This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

13538

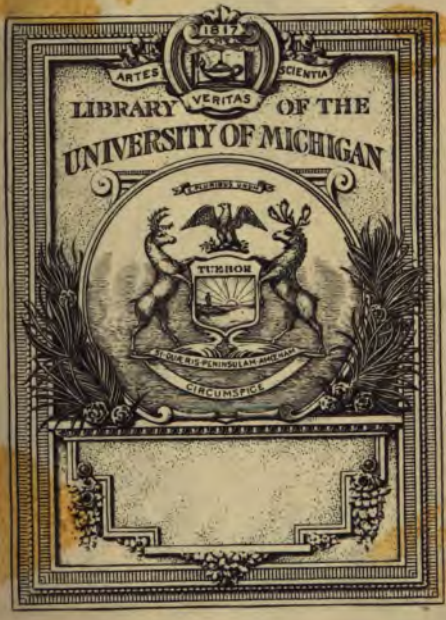
1817
ARTES
SCIENTIA
VERITAS
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
SIRCUMSPICE

58
LBN

LOS ENREDOS
DE UN LUGAR,
Ó HISTORIA
DE LOS PRODIGIOS Y HAZAÑAS
DEL CÉLEBRE
ABOGADO DE CONCHUELA
EL LIC. TARUGO,

DEL FAMOSO ESCRIBANO CARRALES Y OTROS ILUSTRES PERSONAGES QUE HUBO EN EL MISMO PUEBLO ANTES DE DESPOBLARSE.

TOMO PRIMERO.

DIVIDIDO EN CINCO LIBROS, Ó SATIRAS CONTRA LA PREPOTENCIA, LA AVARICIA, LA MALA FE, LA PUSILANIMIDAD, Y OTROS BASTARDOS AFECTOS DEL HOMBRE, DESTRUIDORES DE LA JUSTICIA.

Su Autor: Don Fernando Gutierrez de Vegas, Abogado de los Reales Consejos.

CON PRIVILEGIO.
EN LA OFICINA DE RUIZ, AÑO DE 1800.

Entónces vivia en él un Labrador, el mas rico de todos sus vecinos, con un par de mulas, un buey de non, y alguna mas hacienda que la necesaria para emplear esos animales. Hallábase á la sazon viudo, y sin mas familia que un hijo, depósito de todas sus esperanzas, á quien aguardaba en su casa de un dia á otro, pues habia ido á Madrid á recibirse de Abogado. Llamabase nuestro Labrador el tio Tarugo, apellido que duró en su hijo, y ha conservado la memoria de los hombres, no obstante que para oprobio de su diligencia, y acreditar como á veces se descuidan en lo mas importante, han dexado olvidar el nombre de uno y otro; y asi no se sabe quáles eran, ni yo me atreveré á adivinarlos.

Aun en lo del apellido hay sus opiniones, porque algunos dicen que el Tarugo no lo era, sino mote que impusieron al padre, zaeriendole de duro é inflexible en sus determinaciones, y que de él se derivó al hijo por herencia como el mal gálico. Fundanse en que en Conchuela habia la costumbre inmemorial de poner semejantes motes á todos sus vecinos,

LOS ENREDOS DE UN LUGAR.

LIBRO PRIMERO.

SUMARIO.

Este primer libro contiene el estado de Conchuela quando sucedieron las cosas que se ván á referir. Carácter del tio Tarugo. Del Presbítero Verrucál. Del Albeitar Mingo Guijarro. Del Escribano Carrales. Venida del Lic. Tarugo. Su recibimiento. Disputa entre él, y su Maestro de la una parte, y de la otra el Cura y el Sacristan. Caractéres de estos dos amigos. Ciertos consejos del Abogado Maestro á su Discípulo en razon á no malquistarse con el Escribano. Reflexiones sobre este punto. Motivo de discordia que les suscita la casualidad. Otro lance que los pacifica. Noticia de los talentos, literatura y prendas del Lic. Tarugo.

Conchuela antes que se despoblara era Lugar, y estaría poblado precisament

cipio fué fiel de fechos, en cuyo exercicio estuvo quatro años, y aprendiendo en ellos el fácil arte de manejar el pueblo, subió por sus méritos á Alcalde, y lo fué con intermisiones y sin ellas diez y seis años. Con tal fortuna, y con la que él no despreciaba por otra parte en los años de hueco, adquirió el caudal mayor de su Villa, y pasaba una vejéz envidiable á sus vecinos.

Cerca de su casa vivia un Sacerdote á quien llamaban el Lic. Verrucál, que en su mocedad habia sido soldado, y despues estudiante, no mas tiempo que el necesario para ordenarse con remisiva á un tio suyo que era en la ocasion familiar estimado de un Señor Obispo. Poseía en Conchuela una Capellanía, á cuyo título estaba ordenado, que consistia en censos y tierras de pan llevar, que todo rendia anualmente quatrocientos reales de vellon, y solo tenia la carga de diez Misas rezadas en cada semana. No obstante lo qual dicho Presbítero habia logrado un caudal decente, porque era económico é industrioso, y sabia proporcionarse otros medios de grangear

dinero sin desdoro de su estado. Era algo pariente del tio Tarugo, y muy amigos los dos, pues no solo se trataban de primos, se paseaban juntos, y no habia cosa partida entre ellos; mas tambien se ayudaban en todo lo ayudable. Asi el tio Tarugo buscaba novios á las amas de su amigo quando se querian casar, y éste le correspondia con solicitar á su favor en todas las pretensiones que le ocurrian en el Ayuntamiento el formidable partido de sus parientes, que por ser muchos, y no los mas pobres, estaba siempre de vando mayor.

El tercero en la amistad aunque no con las satisfacciones antecedentes era el Albeitar del lugar, llamado Mingo Guijarro, y por mote Morcillas; el qual se le impusierõn de recien venido, por la grande porcion de ellas que se comió de una sentada. Trájole al Lugar el tio Tarugo, y él se habia conservado en el partido, no perdiendo la gracia de su bienhechor, y casándose con una ahijada suya. Sus contrarios decian que no erraba con acierto, y que era muy ignorante y desgraciado en su arte en la parte cura-

tiva; pero él asegurado del poder
limento del tio Tarugo, se burlaba
bien de sus murmuradores, y solo
saba en hacerle compañia. Jugaba c
al burro, le alababa todos sus p
mientos, y le era espía fiel de quan
hablaba en el Lugar tocante á su p
na. El tio Tarugo descubria á estos
confidentes las ideas respectivas al r
do para que necesitaba auxílio, y
le ayudaban en lo posible: El Clé
por el medio ya referido, y el Albe
con algunos parroquianos por parte
su muger que tambien tenia.

Con estos medios y ayudas, y cor
génio obsequioso á los ricos, y terr
á los pobres, de que estaba dotado el
Tarugo, fué muchos años el árbitro
su pueblo, y voto tan decisivo en el
yuntamiento, que una insinuacion ó
ña suya tenian en él la fuerza de dec
tos. Nadie era Alcalde, Regidor, ni a
Alguacil como no lograse anticipadam
te su permiso; y si alguno contra su v
luntad se empeñaba en serlo nada con
guia, y se hacia irregular para en ad
lante. Este fué el motivo de hallarse

aquel tiempo arrinconado en Conchuela sin llegar á ser Alcalde, un vecino llamado Gaspar Fernandez, hombre de invencible veracidad, y de un amor envidiable á la Justicia, desinteresado, y muy racional: porque como él no tuviese génio de adular al tio Tarugo, ni fuese en su mano el conformarse con una mínima parte de sus idéas, ni aun fingiese y disimulase su carácter é inclinaciones: el tio Tarugo que conocia muy bien los jarros en la taberna, y el pie de que cada uno cojeaba, compuso facilmente que nadie se acordase de él ni aun para Alcalde de la Hermandad.

Asi vivia y mandaba en su pueblo nuestro Tarugo; pero como la felicidad de esta vida no sea durable, y siempre venga acompañada de algun acibar, quando no otro del mismo temor de perderla: sucedió que en el mayor aumento de este su poder le vino á Conchuela un Rival terrible, que no aspiraba á ménos que á destronizar el mandante primero, y coger el imperio para sí. Este fué un Escribano llamado Carrales, hombre no tan rico como su competidor; pero mu-

[illegible] en [illegible] ... en cu
[illegible] ... convenció
[illegible] ... sin darles l
[illegible] ... que l
[illegible] ... se all
[illegible] ... Con es
[illegible] ... secret
[illegible] ... consejo en Co
[illegible] ... quitado
[illegible] ... de su c
[illegible] ... por la multi
[illegible] ... ver, los que
[illegible] ... el estado de l
[illegible]

[illegible] Domingo la fel
[illegible] ... un Abogado, y
[illegible] ... Abogad
[illegible] ... de la Alca
[illegible] ... con partic
[illegible] ... se dispusieron para
[illegible] ... Salieron con efecto
[illegible] ... y á poco mas espacio
[illegible] ... del Lugar se enc
[illegible] ... unos y otros al
[illegible] ... Nuestros Abogad

sus mañas hizo un tiro muy grande al despotismo del tio Tarugo; pues se confederó estrechamente con todos sus contrarios descubiertos, y con mas cautela con los ocultos, que eran muchísimos, moviéndolos de diversas maneras á dicha union. A los que no les dolian prendas, esto es, á aquellos que no deseaban la vara ni el mandar, que eran amigos de lo justo, y aborrecian toda especie de supercheria, qual era Gaspar Fernandez, y algun otro mas, les hacia presente la desigualdad que se seguia entre los vecinos del mando de Tarugo y los suyos; les contaba y ponderaba las injusticias que cometian; y aun queria hacerles creer, lo eran las providencias mas arregladas. Despues les advertia el ningun interes que él tenia en que las cosas siguiesen asi ó se variasen, mediante que en todo acontecimiento habia de ser Escribano, y comer con su oficio; y la mucha obligacion de ellos como tan buenos Repúblicos de hacer nacer la igualdad en las ruinas del depotismo.

Empero á los que apetecian la Vara, y estaban sentidos de que el empleo de

Alcalde no fuese vitalicio, en cuy
estaban los mas, los convenció r
cilmente; pues, con solo darles la
y muchas seguridades de que lo
siempre y quando quisiesen, se alla
facilmente á su voluntad. Con esta
gencias hechas en bastante secreto
Carrales muchísimo manejo en Cor
la, y sin duda hubiera aniquilado
cos dias el rancio y añejo de su cc
tidor, á no haber sido por la multit
sucesos que vamos á ver, los quales
daron notablemente el estado de la
sas.

Llegó en fin al tio Tarugo la feli
ticia, que su hijo era ya Abogado, y
vendria aquella misma tarde acomp
do de su Maestro (famoso Abogad
Irueste, y el Escevola de la Alcar
que le habia enseñado con partic
amor; y comunicandola inmediatame
al Lic. Verrucál, se dispusieron para
lir á esperarlos. Salieron con efecto
pues de comer, y á poco mas espacio
un quarto de legua del Lugar se enc
traron de improviso unos y otros al
volver de una mata. Nuestros Abogad

se apearon, y abrazaron de los otros afectuosísimamente. Grande fué el júbilo de todos, pero el del tio Tarugo fue tan conocidamente excesivo, que no cabiéndole en el pecho ni en los ojos, terminó en un accidentillo que empezó á poner en cuidado, y últimamente en gran copia de lágrimas, suspiros y sollozos tales, y tan fuertes como si viera el entierro del hijo mismo, y aun entónces no fuera razon que llorára tanto. Procuraron acallarle sus amigos, y habiéndolo conseguido no sin dificultad, se volviéron al pueblo poco á poco, á donde llegáron al cubrir la noche.

Por desgracia se habia casado aquel dia la quinta vez una viuda que vivia cerca de casa del Lic. Verrucál, y no léjos de la del tio Tarugo. Diéronla con este motivo una cencerrada famosa que dispuso y dirigió el Escribano con varias diferencias ridículas; pero sumamente autorizada, pues iban en ella casi todos los vecinos de fundamento. Iban disfrazados y representando cada uno su figura segun la invencion del Autor; pero todos tocaban unos cencerros grandísimos á

manera de cántaros que se con
á costa del Concejo para semeja
siones. Con cuyos disfraces, r
bulla habian andado toda la tarc
vueltas al Lugar, parandose á r
puerta de los Novios, adonde re
el Escribano, que iba vestido de
una relacion burlesca que habia
mo compuesto. Y era fuero muni
inviolable Ley de Conchuela, (
chas funciones, paseos y algazara
sen de durar todo el dia de la boc
mayor parte de la noche.

Pues como fuesen asi, hizo la
lidad que al mismo tiempo que
Abogado y su comitiva entraban
Lugar, vino la cencerrada á sali
misma calle con el fin de andarl
hasta casa de la referida viuda; y
era esta la que tambien debian llev
que venian, se juntaron forzosame
caminaban todos á su destino yend
pasos delante la compañia prime
Escribano que los vió, y era el qu
ba movimiento á toda aquella mác
hizo con una seña que se parasen l
yos, y formando con ellos un semi

lo al rededor de la otra junta empezaron una furiosa cencerril tarantela, tan fuerte y sonora, que no era posible hablarse unos á otros, ni oir lo que querian decirse. Y sin que algo valiese el respeto del Lic. Verrucál, el poder del tio Tarugo, ni la atencion que se debia á los dos Abogados, la continuaron, y los detuvieron asi mucho rato con sumo enfado y rabia de todos ellos.

A este tiempo volvian tambien de pasearse el Cura y el Sacristan, y se tropezaron casualmente con el alboroto. Los de la cencerrada, ó ya por atencion al primero, ó ya porque estuviesen cansados de moler á los otros amigos, les abrieron paso para que se fuesen. Hiciéronlo ellos, y se encontraron con estos dos: mas estaban tan atolondrados, melancolicos y confusos, que no los advirtieron bien, ni aun contestaron la enhorabuena y bien venida que les diéron aquellos con toda urbanidad. El Cura y su sócio que notáron esta confusion los siguiéron á su casa para divertirlos.

Aqui repitieron su atenta expresion que fué mejor oida, y el Cura intentó

persuadir á los Tarugos el olvid
música cencerril, haciéndoles ve
sido una necedad del populacho
de su tonteria y poca crianza, e
da sin intencion cierta de ofende
que era manifestarse realmente
dos si hacian caso de ella. Y sob
que qualquiera que hubiese sido el
los cencerrantes la mejor y mas fác
ganza era el desprecio: lo qual s
del mismo modo en todas las que
man injurias entre los hombres.

El tio Tarugo respondió pocas
bras. Dixo que no se podia hablar
ofensa hasta averiguar los ofensore
si el motor de todo, como no podia
nos, era ese Escribanico advenediz
aspiraba á empatarselas en el Luga
le haria conocer que costaba muy
recibir con cencerros á tanta gente
rada; que el Señor Cura le acons
bien, pero él sabia mejor lo que le
venia en aquel lance. Su hijo el Ab
do qué habia reflexionado en el as
esforzó tanto mas la materia que c
trabajo el reportarle; y á no hab
desgañitado su maestro, y llegado

hablar con valor, aquella era la hora en que iba á zurzir una querella contra vivos y muertos de su Lugar parecida al desafio de D. Diego de Ordoñez.

El Sacristan viendo este acaloramiento, y deseando mitigarle no hacia sino mudar conversaciones, pero nada adelantaba, porque se volvian al tiro inmediatamente. Preguntólos por novedades, y ellos respondieron brevísimamente las que habia. Rumores de Guerras; caidas de Ministros ó existentes ó imaginadas; ascensos inopinados; sustos de poderosos, y lástimas de pretendientes. Además el Abogado de Irueste mostró una lista de todos los empleos vacantes á la sazon en las Judicaturas de España, concluyendo con una declamacion bien sentida sobre el no ser atendidos los Abogados de Lugar.

Pero como aun quisiesen volverse al otro asunto, el Sacristan asiendose de las últimas palabras, llevó la conversacion adonde les tocase en lo vivo para que se detuviesen mas en ella. Con este fin doliéndose con el Abogado de Irueste de la privacion de ascensos que él lamentaba

en los Abogados de Lugar, dixo: que aun era mayor desgracia en su sentir la poquísima utilidad que á todos ellos producia su exercicio; pues á él le constaba con certeza, era sumamente corta aun la de los mas acreditados, y que acostumbran á ponderar la logran muy grande. Lo qual (añadió) se evidencia con el exemplar del difunto Abogado de Escariche á quien serví de amanuense mas de dos años: y siendo asi era fama ganaba mas él solo, que todos los demás Abogados de la tierra juntos; ganaba en verdad tan poco, que á no haber sido por una muy decente hacienda que él tenia, lo hubiera pasado con estrechez. Esta es, concluyó, la mayor infelicidad de un exercicio tan noble.

No podia nuestro Chamorro (que asi se llamaba el Sacristán) haber movido pieza mas oportuna para trocar el sentimiento de sus interlocutores. De hecho no solo le prestaron todos particular atencion, mas tambien se atropellaron por responderle. Quiso hablar el Abogado mozo; iba ya á romper Tarugo el viejo; y aun estuvo por salir á la causa el

Lic. Verrucál; pero todos se contuvieron, y como con un mismo espíritu callaron para que hablára el Abogado de Irueste. El qual no obstante su eloqüencia se atragantó cinco veces antes de concluir las dos proposiciones primeras, y vino á decir en substancia, estaba pesimamente informado el Sacristan en lo que decia; pues las ganancias de los Abogados de Lugar, aunque nunca eran tan grandes como las que lograban algunos de los Tribunales superiores; no dexaban de ser muy razonables, especialmente las de los mas acreditados, y que si al de Escariche habia sucedido de otro modo, fué ya en su vejez, tiempo en que estaba medio fátuo, y no le buscaba nadie. Chamorro replicó á esto teniendolo por calumnia, y entre muchas experiencias, y confesiones ingenuas de algunos Abogados que alegó en confirmacion de su sentir, propuso una observacion suya reducida: á que siendo asi que el territorio en que estaban era fecundo de Vinculillos, Censos, Capellanias, Aniversarios, y otras Memorias por la may

parte de poquísimo valor, nunca habia oido decir haya entre ellas alguna, fundada por algun Abogado de Lugar. Rióse el de Irueste de la réplica, y de la observacion, y por cortar la disputa puso por testigos de su verdad al mismo Cura de quien por saber habia exercido la profesion, esperaba sería gravoso en esto de ponderar sus utilidades.

Mas el Cura que era veráz por naturaleza estuvo muy distante de hacerlo; ántes bien aprobó por cierto y sólido el juicio del Sacristan, confirmandole con tanta copia de reflexiones, de experiencias y de realidades, que vino á establecerse por punto clarísimo é incontrovertible, no solo el de esas cortas ganancias, mas tambien el de que no era ingénuo qualquiera de semejantes Abogados que otra cosa dixese ó la intentase persuadir.

Y como aun no entrasen en confesarlo los nuestros, hubo de alegarles un testimonio harto eficáz. Tal es aquella sincera confesion del docto Abogado Toledano Gerónimo de Zevallos, el qual al fin del proemio de su laboriosísima obra adonde acinó las opiniones comunes, con

tra otras comunes trata de mas afortunados que á los Juristas, á los Barberos y otros vilísimos oficiales que al fin comen con su ocupacion; y no se atreve á defender haya durado hasta nuestros dias aquel insigne privilegio que atribuye Justiniano al estudio de las Leyes: *Neque in paupertate vivere, neque mori in anxietate permittit.*

Advirtió empero no era de todos el hablar asi, ántes bien que los mas de los Abogados jactan con artificio, y ponderan estrañamente sus ocupaciones, en lo qual no dexan de tener alguna ventaja; por quanto á la fama de que les buscan muchos, es consiguiente el concepto en quien lo crea, de que son dignos de ser buscados; y á esto el que realmente los busquen algunos que de otra suerte no los buscarian. Mas tal treta (dixo) fué conocida mucho tiempo hace, y notada por Juvenál.

.....Purpura vendit
Causidicum, vendunt amethistina:
convenit illis,
Et strepitu et facie majoris vivere
census.

Concluyó por fin su discurso ponderando que lo mas sensible no era ese corto producto, como habia dicho el Sacristan, y sí sus resultas. Esto es el que el anhelo de hacer algo mas útil el exercicio es en ocasiones aun en los Abogados mas timoratos una tentacion violentísima para faltar á sus obligaciones sin conocerlo; ya defendiéndo por acreditárse causas deploradas, cuyo mal término no los deja advertir su pasion, ya cavilando quando es menester; ya mirando con ojos medio favorables el interés de los poderosos; y ya en fin cegándose por otros lados, dificiles de explicar todos, pero que cada uno puede reconocer en sí mismo si se mira con sinceridad. ¿Y á los Abogados de conciencia ménos escrupulosa, á qué no obligará la escasez referida, especialmente si se hallan en necesidad? Pareceme (dixo) no es menester ponderar mucho lo que será en este caso la tentacion; y que vienen de aqui casi siempre los exaruptos indisculpables que vemos y lamentan los bien intencionados, como son una ú otra prevaricacioncilla que se suele encontrar, no solamente de

las páliadas, mas aun de las de sin rebozo; el empeño, bastante comun, de desacreditar la suficiencia de los otros Abogados; el no haber apenas causa por temeraria é injusta que sea, la qual dexe de seguirse por falta de defensores; y el freqüentarse tanto en los pleytos el uso de subterfugios y cavilaciones que no basta á contener la severidad de las Leyes, los quales hacen cada dia mas odiosos los juicios, é infelices las personas que se ven obligadas á litigar.

Todo esto que aqui va escrito dixo el Cura en respuesta á la pregunta del Abogado de Irueste: y supone la Historia que el tal empezó á inmutarse, y trocar el color desde el mismo punto que oyó hablar con tanta vehemencia de las iniquidades y trampas de los pleytos, de modo que al concluir el Cura se halló conocidamente turbado, y fué menester luciese en la defensa su discípulo. El qual dirigiéndola con particularidad á lo último que habia oido preguntó al Cura: ¿Si reprobaba de buena fé en los Abogados el uso de subterfugios y cavilaciones? Para no confundirnos dixo aquel: por subter-

fugios y cavilaciones, entiendo tod
inumerables maliciosas tretas que s
inventado para eludir un litigante l
ticia del otro quando la ve dificulto
contrastar en sí misma: las quales
pueden reducir á número ni á exen
pero sirva en el asunto de regla gen
todo acto obrado en juicio por un liti
te en términos que si él fuera el liti
te contrario, sentiria justamente se
se con él, por ir de conocido dirigi
hacerle mala obra, y no á acredita
justicia del que le usa; es historia tr
pa, es subterfugio y cavilacion; y
es lo que digo yo que nunca debe usa

Pues eso (replicó el Lic. Tarugo
lo que se debe usar muchas veces si
de ser útil en el mundo el exercicio
Abogado. Y sino digaseme, ¿sin dic
arbitrios y ardides cómo se sacará de
aprieto á un afligido? V. gr. en una c
sa executiva si la deuda fuese cierta,
ro importase al deudor el dar algu
treguas ¿cómo se conseguirá este imp
tante fin, sino se han de usar los medi
para él? Y no consiguiéndole ¿de que p
drá servir á este pobre el que haya Ab

gados en el mundo? Asimismo necesita uno durar algun tiempo en la posesion de la cosa sobre que le demandan; otro, reo en algun negocio criminal que no se substancie, hasta que haya Juez mas favorable á su persona, ú otras mil precisiones semejantes que pueden discurrirse: en todas ellas no interponiéndose diestramente las demoras necesarias á las respectivas intenciones, es claro que no se conseguirán: y no consiguiéndose, ¿qué auxílio recibirán los tales de los Abogados que los defiendan?

Mientras nuestro Abogado decia estas cosas le escuchaba su padre con la boca abierta, y se le descolgó una baba larguísima, que sin sentirlo él ni notarla los demas circunstantes, por lo atentos que estaban á dichas razones, cayó sobre la mano del Sacristan, que se hallaba sentado el mas inmediato. El como sintiese y advirtiese lo que era, dió á reir con tal gana, que los dos Abogados y sus compañeros se desatinaban de oirle; y aun el Cura se enfadó segun se echó de ver en su semblante. Pero el Lic. Tarugo que creyó era aquella risa en su despre-

cio particularmente, se enfadó mucho mas, y preguntó con tanto esfuerzo al Sacristan por qué se reía? Que éste medio aturrullado no tuvo otra disculpa que proponer, que figurar se reía solo por considerar el mal estómago que habrian puesto al Señor cura las máximas del mismo Abogado; por quanto siempre que se ha ofrecido tratar de las cosas de los pleytos se enfadaba estrañamente con el uso de las cavilaciones. Pero á fe (concluyó con socarroneria) que ahora no es la disputa conmigo como otras veces, sino con quien sabrá defender este punto segun su dignidad. Con esta humilde satisfaccion se sosegaron los Tarugos, y se puso la cosa en términos de hablar el Cura.

Quien encarandose con el Abogado nuevo le habló asi; una cosa Señor Tarugo he advertido en su discurso de Vm. que no puedo negar me ha agradado. Esta es la ingenuidad con que sin artificio ni disimulacion alguna ha confesado Vm. parte de las trampas, y supercherias que suelen usarse para atacar la fortaleza de la justicia; pero siento las

apruebe Vm., y se manifieste inclinado á seguirlas quando las tiene por necesarias, y útil exercicio de la Profesion, en que se engaña mucho. Lo necesario, lo útil, y lo noble del Ministerio de Abogado, es defender la Justicia, y nó la mala fe de los hombres. Mas por no detenernos en una cosa tan clara solo quisiera me diga Vm., cómo cumplen esos Abogados que saben aprovechar con tales ardides, con el juramento que hicieron de no patrocinar causas injustas? Y si quiere Vm. que no nos acordemos de ese sacramento, ni de la obligacion que aun sin él tenian de solo defender lo justo; á lo menos digame Vm., cómo obedecen los tales á infinitas Leyes que les prohiben en términos propios el uso de semejantes trampas, como opuestas diametralmente al objeto de esas mismas Leyes que es mantener la Justicia en la Sociedad: y el de los juicios que es descubrir la verdad para confundir la malicia? Y advierta Vm. que los Abogados como administros, ó auxiliares de la misma Justicia, segun ellos se llaman deben ser los mas obedientes á sus preceptos.

Señor mio (dixo el Abogado) el responder á todo eso por partes no dexa de ser dificultoso, pero baste saber que en esas mismas Leyes que Vm. me opone hay muchas derogadas por el no uso, y entre ellas lo están ya para mí todas las que prohiben esas dilaciones, supuesto que es freqüentísimo, y comunísimo el usarlas.

El Cura al oir tales salidas tuvo un ímpetu muy grande de reirse, y por disimular preguntó al Abogado de Iruesste: si acaso aprobaba las máximas de su Discipulo? Las apruebo en parte (respondió ya recobrado de su susto) añadiendo una razon que él ha olvidado, y Vm. no debe tener presente quando tanto se acalora sobre este asunto: y es que el uso y práctica de tales ardides está permitido por algunos de los mejores Interpretes de nuestro derecho que habrian leido bien las Leyes que Vm. cita. Por lo ménos acuerdome haberlo visto en el Abogado perfecto de Don Melchor de Cabrera, y en otras partes con una infinidad de citas de otros Autores. Si Señor (dixo

el Cura) muchísimos son los que tocan el punto y permiten estos ardides en los términos que diré; y quando otros no hubiera, bastaba lo enseñase el Cujacio de España, quiero decir, el Señor Covarrubias. Pero ha de advertirse que todos ellos á excepcion del famoso Cardenal de Luca, que dió en la materia cierto ensanche indigno de su sinceridad, quando conceden el insinuado permiso hablan del caso particular en que sean necesarios dichos ardides para dar á conocer la Justicia, en cuyos términos los llaman dolo bueno; mas no quieren se usen para combatir á la Justicia misma, que es lo que yo repruebo y Vms. se habian propuesto defender: ni cómo podian decir otra cosa unos hombres tan doctos?

Y aunque dicha opinion sea razonable y pueda seguirse en los términos estrechos en que la llevan sus Autores, fuera mejor se borrára de todos sus libros, y se proscribiera severamente. El motivo de juzgarlo asi, consiste en que establecida tal opinion se enseñan todos à cavilar, y lo hacen quando no lo harian sin ella los Abogados doctos y timoratos.

Procuraré explicarme. Es certís
no pueden negarlo Vms. que no
ñamos fácilmente en la capitulac
la Justicia quando somos Aboga
las Partes en los pleytos: ó ya po
que tomamos á la nuestra, ó espe
desafecto á la otra, diferencia q
incita á querer tenga la primera la
y nos persuade muchas veces que
de asi, ó bien por emulacion con e
gado contrario, ó por una infinid
otros motivos que suelen concurri
nuestro amor propio á hacer del de
de nuestro cliente mayor aprecio de
merece en realidad, sucede todos lo
que siendo Abogados se estima mas
mente la Justicia de una causa, q
estimára si fueramos Jueces ó Ase
de ella. De aqui viene el verse con
qüencia pleytos defendidos por dos
gados doctos y ajustados, en los q
juzga cada uno que la razon está d
parte: y es cierto que si no habiénd
defendido se les llamára para sentenc
los no discordaria tanto en sus dictá
nes.

Esto (prosiguió) no lo puede ne

quien tuviere experiencia de estas cosas, como igualmente que en todos los pleytos, á excepcion de algunos muy raros y de los que son defendidos por profesores poco escrupulosos, todos los Abogados están persuadidos á que patrocinan la razon. Supuesto este principio, y otro no ménos cierto, que raro es el negocio adonde por alguna casualidad no pueda ser útil ó parecerlo alguna de esas dilaciones, ó efugios: es claro que el Abogado que asi lo conceptue, por recto que sea, no dexará de cavilar fundado en la doctrina de arriba. Mas: como no haya pleyto injusto por ambas partes, no habrá alguno en que una de ellas no pueda licitamente cavilar; luego aquella doctrina abre sin sentir un campo inmenso á esos odiosos subterfugios, y convendria ó el borrarla como dixe, ó á lo ménos el limitarla de modo que se eviten en parte.

Aqui viene bien (dixo á esta sazon el Sacristan) un caso que me ha ocurrido á mí mismo, y prueba eso que Vm. acaba de decirnos sobre como nos caygan las pasiones haciendonos tomar lo blanco por negro: el qual contaré en-

tre parentesis si Vmds. me lo permiten. Diéronle todos licencia, y él prosiguió asi. Antes de venir á este Lugar á servir mi Sacristía estuve en otro de la inmediacion en el mismo exercicio. Mi antecesor que habia sido despedido por los vecinos, tenia entre ellos algunos apasionados, aunque eran mas los mios con mucho exceso; y entre unos, y otros habia sus competencias sobre qual de nosotros tocaba el organo con mas habilidad. En esta ocasion era yo soltero, y habia en aquel Lugar un Barbero con voto decisivo. Tenia el tal una hija que era el mueble mas raro de quantos yo he visto; pues era pequeñuela, roma, y corcobada por adelante. Como dicho Barbero habia sido mi padrino, le visitaba con alguna continuacion, y me iba á trasnochar á su casa; pero él que solo pensaba en echar de ella á su hija, juzgó firmemente que mis visitas iban encaminadas á esta intencion, y me pagaba el buen deseo que nunca pensé en tener, con alabarme extraordinariamente en todas partes: de modo que me atrajo aun á los de la pandilla

contraria. Pero como en este estado pensé en casarme con la muger que tengo se trocó él de manera, que procuraba quitarme el crédito en todos los corrillos, y estuvo la cosa cerca de echarme como al otro de la Sacristía. Vean pues Vmds. quanto varió la opinion de este Barbero para conmigo el pasar á la desconfianza de tenerme por yerno, desde la presuncion de que lo seria.

Rieronse todos del suceso del Sacristan. A este tiempo el Abogado de Irueste sacó el Relox pareciendole era ya tarde. Halló lo era aun mas de lo que juzgaban, divertidos con tan larga conversacion, y asi se acabó ella, y se marcharon el Cura, y el Sacristan apreciando la expresion de cenar alli que les hicieron los otros. Pero antes de pasar adelante será bien dar alguna noticia de estos dos personages tan conocidos en nuestra Historia. El Cura se sabe era hombre docto, de profesion Jurista, y habia exercido la Abogacía en su Lugar Determinó despues ordenarse, y faltandole otro arbitrio de alcanzarlo, tuvo que

oponerse á Curatos, y logró el de C
chuela. Era aficionado á toda suert
Literatura, y muy dichoso en con
las pasiones viciosas de los hombre
sus remedios. Sobre todo resplanc
en él un grande amor á la Justicia
daba muestras de tener todas las de
virtudes necesarias, para que éste
sea afectado en alguna manera. Ulti
mente era hombre digno de no vivir
Conchuela, y el Catón de esta Re
blica.

El Sacristan era hábil en su oficio
tenia algunas partidas porque le an
ba el Cura; pues era agudo, diligen
y sobre todo incapáz de decir una co
por otra aunque le importase much
Dependia en quanto á la Sacristía unic
mente del mismo Cura, sin intervencio
de los Alcaldes como en otras partes,
asi podia decir con impunidad su sent
como realmente lo executaba. Habia ma
estudiado Gramatica, y algo de Morá
con el fin de ordenarse, pero no lo lo
gró por falta de Capellanía: bien qu
él estaba contento por hallarse bien ca-
sado, y porque la Sacristía era de la

mejores de la tierra. Cenó aquella noche con el Cura, y tuvo asi ocasion de referirle lo de la baba del tio Tarugo que le habia obligado á reir tanto: por cuya diligencia ha llegado á la posteridad este admirable exemplar de la ternura de los padres.

Tambien dice la Historia que le preguntó el mismo Cura si tenia algunas noticias ciertas de la habilidad, talentos, y conducta del Abogado de Irueste? Y segun lo que informó, y dicho Cura habia empezado á observar, hizo juicio en todo conforme á lo que despues se ha averiguado; de que el referido Abogado se pareceria en las mañas á uno que finje el ingeniosísimo Josef Aurelio Januario, en su República de los Jurisconsultos, á quien pegó cierto chasco un Mesonero; y que en efecto seria, como era en verdad, mas astuto que hábil, amigo de mandar, y del interés.

Poco despues que salieron de casa de los Tarugos estos dos amigos, fueron á ella algunos otros á celebrar la bien venida del Abogado. Acompañaronlos durante la cena, y hubo porcion de brin-

dis, y saludes en el regocijo. Entre los que llegarón á esta ocasion fué uno Morcillas, el Albeitar ya mencionado, quien les dió noticia exâcta de todos los interventores de la esquadra cencerril, y de que habia sido el único móvil de todo, el picaro del Escribano, que parece se iba alzando con el Santo, y la cortesia, y se alzaria mas sino le contenian sus mercedes. Los Tarugos nuevamente irritados en la razon formaron diferentes proyectos, y hablaron maravillas en orden á arruinar de una vez á dicho Escribano, y echarle á lo ménos del Lugar, cuyos pensamientos esforzaba el Albeitar. Mas el Abogado de Irueste no habló en el asunto ni una sola palabra por mas que procuraron acalorarle.

Pero al dia siguiente cogiendo á solas á padre, é hijo los amonestó con suma eficacia, que por ningun motivo se indispusiesen con el Escribano; aunque averiguasen con certeza habia sido el director de la grosera mogiganga de los cencerros, ni aun quando les hiciese otra burla mayor; y que ántes bien procurasen su amistad con todas las fuerzas.

Con él (decia al Licenciado Tarugo) podrás en el Lugar quanto quisieres, y sin él nada serás. Además de esto si él se empeña en darte fama por las inmediaciones, como no podrá ménos si ve que le estimas, creéme tendrás mucha, y ninguna si él, y tus compañeros te desacreditarén: porque te hago saber, como te he dicho muchas veces, que el concepto de los Abogados de los Lugares, depende en casi todo, especialmente á los principios, de la voluntad de los Escribanos, como depende en las Chancillerias el de los nuevos en el exercicio, de los Agentes, y Procuradores. Por tanto asi como en estas se saben dichos nuevos su precision, y procuran grangear la benevolencia de los referidos: asi debe executarse aqui con los Escribanos que son quienes dirigen á los Alcaldes en el nombramiento de Asesores, á las partes en la eleccion de Patronos, y en una palabra enriquecen ó empobrecen á los Abogados.

Dixo en fin tantas otras cosas en el asunto de propia experiencia, que el Lic. Tarugo se reduxo á ser amigo del Escri-

bano por su interés, mas su padre
vo en quanto á ello con alguna mas
solucion, aunque cedió al fin por
del mismo hijo, y sus ganancias, y
que le hicieron ver que estando ellos
dos con el Escribano, que al present
su único competidor, no tendrian l
nor dificultad en radicar en su ca
dominio de Conchuela, ventaja tan
siderable y que estaba como hemos
to á pique de perderse.

Un Historiador antiguo que trat
estos sucesos admira grandemente la
cilidad con que los dos Tarugos no
perdonaron á Carrales las ofensas que
habia hecho; algunas tan recientes, s
que se allanaron á tenerle por amigo
catequizarle en esta razon; mayorme
á vista de las amenazas proferidas p
antes con sumo acaloramiento. Dice
le costó este paso tres dias de reflexi
y llegó á conocer al fin de ellos que el
citativo del interés es bastante poder
para causar semejantes transformacio
repentinas del ánimo, como podia co
firmar con muchos exemplos. Mas so
expone uno por estar de prisa en el qu

por la misma causa pasó de cobarde á valeroso instantaneamente cierto Tribuno Romano, y sucedió así. Quando Cesar entró en Roma despues de haberse huido de Italia Pompeyo, se apoderó sin resistencia alguna de la Ciudad, de los Ciudadanos, de la libertad, y de las Leyes. Quiso hacer lo mismo del Erario, y aqui fue donde halló la resistencia. El Tribuno Metelo que no tuvo valor para oponersele en el hurto de aquellas preciosidades, lo hizo intrepidamente en el del Oro con gravísimo riesgo de su vida: lo que obligó á exclamar á nuestro Lucano.

.....Pereunt discrimine nullo
Amissæ leges, sed pars vilissima rerum
Certamen movistis opes.

Escena, que aunque con ménos ruido se representa cada dia en todas partes. Con que en esta inteligencia (añade) no se debe extrañar la flexibilidad de los Tarugos, pues no eran de distintos materiales y afectos que otros hombres honrados. Y por parecerme á mi que dicho escritor va fundado en su discurso, he

juzgado conveniente el copiarle aq
ra crédito de mi historia.

El Abogado de Irueste se marc
otro dia á su Lugar. Nuestros Ta
resueltos á entablar con el Escriba
amistad prevenida, andaban ya diri
do sus lineas al asunto: quando oc
un lance del diantre, que estuvo por
concertar todas sus ideas. Habiase h
aquellos dias en el Monte de Conch
un daño bastante considerable, y n
sabia quien fuese el dañador. Cada nc
crecia la tala, y el Alcalde que era h
bre muy de bien deseaba averiguar el
para castigarle, escarmentar á ot
y contener un desvedo tan perjudic

Un Guarda que andaba con el n
mo cuidado tuvo la suerte de ver
noche al tal dañador, pero fué en c
cunstancias que no pudo conocerle,
sólo advirtió, llevaba la leña en dos m
las tordas. Venido al Lugar puso su c
nuncia por escrito, diciendolo asi c
toda exâctitud, y por no hallar en
casa al Alcalde la llevó al Escribano p
ra que la autorizase, y se la entregá
espues. Carrales observó desde lueg

que siendo tordas las mulas del leñador era preciso fuese este el mayor amigo suyo, por quanto no habia otro en el Lugar, que tuviese como él tordas las mulas: por cuya advertencia deseando servirle, pasó á buscarle inmediatamente, y enterandose de él, de la verdad de dicha declaracion, proyectó el cambiarla de modo que hubiese de llover sobre algun émulo. Con este fin mudó el *tordas* en *pardas* con tanto arte y destreza que ninguno podria conocerlo, y á mayor abundamiento introduxo un perrillo blanco en una entrerrenglonadura con igual propiedad. Con cuya variacion se daba á entender con evidencia haber sido el dañador el tio Tarugo, por ser estas nuevas señales igualmente infalibles contra él, que las otras contra el amigo.

Hecho el diestrísimo trastorno llevó la declaracion al Juez. Este aunque admiró hubiese sido el dañador el tio Tarugo ó su criado, pues no se sospechaba de él semejante cosa; como lo vió declarado por el Guarda con tanta individualidad, no le pareció debia dudarlo; y

atendiendo al cumplimiento de
gacion determinó proceder contra
severidad. Pasó pues con este á
su casa, á reconvenirle sobre el
lo qual executó con entereza á pr
del hijo. El tio Tarugo cierto de
cencia é irritado por la calumnia
para perderse con el Alcalde. Ma
porque el otro se hiciera cargo
obraba en justicia sacó la denunc
Guarda, y la manifestó al viejo
Abogado. Ellos habiendola visto
ron que estaba clarísima la mater
además tenian al Guarda por homb
razon; mas como por otra parte
evidente y fácil de justificar, que n
bian traido la leña sus mulas, res
dieron, no se allanaban á pagar un
maravedi, y suplicaron al Alcalde
gese alli al referido Guarda á vér
mo mantenia la verdad de su decl
cion despues de las réplicas, qu
hiciesen.

Al Alcalde caminando de buen
no pareció mal el pensamiento. H
venir al Guarda quien luego que vió
mutaciones hechas por Carrales e

denuncia, empezó admirado á santiguarse con mucha prisa. Leyóla, y releyóla, miróla, y volvióla á mirar, y últimamente vino á afirmar con juramento era muy distinta de la suya la declaracion que le enseñaban, aunque por otra parte no podia ménos de reconocer la letra por propria aun en donde sabia certísimamente que no lo era. Decia esto por la entrerrenglonadura del perrillo blanco, tan parecida á su letra que no es fácil ponderarlo bien. Con la perplexidad pues, que resultaba sobre el hecho, y con la presuncion infundida al Guarda, y á los Tarugos, de que Carrales habria alterado la mencionada declaracion, le hizo llamar el Alcalde para que diese razon de sí.

Vino él, y como el Guarda le reconviniese en el asunto con alguna viveza, léjos de inmutarse, ni dár algun indicio de la verdad ni en el semblante, ni en la voz: le respondió con mucho mas ardimiento, tratandole malísimamente de palabra. Decia el Guarda cosas que hacian fuerza á su favor; pero replicaba Carrales que el escrito estaba á la vista,

y que si gustaban se enviase á co
bar adonde les pareciese, á ver si
se atrevia á decir tenia la menor a
cion. De manera que despues de m
voces, y grandísimo alboroto, na
adelantó acerca de la duda, y que
cosa tan opinable como al principio
es verdad que de botones adentro
Alcalde como los dos Tarugos se pe
dieron á favor del Guarda, y se
xeron al Escribano con bastante c
dad. Pero él enseñado á salir de m
res apuros tentó primero desvanece
te juicio con palabras sumisas, y
exécraciones horribles contra la ile
dad.

Y como viese aprovechaba p
marchó al otro dia por una querella c
tra el pobre Guarda, la qual le hizo
nerosamente un Abogado, amigo íntí
suyo. En ella despues de elogiarse la v
na fé de Carrales, y su legalidad en
dos los asuntos, se acriminaba el ate
tado de haberle atribuido la falsific
cion ó trastorno del enunciado papel;
se insinuaba lo hacia esto dicho Guar
por no malquistarse con Tarugo el vie

hombre despótico en aquel público que acostumbraba á hacerse temer de los pusilanimes. Hubo tambien su ramalazo para Tarugo el Abogado, y no faltó alguna cosilla para el Alcalde; pero sobre todo al pobre Guarda se le ponia como nuevo, y no faltaba sino tratarle de Judio.

Traida esta querella, y presentada al Juez surtió de pronto efecto distinto del que Carrales se habia imaginado, pues léjos de inclinarse este á su favor se puso enteramente en contra, conociendo la razon del Guarda, y que la tal querella iba dirigida á meterlo á voces, y atropellar al otro por ser un pobre desvalido. Con este pensamiento coadyuvado de la mala fama de Carrales, y la buena de su contrario, determinó el Alcalde hacer en el juicio todo quanto pudiese á favor del reo: mas no fue necesario hiciese nada, pues Carrales despues de presentada la querella, y dados los primeros pasos, compuso diestramente que el pobre Guarda intimidado de los gastos del pleyto en que se veía metido le rogase lo dejára, confesando

habria sido equivocacion suya el ha
se la declaracion como se veía, y
ciendo otra nueva con sinceridad. D
ta suerte alzó Carrales la mano del p
to, y logró de una vez casi todas
idéas: dejando medio por embuster
pobre Guarda; á su amigo el de las
las tordas en términos de rebatir su
posicicion; algo deprimidos los Ta
gos; y sobre todo á sí mismo en b
lugar.

El Lic. Tarugo irritado del enr
de Carrales no pudo contenerse sin
fadarse con él, y encontrándole un
en sitio de bastante publicidad, le a
libremente su supercheria. Carrales
mo se vió hablar tan claro volvió p
sí con calor, y de tal suerte se enfe
vorizaron uno y otro que pudieron s
segarlos con dificultad. De resultas pr
puso dicho Abogado no seguir el conse
de su maestro, sino antes bien apre
tarle sobre lo de la cencerrada, y es
nueva calumnia, y quitar picaros de en
medio: cuya idea aprobaba el Albeita
siempre que se ofrecia. Mas su padre
y el Lic. Verrucál (á quien se habia da

do parte del consejo del Abogado de
rueste) á quienes hacia mas templados
a edad, lograron volverle á reducir al
rimer pensamiento despues de tres dias
e persuasion.

Y acaso no hubieran podido con-
vencerle á no ser por un servicio muy
considerable, que le hizo Carrales aque-
los dias, aunque sin pensarlo. El caso
ucedió asi. Salió nuestro Abogado de
u casa una noche á practicar cierta
diligencia á la de un pariente suyo, y
habiendose detenido bastante rato se
volvió tarde y solo. Al pasar por casa
del Escribano se tropezó á un mozo asal-
vajado del mismo Lugar, el qual espe-
raba por allí á otro su émulo, con quien
estaba zeloso y á matar por una mo-
zuela. El se hallaba tan precipitado y
ciego de cólera que al ver al Lic. Ta-
rugo creyó era su competidor; y sin de-
tenerse á mirar la diferencia del trage
ni dar espacio á consideracion alguna,
le asaltó con mucha furia, saludandole
con gran multitud de moxicones, y pun-
tillazos. El Lic. Tarugo al verse tratar
asi alzando un garrote, que llevaba de-

bajo de la capa, dió al tal moz
golpazo sobre la cabeza con que le
calabró. Mas este nuevamente pre
tado con la herida, como fuese de
yores fuerzas, y robustéz que d
Abogado, le tiró de un empellon h
la pared de la citada casa de Carr
y abalanzandose á él antes que se pu
ra recobrar, le apretó fuertement
garganta con ánimo de ahogarle.

En semejante apuro y estrechéz
con toda la lengua fuera de la boc
hallaba el Lic. Tarugo quando el Es
bano abrió una ventana del quarto
que dormia, para verter por ella un g
bañado, que acostumbraba á vaciar
ocho á ocho dias. Contenia entónces
da la inmundicia de los ocho dias
tecedentes, y asi por el peso como po
mal olor, Carrales deseaba acabar pre
con su obra. No obstante como al asom
se á la ventana vió á los de la riña del
jo, se detuvo un poco dandoles voces p
ra que la dexasen y se fuesen, aunque
conoció á los que reñian. El Abogado o
las voces, mas no estaba en su mano
irse. El mozo apretante nada oyó ensc

decido con la misma cólera, y no pensaba en soltar á quien tenia por su contrario. Carrales pues, deseoso de despachar con ello, y viendo no hacian caso de palabras les encajó acuestas todo su depósito: creyéndole medicina eficaz para dividirlos. Por fortuna la mayor parte del material cayó sobre la cabeza, cara y pecho del que ahogaba al Lic. Tarugo, y debió causarle demasiada novedad; pues no solo desasió las manos del pescuezo del otro, y cesó en su furia, mas tambien pensó en vomitar las entrañas, y en realidad vomitó muchísimo, aunque no tanto. El Lic. Tarugo á quien solo tocaron unas raheduras del asperges de Carrales luego que se vió libre buscó su garrote que se le habia caido en la pelea, y habiéndole encontrado, pegó de nuevo con el mozo, y le repasó las costillas unas quantas veces.

El uno por dar, y el otro con los vomitos, y por no recibir, movieron una bulla grandísima á que acudieron algunos vecinos, y baxó tambien el mismo Carrales. A todos causó estrañeza ver al Lic. Tarugo en aquella disposicion; pe-

ro refiriendoles él lo ocurrido con toda sinceridad pasaron á registro del otro, que se mantenia aun tendido en el suelo, y dando arqueadas. Revolvieronle para ver quien era, y como advirtiesen la cataplasma que tenia por delante, y se habia estendido ya hasta mas abaxo de las rodillas, se convirtió en risa, y lastima la ira que habian concebido dentro de sus ánimos. Ayudó á esto que el mismo mozo reconocido entónces de que aquel, á quien quiso ahogar no habia sido el otro mozo su émulo, y sí el Lic. Tarugo se afligió notablemente de su engaño, y pidió mil sérios perdones contando á todos la verdad de su competencia. Nuestro Abogado haciéndose cargo de ello, y de que al fin el dicho habia salido el peor librado de la batalla, le absolvió fácilmente, y se iba serenando. Mas como viese en aquel punto algunos de los desperdicios del bañado de Carrales que llevaba estampados en el cuello de la capa, se volvió á irritar, y quiso alzar su garrote contra Carrales mismo; pero reportándose lo mejor que pudo echó luego de ver estaba en la oca-

sion mas obligado al dicho Carrales que ofendido de él; pues en hecho de verdad á no haber intervenido en el lance su oportunísimo socorro, hubiéralo pasado mas mal en el apuro en que se vió. Con esta memoria habló con alguna afabilidad al mencionado Escribano, y vino á ablandarse despues en la máxima de hacerse su amigo, no obstante la reciente falsedad y la experiencia de sus intenciones.

Concluiré este primer Libro con la razon que he podido adquirir de los estudios, crianza, talentos é inclinaciones de nuestro Abogado, como tan necesaria para lo que se ha de decir de él en adelante. Como era hijo único de Padre viejo, fué criado con mucho mimo y contemplacion, acostumbrado á salirse con todo lo que quería. Estudió la Gramática (en término de cinco años porque se aplicaba poco) con el Domine de Fuentespino, adonde la habian tambien estudiado casi todos los Clérigos de Misa y holla que vivian en aquellas inmediaciones; y casi todos los Sacristanes y Boticarios que se conocian por allí. De la Filosofía solo cursó dos años con la gran-

de fortuna de haber olvidado en breve tiempo lo poco que aprendió.

Todo su cuidado, y el de su Padre se encaminó á la Jurisprudencia. Pasó algo de la Instituta con un Estudiante que habia sido Gimnasiarca en Valladolid, y por cierta casualidad estuvo en Conchuela mas de seis meses: y empleó cerca de otros tres en la Universidad, hasta que logró graduarse de Bachiller. Con estos adelantamientos pasó á Irueste á imponerse en la práctica y en las máximas de su Maestro, en donde adquirió un pésimo gusto de la facultad, y un conocimiento muy superfical de ella. Pagábase de todo lo que parecia extraordinario aunque fuese lo peor, como sucedia regularmente; y así le gustaban mucho las peticiones en dos idiomas, y ambos chapurrados como acostumbraba á hacerlas su Maestro y todo Asesor que tuviese numen para emborrar dos hojas con un Auto de prueba. Confundia el derecho de Gentes, el Natural y el Civil; ni jamas se paró á discurrir la razon en que se podia fundar alguna Ley, pues solo atendia á la corte

za de las cosas. En fin, su literatura nunca fué mas que una estravagante mezcla de confusiones para gloria de su educacion.

Su mayor desgracia estuvo en los malos exemplos que vió. Como su Maestro era comunmente arrojado, y valeroso en esto de defender los pleytos (porque es de saber que á ninguno temia por dificil ni desamparaba por deplorado): el Discípulo creyó firmemente que así lo habian de hacer todos para llegar al alto grado de fama en que estaba el otro; y propuso en su corazon no dexarse vencer en esta línea. Por otra parte como en el tiempo de dicha pasantía hubiese visto defender á varios por empeño de los Alcaldes de sus Pueblos, del Cura ó de otras personas expectables, y ajustar las providencias á gusto suyo, llegó á persuadirse (á lo que ayudó su poca reflexion, y la falta que tuvo de quien le aconsejase bien) que los juicios de los hombres no eran cosa séria, á lo ménos no tanto como lo parecian, y que tenian en ellos los Jueces y Abogados el grandísimo privilegio de hacer lo que quisiesen, y de deshacer al que menos podia

de los litigantes. Y aunque no faltó qu
se pusiese de propósito á disuadirle
esta idèa, dándole á conocer las obli
ciones de ambos Ministerios, no la d
enteramente. Lo mas que se adelantó
que quando estaba sereno, y no le p
cipitaba alguna pasioncilla, conocia
verdad, y los estímulos de su concie
cia; pero todo cesaba si creía, como
era facil y freqüentísimo, por el des
de hacer su gusto, que estaba en térr
nos de obrar de otro modo.

Estas eran las prendas del Lic. T
rugo y su Literatura, quando vino
Conchuela. Lo que hizo en adelante
irá viendo en la Historia. Ahora adve
timos, que aunque se dixo haber venic
de Madrid exâminado de Abogado, n
hubo tal cosa. Corrió así la voz, y e
este concepto estuvo siempre; pero de
pues de su fallecimiento se vió que no te
nia tal título. Si fuese tan grande nuestr
fortuna que lleguemos á esta época, refi
riremos con expresion los motivos de di
cho engaño, y su descubrimiento, pue
ahora solo anticipamos la especie por se
tan importante, y por si no llegamos allá

LIBRO SEGUNDO.

SUMARIO.

Excelente idea del Licenciado Verrucál sobre que sea Alcalde el Abogado. Reducese él á serlo. Disputa entre los dos Tarugos, sobre el mejor medio de dominar en los Lugares. Sale con efecto por Alcalde dicho Abogado, y el Albeitar por su compañero, de cuyas resultas se establece la amistad proyectada con el Escribano. Lo que pasó al Cura y al Sacristan con el mismo Abogado, en ocasion de ir á darle la enhorabuena del empleo. Quarto en que estudiaba. Primer pleyto que le buscó. Su heroyca defensa, y disputa que tuvo con dichos amigos. Alboroto repentino del Lugar, causado por un Buey. Disposiciones del Lic. Tarugo, y su desgracia. Prision de dicho Buey. Sentencia que se pronunció contra su osadía. Su execucion. Burla que hicieron de ella ciertos Estudiantes. Pesadumbres del Lic. Tarugo, y accidentes con que vuelve á labrar la fortuna su consuelo.

Resuelta por ambos Tarugos la amistad del Escribano Carrales, se les pasó casi todo el resto del año en pensar entre los dos, y el Presbítero algun medio que la hubiese de atraer infaliblemente, sin alguna sumision de parte suya, porque esta se hacia al viejo muy gravosa. Como el tal Carrales era muy pícaro, no dexaba de ser dificil el proyecto; y así todas las ideas formadas en la razon, iban saliendo inútiles. Por entónces dió dicho Escribano en concurrir á casa del Lic. Verrucál con alguna freqüencia mas que solia; y así éste como el Lic. Tarugo, creyeron era novedad favorable á sus intenciones. Mas el viejo que tenia mas experiencia del mundo que los dos, léjos de persuadirse en ello alguna ventaja, temió, y lo dixo á los otros, que tales visitas llevaban por blanco á la sobrina del Clérigo que estaba de saca, y en ninguna manera á este y sus amigos. El Lic. Verrucál se dió por muy sentido de semejante aprension, por quanto habia concertado con el tio Tarugo de casar al Abogado con dicha su

sobrina, y tenia por afrenta aun la imaginacion de pretenderla un hombre como el Escribano: quanto mas el que se creyese que ello podria ser asi. Lo cierto fué que la mencionada novedad nada produxo en favor de la idea, como ni tampoco otros diferentes arbitrios, que se usaron con infelicidad.

Llegó en fin, el término de aquel año sin haber adelantado cosa en la materia; y un dia despues de bastante meditacion, le ocurrió al Lic. Verrucál un famoso medio para conseguirla, reducido á que el Lic. Tarugo fuese Alcalde en Conchuela en el año próximo. Propusolo á padre é hijo, y el tio Tarugo asintió desde luego, confesando la eficacia del arbitrio: y empezaba á dar disposiciones para manejarlo. Pero el Abogado hizo alguna resistencia diciendo lo primero: no era tiempo ya de solicitar aquella eleccion por estar inmediatísima; y lo segundo, que él habia oido siempre, que el empleo de Juez era mejor para adquirir enemigos, que no apasionados.

Calla hijo (dixo entonces su padre).

que tu no tienes experiencia de est
sas. La eleccion está inmediatísima
ro esto no quita que se haya de hac
mo queramos, y tu lo verás. En l
dices que el oficio no es proporcio
para ganar amigos, tambien te eng
ninguno otro mejor para el caso, ¿N
oido decir que los Alcaldes son los R
en sus pueblos, cuya verdad no p
ménos de hallarse en vuestros estu
¿Pues si los Alcaldes son tanto, c
habrá quien no quiera ser su an
¿Has visto tu alguno que no lo qu
ser de los Reyes?

A ver (dixo el Lic. Verrucál)
puede Vm. responder sobrino á las r
nes de su padre? ¿Negará Vm. qu
muy clara verdad todo lo que ha di
No hablen Vms. tonterias (respondi
Lic. Tarugo, sin dexar proseguir
Clérigo.) ¿Qué comparacion tienen
Reyes con los Alcaldes? ¿No ven V
que los primeros tienen Provincias
dar á los que estiman, y los segundos
y no ven quánto importa para el caso
ta diversidad? Si yo tuviera esa venta
sa proporcion, yo cazaria pronto al

cribano, aunque de verdad no lo haria entónces, porque para nada le necesitaba. Como quiera que sea, sobrino (repuso Verrucál) aunque los Alcaldes no tengan Provincias que dar á los que estiman, tienen muchos médios y ocasiones de hacerlos favor: y de aquí es, que comunmente tienen mas amigos en el Ministerio que fuera de él, si hemos de creer á la experiencia que es madre de la ciencia.

Además de esto, en nuestro caso, como Carrales es Escribano, y por su oficio tendrá que acompañar á Vm. todos los dias, si fuere Alcalde, es claro que se han de tratar muchísimo; y este rato por sí solo puede ser bastante á entablar la amistad, trás que andamos ahora. Finalmente, tanto le dixeron y apretaron la materia, que se allanó el Lic. Tarugo á ser Alcalde.

Faltaba tratar de quién habia de ser su compañero. El tio Tarugo advirtió que si el otro Alcalde fuera, como se temia Gaspar Fernandez, ú otro hombre asi, seria algun atamiento para su hijo; pues se veria precisado á obedecerle en muchas cosas, ó á no salir de disputas y

competencias con él, y por tanto cc
dria mucho, que el tal compañero
se de ser otro mas fácil de maneja
Lic. Tarugo contradixo tambien
protextando que él era hombre pa
cerse respetar del tal Fernandez,
otro qualquiera; mas en fin, qued
cidido hubiese de ser dicho su com
ro, una persona blanda y manejabl
semejante resolucion se pensó algu
to acerca del sugeto en quien conc
se la mencionada calidad; y por ú
pareció al Lic. Verrucál era el mas
timo para el caso Morcillas el Alb
pues ni sabia, ni queria, ni aun
quérer la menor cosa contra la vol
de los Tarugos, como á ellos les con
Y el viejo reconociendolo asi, cong
ló al primo por la ocurrencia, aseg
do ademas, que su eleccion tenia m
cuenta al mismo Morcillas: pues á l
nos mientras tuviese la Vara no s
bian de meter con él en si yerra,
yerra, y podria grangear algunos
gos para en adelante.

Determinado pues, que hubiese
ser Alcaldes el Albeitar, y el Abo

pensóse sobre el modo de conseguirlo. El Lic. Verrucál aseguró que su cuñado el Alcalde Juan Cucharero, era el todo del Ayuntamiento, y votos de reata suyos, uno de los Regidores, y los Alcaldes de la Hermandad. Con que cogido aquel, estaban solo otros quatro vocales: el otro Alcalde (el del juicio de la leña del monte) el un Regidor, el Procurador Síndico y el Alguacil. Pues el que al tal cuñado le cogeria él, no podia dudarse: por quanto aunque era algo duro de cabeza tenia en la ocasion secreto para ablandarsela, y asi que se pensase de los otros.

En quanto á estos tampoco pareció gravísima la dificultad, pues el Alguacil y el Procurador Síndico, eran íntimos del tio Tarugo, y el insinuado Regidor lo era del Albeytar. El otro Alcalde quedando solo, poco hacía ni deshacia: ademas que se esperaba pudiesen vencerle aun los compañeros, y especialmente una de las Regidoras que asistia mucho á su casa. Por lo qual llamando al Albeytar, y enterandole de todos estos proyectos, se le dió órden de agenciar con destre-

za la pretension en la parte que le t
De lo mismo se encargó el Presbít
uno y otro hicieron con la eficac
se dexa considerar, habiendo de
eleccion de alli á tres dias.

En el intermedio viendo el tio
go á su hijo cercano á ser Juez,
admirables consejos, dictados por
periencia, para el desempeño de u
go tan terrible, los quales desgrac
mente se han perdido por incuria c
Historiadores de Conchuela. Despue
sando á su elemento, quiero decir, a
pulso de perpetuar en su casa la sup
ridad y el despotismo le advirtió, c
ba grandísimo trabajo el llegar á p
lo todo en un Lugar. Es necesario,
complacer á los que son algo en toc
en todos tiempos. Muchas veces hay
aguantar desvergüenzas y tolerar i
rias. Pero la mayor y mas indispens
precision es la de hacer la vista gord
los delitos siempre que esto sea posi
y especialmente en los cometidos po
ricos, y por los medianos. Pues aun
es verdad hay personas que adquiere
dominio en sus Lugares, por el cam

contrario, esto es, con fortaleza, despreciando á todos, castigando al que cae, y en una palabra, haciendose temer: estos son los ménos, y su dominio es poco durable. El camino seguro es el que te he dicho, pues siempre se cazan las moscas con miel, y lo mismo los hombres.

Bien dicho (respondió entónces el Lic. Tarugo) mas yo aseguro á Vmd. que para mantener el dominio que me encuentro ganado, no he de usar de ese medio, sino del otro. A todos los he de tratar con rigor, ó como dicen virga ferrea, y especialmente á los ricos. Ahora me andaria yo adulando á quatro pardales para conseguir de ellos bien á bien, lo que me puedo alcanzar contra su gusto: y hay mas que quando quiera yo algo que ellos me nieguen, moverlo á pleyto, y apelarlo al instante á la Chancillería, adonde se queden gastados á los dos primeros pleytos, y despues no se atrevan á rebullir? Por lo ménos yo he visto practicar este arbitrio en algunos Lugares, y siempre con fortuna.

No te lo negaré, hijo, dixo el tio Tarugo: pero has de advertir, que en ese

caso es indispensable mucho gas
dinero, pues sin él no andan los pl
y qué te servirá gastar á tus conti
si tú lo quedáres tanto, ó mas que
Creeme esto que te voy á decir: los
tos son buenos para vosotros quanc
defendeis por vuestros derechos, pe
quando son propios; y mucho n
quando van á Tribunal superior, ad
no se manejan las cosas como aqui,
menester hablar con lengua de plata
Abogados, Procuradores, Relatores y
mas gente de pluma que hai por
Qué plata, ni qué oro? dixo el Lic.
rugo. Con cien reales que gaste yo,
de gastar mis contrarios mas de quin
tos: y aun podrá hacer la fortuna qu
mi no me lleven nada por ser Abog
y porque les envie dependencias: en
yo caso, sin el menor gasto, conseg
quanto intente. Pero demos que gaste
será mejor vencerlos á fuerza de din
que no complaciéndolos en todo, y s
tándome á su querer, antes que ellos
mio? Esto mas fuera ser mandado,
mandar. Por todas partes, dixo el pa
hay su legua de mal camino; pero

de la blandura es mas corto, ménos costoso y arriesgado. Sealo en horabuena, respondió el hijo, pero yo soy amigo de caminar por las dificultades. Pues quiera el cielo (añadió su padre, ya con lágrimas) que no te precipites, ni malgastes tu patrimonio, y si lo hubieses de hacer, sea despues de mis dias.

En esta plática, y otras semejantes ocuparon padre é hijo los dos dias últimos de aquel año. Por la mañana del postrero, llamó el tio Tarugo, al Procurador Síndico, y al Alguacil, á quienes instruyó brevemente de sus intenciones, y á poca insinuacion le dieron palabra de seguirlas; pero advirtieron estaban anteriormente hablados por el Escribano, para que echasen por otros distintos; y así que aunque ellos no faltarian á su merced, era posible faltasen los demas, pues sabian estaban cogidos á el mismo fin, y con la misma anterioridad. Cuya noticia causó algun desaliento al tio Tarugo, mas viendo á la noche sus dos amigos el Presbítero, y el Albeitar, le consolaron con mejores nuevas. De hecho, el segundo habia vencido enteramente al Regidor

que se le mandó catequizar: y ac
por medio de la muger del mismo
dor, y ayudando la suya, habia s
el sí igualmente al Alcalde que no
bia como coger. El Presbítero aun
mas, pues reduxo del todo á su cu
el Alcalde Juan Cucharero, como l
ofrecido: y éste aseguraba que no f
rian por donde él fuese el otro Reg
y los Alcaldes de la Hermandad, c
con mucha razon se suponia.

Bien es verdad que al principio c
solícitud tuvo nuestro Verrucál durc
cuentro con el tal cuñado, porque se
llaba interesadísimo contra los Taru
pero él venció en fin descubriéndol
secreto lo de la boda, pues la Sobrina
Clérigo con quien se habia de casa
Abogado, era hija de este Cuchar
Así se allanó á todo quanto le pedi
cuñado, y aun ofreció la parte mas d
cultosa que era la eleccion del otro
calde en el mismo Albeitar Guijarro:
mas que conociese se habia de estrai
muchísimo.

Al dia siguiente se hizo la elecci
Presenció este acto el tio Tarugo, mar

jándalo así Cucharero con destreza, porque sabia bien, que con su autoridad habia de allanar qualquiera dificultad que se suscitase, y los ánimos que no estuviesen del todo resueltos, en caso de haber alguno. Acostumbrábase en los Concejos de Conchuela el votar en público, lo qual era utilísimo allí, y lo será en todas partes para los que dominan. Empezó á votar el Alcalde Cucharero, y propuso á nuestro Abogado y al Herrador. Siguiéronle todos en quanto al primero, y por lo respectivo al segundo callaron dos de dichos vocales; pero viendo no podian resistir al torrente de los demas, tuvieron por bien el conformarse, haciendo motivo de obsequio de la necesidad: y vinieron á salir electos ambos *nemine discrepante*, como sucede por lo comun con los grados de las Universidades. Despues se nombraron los demas oficiales de dicho Ayuntamiento, y se concluyó el acto dando posesion á los nombrados.

El Escribano que asistió á él, y le autorizó, el qual tenia echadas lineas muy diferentes en el asunto, quedó asombrado de unas resultas tan contrarias á su es-

peranza. Conoció interiormente que poder que hasta aquella hora habia grado en Conchuela no era la mitad lo que él tenia pensado, y que el de Tarugos era incontrastable. Hizo sol esto mil discursos y reflexiones; fué y no con su imaginacion por diversas p tes. Propuso interiormente no volvers fiar ni ser amigo de ánimos baxos, na dos para servir, como él los llamaba, que no conocen el bien de la libertad. cordósele en aquel instante la cencerr da con que habia recibido á nuestro Ab gado, algunas licencias que hablaba co tra su Padre, y todas las ofensas que l habia hecho, como tambien sus sent mientos con el Albeitar: y temió ver mu pronto sobre sí las varas de ambos Jue ces, por lo que habia experimentado e otras ocasiones. Mas pues era necesari aconsejarse con el tiempo, y disimula sus cuidados en parage tan público, se renó el rostro, y se excedió á sí misme fingiendo respetos y sumisiones con lo dos Alcaldes. Dióles la enhorabuena cor mucha mas expresion que todos los de- mas, y se particularizó con el tio Taru-

go, ponderandole su felicidad en el mérito de su hijo, y sus esperanzas. Despues acompañó á los mismos Alcaldes á su casa, deteniéndose en la del tio Tarugo hasta muy tarde, hablando prodigios de la dignidad de los Abogados, de su estimacion y privilegios, y de lo que podian, y ganaban en los Lugares. Los Tarugos le atendieron con mucha afabilidad, y asiendo la ocasion que se les habia ofrecido para su intento, le convidaron á comer.

Hubo de ceder á las muchas instancias, y empezó á serenarse de veras en su desasosiego, con unas demostraciones tan sinceras y tan impensadas. Durante la comida, y despues de ella se trató de los asuntos pendientes, y de la diferencia que hay de los Jueces de letras á los Legos. El Escribano discurrió altísimamente de todo, hablando con particularidad, y acertada energía de la grande fortuna, que decia era para un Lugar el tener Juez Letrado, acerca de lo qual esforzó de tal modo sus afectos, que llegó á gustar á los dos Tarugos oyentes: y aun el Abogado le capituló de hombre

hábil, allá en su interior.

Quando él como diestro en obs
var semblantes, reconoció le estab
propicios del todo los que le atendi
tocó oportunísimamente lo de la cenc
rada, y todos sus anteriores desvi
disculpándolos con tal arte y sutilez
que hubiera parecido inculpable en ell
aunque los Tarugos le escucháran con
diferencia, y por último tanto dixc
prometió que sin dificultad, ni otro ti
bajo ó disimulo por parte de éstos, se
gró la amistad tan deseada con el
Carrales, y se dieron mútuas segurid
des de benevolencia siempre constar
para lo sucesivo.

Advirtió el tio Tarugo la mucha cue
ta que á todos tres tenia esta union,
el Escribano confesándolo así volvió
ratificar sus expresiones con eficacia:
para acreditarles mejor su sinceridad pi
vino les era no ménos útil, disimular c
las gentes del Pueblo dicha concord
para que no se reservasen de cada uno c
los nuevos amigos lo que sintiesen de l
otros: y con ello adelantarian, comun
cándose despues fielmente las especi

oidas, saber quien los queria bien ó mal, y con el modo de pensar de sus contrarios, el que ellos debiesen usar en el proceder. Aprobaron los Tarugos, y especialmente el viejo este modo de discurrir, y cada uno por su parte prometió nuevamente subsistir en aquella amistad, y disimularla en lo posible: y aun se permitieron la libertad de hablarse mal en ausencia para mejor ocultarla. Con esto se despidió Carrales, y el Lic. Verrucál quando supo lo bien que se habia hecho todo, no cabia de gozo por la fortuna de sus amigos, y por la que habia experimentado su proyecto.

Conseguida la amistad de Carrales con tanta satisfaccion de los Tarugos, se empleó el Abogado algunos dias siguientes en recibir enhorabuenas del empleo, que no le dexáron tiempo para exercitarle en la menor cosa. Visitaronle con este motivo quantos habian sido de Ayuntamiento en Conchuela, y quantos lo querian ser. El Escribano iba y venia con el pretexto de ver si se ofrecia algo que trabajar; pero quando encontraba alli á alguno de los suyos le hacia señas en des-

precio del mismo Abogado; se reía de sus palabras; y con todo género de demostraciones daba á entender que le tenia en poco y que conservaba y conservaria siempre el desafecto primero. Tarugo el viejo siempre, y el mozo algunas veces, le correspondian en los mismos términos: de modo que ocultaron á los mas la union que habian establecido. Con todo no faltó quien la trasluciese por medio de un criado; y por este conducto lo supo el Sacristan. Este lo contó en casa del Cura, adonde en sesion formal de los tertulianes se disputó largo tiempo, si dicha amistad se debia creer muy duradera? Y despues de varias altercaciones vino á decidirse que no podia tener mucho de sinceridad ni de duracion; y que pues llevaba por divisa el anhelo de dominar, vendria á suceder en ella lo que en la de Cesar y Pompeyo, y en la de Augusto y Marco Antonio. Esto es: conseguir de hecho algun dominio, pero deshacerse entre sí los mismos dominantes.

Seis dias despues de lo ocurrido pareció conveniente á dicho Cura pasar á dar la enhorabuena á los Alcaldes, y es-

peciálmente al Abogado: atencion que habia hasta entónces omitido por dar lugar á que cumpliesen con ella sin embarazo los repúblicos que hácian vulgo. Acompañóle su sócio el Sacristan, y el primero con quien encontraron en casa del Abogado fué el tio Tarugo que estaba en el portal aderezando una albarda. Hicieronle su especie de cumplidó Alcaldeño por lo que le tocaba, y le preguntaron por su hijo. El les correspondió con toda urbanidad, y los acompañó al quarto donde éste se hallaba, que llamaron por mal nombre el estudio. Habia sido desvan en sus principios, despues saladero de puercos, y últimamente habitacion de conejos mansos.

La venida de nuestro Abogado le hizo mudar de suerte, porque le eligió desde luego para su despacho, por ser el mas retirado de la casa, y con este fin le limpiaron, en quanto fué posible, de todas las inmundicias anteriores, adornandole además con proporcion á su alto destino. Una mesa de nogal, quatro taburetes de la misma madera que el tio Tarugo encomendó á Chillarón, un ba

co antiguo, seis estampas grandes, y un quadro de vara sin marco, y con la efigie borrada con el tiempo, era todo el omenage que estaba á la vista. Tenia tambien tres peludos de Estremera con que se cubria el pavimento, un pellejo de carnero para los pies del Abogado, y otro mueble que parecia brasero, aunque es fama no lo era, sino la embra en su especie. La Libreria no ocupaba lugar, quiero decir: no estrechaba el aposento; porque toda consistia en seis tomos incluso un Vocabulario, y un arte de cocina, los quales se hallaban colocados con simetria sobre la misma mesa, en el lado que se unía á la pared: y en medio de ellos habia su puesto destinado para el tintero, alhaja que regaló el Lic. Verrucál.

En este quarto asi adornado se hallaba el Lic. Tarugo, despachando el primer pleyto que le cupo en suerte al llegar la visita de nuestro Cura y Sacristan. Holgóse en su interior de que le encontrasen con el proceso sobre la mesa, y los recibió con mucho agasajo. Ellos le diéron la enhorabuena, y á poco ra-

to como viese el Sacristan los Autos que tenia cerca de sí le dió otra de que empezase á estrenarse en la facultad, y á acreditarse por la tierra. Nuestro Abogado estimó ambas gratulaciones, y sin detenerse les refirió el caso de aquel pleyto. Reduciase todo á que dos mugeres de Alvares tuvieron cierta diferencia en el Horno que empezó en palabras, prosiguió en moxicones y arañazos, y terminó en azotes; pues la mas feróz de las dos asiendo de la otra por la cintura, y arrojándola sobre su misma artesa, se los sacudió á su gusto, y con tan buena mano, que á no haber acudido gente á apartarlas la hubiera dexado en malísima disposicion, ó acaso en términos de no reñir mas.

La otra luego que se vió libre de su contraria acudió á vengarse, y agarrando con furia un pan de masa se le tiró á la cara, se le aplastó en ella, la estrujó las narices y la terraplenó ojos y boca: sin haber podido pasar adelante con su satisfaccion, porque se lo estorvaron los que estaban presentes. Pero habiendo ido en aquella tarde su marido á consultar el

caso con un Abogado, á quien daba naype para hacer querellas, y tenia tísima fama en este punto, trajo una tres pliegos contra la azotante que jaba los postes. Y como de sus result estuviese la tal arrestada; su marido valió del Lic. Tarugo para que la defer diera, inducido á ello de Carrales, des tinado ya en su imaginacion para Escri bano acompañado de la causa.

Ya pensaba yo (dixo el Sacristan lue go que oyó el caso del pleyto) que todo sería alguna querella. ¿No es bueno, se-ñores, que la mayor parte de los pleytos de esta tierra hayan de ser querellas y riñas, por lo comun tan ridículas como la presente? Aseguro á ustedes que quando yo vivia en Escariche, y escribia lo que trabajaba aquel famoso Abogado que alli murió las mas de nuestras ocupaciones eran de esta clase: de modo, que al ver yo entrar al litigante le preguntaba yá por la experiencia: ¿qué es esto amigo? le han dicho á Vmd. Ladron ó cosa asi, ó lo ha dicho Vmd.? y pocas veces me erraba en la alternativa.

Es verdad, respondió el Cura que

en ésta tierra, y en la mia son mas comunes que en otras partes semejantes ridículas causas. Apenas ocurre entre dos personas de mediana esfera, y de poca diversidad en la fortuna, qualquiera riñuela de alguna consideracion, que inmediatamente el que se juzga ofendido marcha por su querella, y la trae llena de ponderaciones; y si el otro se defiende se arman unos pleytos que algunas veces se siguen con teson, y notables gastos. Por lo qual con la experiencia que tengo de estas cosas, si me hallára con facultad de hacer Leyes habia de poner orden en ellas, Mandaría que solo se admitiesen querellas por escrito sobre injurias verbales quando estas fuesen de las cinco mayores contenidas en la Ley, ú otras evidentemente iguales ó poco inferiores; pero en todas las demás que procediesen los Jueces sin formar Autos al exâmen y castigo del délito, con arreglo á sus circunstancias: en los mismos términos que lo establece nuestro Derecho en los Juicios Civiles de poca quantía. Una providencia equivalente ha sido la tomada en la Real Ins-

truccion de Corregidores, publicada el año de 1788, diez despues de la primera impresion de este tomo. Providencia que á mi parecer sería útil para este pais, y para los septentrionales del Reyno: en los quales mas que en otros se ven estas despreciables criminalidades, ruinosas á los que las siguen, molestas á los Jueces, y solo útiles á los Abogados y Escribanos que trabajan en ellas. Pero dexando lo que no podemos remediar, oygamos lo que este Caballero, si gusta decirlo, piensa hacer en la defensa del pleyto presente.

Muchos motivos tengo, respondió el Abogado, para emplear todos mis esfuerzos en esta causa. El ser la primera; el haberseme confiado á influyo de un amigo; y el hallarse el Alcalde interesado por la parte que he de defender, porque es hermano suyo de leche segun me escribe, me obligan eficazmente á mirar la cosa con particularidad, y me han hecho afanarme muchísimo estos dias. Pero gracias á Dios tengo ya casi concluida la peticion: la qual aunque no es tan larga como la del contrario, sé cierta-

mente que le ha de espantar, no ménos que al Juzgado, y confundir al Abogado adverso. ¿A quál de las partes defiende Vm.? preguntó el Cura. A la azotante, respondió nuestro Tarugo; y no solo azotante, sino que ella fué la que empezó la riña, la que peor habló, y es segun dicen los testigos, tan soberbia y desvergonzada, que ha sufrido ántes de esta otras catorce querellas por exceder en lengua y manos; en todas las quales ha salido á lo ménos condenada en costas.

¿Y con todas esas circunstancias, añadió el Cura, piensa Vmd. hacer tanto fruto con su peticion? Si señor, respondió Tarugo: y en semejantes casos deplorados es adonde brilla mas la habilidad de los facultativos; asi como se acredita mejor un Médico quando cura á un moribundo desauciado por otros, que curando un resfriado ó unos sabañones. Pero advierta Vm. replicó el mismo Párroco, que hay en esa comparacion una diversidad notabilísima, que la hace claudicar. El Médico en la cura del moribundo no falta á su obligacion, ántes la cumple; pues ésta le manda no desamparar al enfermo, aun

en ese caso lastimoso en que le conside ramos y hacer quanto pueda por darl salud, que es en todos tiempos el objet y fin del Médico y de la Medicina. Per al Abogado le obliga su instituto á dexa esos negocios quando están en los térmi nos que Vmd. habla: porque el objeto de la Jurisprudencia, y del Abogado no e promover los pleytos, sino la Justicia.

¡O Señor! dixo el Lic. Tarugo, y qué escrupuloso es Vmd.! ¿Con qué segun eso no debemos los Abogados defender los pleytos sino quando son justos? ¿Quién duda eso? respondió el Cura. Prescindiendo por ahora de aquella duda de los Teólogos: si el Abogado puede ó no defender la opinion ménos probable (acerca de la qual habia mucho que decir, y no faltará ocasion en que Vmd. me lo oiga); en lo que toca á los casos en que falta á la Justicia claramente, como sucede en este pleyto segun Vmd. nos lo ha referido: nadie ha pensado hasta ahora que pueden defenderse, y que quien lo egecute no quede obligado á restituir á las partes lo que las haga gastar. Pues valga la verdad replicó Tarugo: ha conocido Vmd. muchos

Abogados que egerciten el oficio con ese rigor! Y ha visto por fortuna muchas restituciones de esa clase, entre los vários pleytos que se defienden cada dia sin tanta justificacion? Responderé á todo, dixo el Cura: pero ántes advierto que para el asunto no conduce el que haya yo visto ó no algo de eso. Demos que todos los Abogados hicieran lo contrario, de lo que aconsejo á Vmd. Esto probaria que erraban todos; pero no podia probar que acierten los que les imitasen. Ya sabe Vmd. que si un ciego se dexa guiar de otro ciego, ambos caerán en el precipicio; y lo mismo sucederá si fuesen muchos, mas tambien ciegos los que le guiaren.

Hecha esta prevencion respondo á la pregunta de Vmd.: que he visto, y conozco algunos Abogados arregladísimos en su exercicio, los quales no defenderán un pleyto injusto, con positivo conocimiento de que lo es, aunque esperáran de ello las mayores utilidades. Y no tiene Vmd. que dudar la certeza de esta proposicion. Me consta con toda evidencia que estando pendiente en Valladolid un pley-

to, en el qual era interesado mi mismo Padre, no encontró la otra parte algun Abogado de fama de los de aquella ilustre Chancillería, que quisiese impugnar la sentencia del inferior: y fué preciso lo executase uno de aquellos que solo son patronos de pleytos olvidados. Con la misma integridad he visto proceder á algunos en los Tribunales inferiores. Y en Madrid, Granada y todas las demás Audiencias mayores del Reyno, es moralmente imposible, hayan de faltar diferentes exemplares de lo propio.

Y pues nos ha traido la conversacion naturalmente á este punto: he de referir á Vmd. cierto agravio que se ha hecho en este siglo á los Abogados Españoles, para que vea quanto pierde la facultad, y aun la misma Nacion, en que haya entre nosotros algunos que patrocinen la injusticia. Un moderno á quien no se puede negar la circunstancia de docto, aunque poco propenso á elogiar á sus compatriotas (á excepcion de los que tienen la suerte de ser sus amigos) en ciertas cartas que dió al público, hizo un retrato fiero y horrible de los Abogados Españo-

les, colocándolos en el mismo lugar, estimacion y honra que merecen tener todos los tiranos y ladrones del mundo; pues no quieren decir otra cosa las expresiones que usó para pintar su mala conducta. Supuse y repito que este fué agravio, y tan notorio que no lo han querido creer los mismos estrangeros sábios á quienes le intentó persuadir; pero es muy regular le creyesen otros de inferior conocimiento; y que estén todavia en la misma aprension con sumo deshonor de la entereza y virtud de nuestros compañeros. Afrenta, que como dixe, han ocasionado en parte los malos Abogados con los desarreglos de su proceder. Pues aunque es verdad que la mayor culpa en el asunto, es del referido escritor, por la poca consideracion con que se puso á tratarle; queda su parte á los otros, que haciendo tan mal empleo de sus talentos, le diéron algun motivo para creer iban todos por una senda; aunque en creerlo asi hiciese mal y obrase, como va dicho, con ligereza.

Bien es verdad, que un discípulo suyo, de quien es seguido con pasos muy

desiguales, trocó el retrato, y nos quiso honrar tanto, como el otro nos infama. (Vea Vmd. quanto hace para la diversidad de sus juicios, el ser este Abogado, y aquel no.) En la pluma, pues, del tal discípulo, todos los Abogados, á excepcion de poquísimos, y especialmente los del Tribunal adonde escribe, son dechados de perfeccion. Mas, es la lástima que se engañó casi tanto como su Maestro. Ni hay tanta bondad, como quiere el uno, ni tanta maldad como quiere el otro. *Medio tutissimus ibis.* Pero lo que importa á Vmd., por cuyo provecho me he dexado llevar á esta digresion, es conocer é imitar las perfecciones de algunos, y huir con todo su corazon de los defectos del mayor número. Si Vmd. lo hiciere así, logrará aquella gran fortuna, tan recomendada por el Apóstol, de cumplir exâctamente con su Ministerio, á que debe aspirar todo buen Christiano, y tendrá mucha fama, y sincera estimacion, entre quantos le conozcan. Al contrario, si Vmd. siguiese é imitase, como ...ometé á esos infelices Leguleyos que ...cterizan S. Bernardo, y nuestro in-

signe Melchor Cano: esos, digo, discípulos de Carneades, que para todas las causas hallan razones: vivirá Vmd. infeliz, y hará un papel ridículo entre las gentes: logrando á lo mas alguna estimacion pasagera entre los malos, ínterin le necesiten, ó creyeren les puede servir de escudo á su malicia.

Juzgará Vmd., señor Cura, dixo el Abogado, que me ha convencido con su plática á no defender este pleyto, ni los demas que me vengan de tanta dificultad. Pero sepa, que no es asi, ni me moverá á tal cosa aunque mas multiplique sus sermones: lo qual sea dicho para que nos escusemos de ellos. Si Vmd. ha conocido esos Abogados ridículos y escrupulosos tan parcos en exercitar su oficio, yo conozco otros muchos que no son ménos que ellos por ningun capítulo, los quales despachan á todo penitente en qualquier estado en que le hallan; y con eso logran mucho concepto, no solo entre los malos, sino entre todos los hombres. Podia citar á Vm. vários exemplares, pero basta el de mi Maestro. ¿Quién negará que este es un Abogado grande por todos lados,

y que tiene muchísima fama? Pues vea Vmd. que en su vida ha dexado pleyto alguno sin defender de quantos le han buscado; ni habrá quien pueda decir otra cosa con verdad. ¿Pues por qué he de pecar yo en imitar á quien acierta? Añado que vários pleytos defendidos por él, de estos que hablamos, han sido apelados á las Chancillerías, adonde debieran haberle castigado si fuera cierto que hacia mal, y con todo no le han dicho la menor cosa en el asunto. Porque aunque es cierto que ha sido multado seis veces, y dos suspendido de Oficio: en todas las causas en que esto le ocurrió hizo de Asesor, y no de Abogado.

Con que en la inteligencia de que sé lo que me conviene en estos lances: será bueno que cada uno obre como le parezca, y no nos metamos en escudriñar conciencias agenas; aunque no por eso dexo de estimar los consejos de Vmd., y su buena intencion. Pues yo, respondió el Cura, en las advertencias que Vmd. ha pido, no tengo otro interés que el de su provecho. Amo á Vmd., y tengo además mucha obligacion de exhôrtarle al bien;

y asi creame que deseoso de cumplirla, no dexaré de repetir mis advertencias quando lo pida la ocasion; y de instarle con la misma sinceridad que ahora, aunque Vmd. se enfade, á que no desperdicie su talento; y á que busque en su exercicio con los pocos, la verdadera felicidad.

Al decir esto se levantó dicho Cura para irse. Pero el Sacristan que en la seriedad de la conversacion antecedente no habia hablado ni una sola palabra, como tuviese eficaz deseo de ver la peticion que estaba formando el Lic. Tarugo, le suplicó se detuviera, y á éste que le hiciese el gusto de mostrarsela; protestando que desde que él habia sido semipasante en Escopete, conservaba una gran aficion á leer escritos de Abogados, y se hechizaba con los *iporques*. El Lic. Tarugo á quien agradaban poco los discursos de los dos compañeros, se escusó de leer la tal peticion con diferentes motivos; ya con que estaba en borrador, y tal que aun él mismo no la entendia en algunas partes, ya con que era larga, y ya en fin, con otros muchos pretextos,

que todos miraban á no leerla, con especialidad delante del Cura; mas por evitarse la molestia de oirle discurrir despues que para él era grande; que porque dexase de estar persuadido á que dicha peticion merecia en verdad una muy favorable censura. Pero el Sacristan, resuelto de todos modos á ver las maravillas de aquel trabajo, instó tanto, y porfió sobre su empeño, de manera, que á costa del concepto de tonto que mereció por aquella vez; hizo que el Lic. Tarugo, molido de su porfia, leyese al fin algunos retazos del citado escrito; pues el leerle todo, dixo, era obra mayor. Lo que leyó fué lo siguiente sin faltar cláusula.

» Juan Sanz, domiciliario de este Pue» blo, marido *in omnium opinione & in ve» ritate* de Mari-Garcia, respondiendo á » la necia inverídica y desatinada quere» lla, presentada por Pedro Brioso, otro » marido *realiter* de Isabel Gomez, en » contra de dicha mi conjunta: por cier» to vapulamiento justísimo que la hizo » tolerar, y por algunas pocas palabras » criminosas, de las muchas que mereció » la adversa; ante Vmd. digo: que ins-

»peccionados los Autos fulminados en el »asunto, no podrá ménos, si ha de hacer »justicia, de declarar el insinuado vapu»lamiento por legítimo oportuno, y bien »determinado, condenándole á lo mas »por la razon de corto, y no correspon»diente en la cantidad á los delitos de la »otra parte que dieron causa á él: y asi»mismo por bien, y veraciter dichas las »palabras de que se ha sentido la men»cionada adversa, especialmente las que »fuéron sobre puntos meretricios, y dig»nidades lunares en dicho Pedro; apro»bando Vmd., y confirmándolo todo con »interposicion formal de su autoridad, »y decreto judicial: y al contrario por »lo respectivo á las injurias que la otra »parte dixo á la mia, con aquella avi»lantez y temeridad innata en su des»vergüenza; pues estas se han de decla»rar por Vmd. atrocísimas, y castigarse »con todo el rigor del derecho, esto es, »con la palinodia *proprie sumpta*; y por »el hecho soez é infame de haber tirado »el pan al rostro de mi parienta, conde»nar á dicha adversa, ó bien en la pena »ordinaria (que no deberá ser ménos que

»la de otro público, y judicial vapu
»miento, que la sirva de castigo,
»mí de satisfaccion) ó si pareciese r
»jor, desterrarla del Lugar, para qui
»el escándalo que se ocasiona á todos
»buenos, acordándose al verla del ac
»de soberbia y ateismo con que arrojó
»pan en ofensa de Dios, de mi muger
»de la esterilidad presente. Y despues
»todo apercibir al Abogado contrario,
»mas bien multarle con rigor, para que e
»adelante no haga peticiones tan tonta
»como esta á que respondo. Que así es tod
»de hacer, por lo general y siguiente."

Aquí pasó sin leer tres hojas, en la quales casi se copiaban todos los Autos, y pasadas, prosiguió así. "Y porque pa-
»ra conocer la razon y juicio con que mi
»muger repartió azotes sobre la otra, bas-
»ta el saber la suma igualdad con que se
»los dió, y la cuenta que llevó de ellos
»(habia en este punto justificado lo bas-
»tante.) Pero lo mejor fué, el grave mo-
»tivo con que se determinó la referida
»azotaina, y fué que la mencionada Isa-
»bel ántes y despues de casada ha sido
»una mala muger, ramera pública, ami-

»ga de tomar lo que no es suyo, y ge»neralmente viciosa por todos lados, se»gun ofrezco justificar: en cuyo supues»to, sobre ser verdaderas quantas pala»bras se la dixeron en el lance, está vis»to que dicha vapulacion aun no es una »mínima parte de la pena que merece »por sus delitos: y que mi muger léjos »de ser castigada, merece premio, por»que en quanto estuvo de su parte pro»curó *punir* sus arrojos, y auxíliar la jus»ticia en el árduo negocio de castigar »malhechores. Y porque el mismo he»cho de tirar el pan con la furia con que »lo executó la adversa, da á entender »la suma barbaridad suya, ¿qué digo, »barbaridad? la ninguna fe, y religion »en que vive, y su ningun temor á »Dios, que la da el alimento, y quanto »tiene, &c."

Esto fué sin añadir ni quitar, lo poco que el Lic. Tarugo leyó de su peticion, advirtiendo á los dos oyentes, que todo lo demas iba por el mismo rumbo, y que así seguiría hasta acabarla, porque le agradaba mucho el modo de discurrir que observaba en ella. A mí tambien, di-

xo el Sacristan, me ha parecido cos
sombrosa, y que sin duda ha de atu
llar al Juez, á quantos la vean, y e
cialmente á los contrarios, como V
nos dixo. Pero supongo que esos de
que se atribuyen á la Isabel, estarán
dos justificados, ó á lo ménos que se
tificarán, como tambien que Mari-C
cia tiene facultades de verdugo para
pular á quien mal hace, y asimismo
cencia de echar en cara los defectos
nos, á roso y velloso. Bien conoció e
bogado la malicia de esta pregunta,
que el Sacristan no pudo disimular la
sa enteramente, y así le respondió.
señor Chamorro, señor Chamorro, y
socarron parece Vmd.! Cómo se le
noce que anda á la escuela del Padre
ra! ¿Quién ha dicho á Vmd. en toda
vida, que en los pleytos solo se debe
gar lo justificable? Esto es bueno p
aquellos en que la razon está de parte
que alega, y en estos lo haré yo tamb
como el mas estirado; pero quando la
sa está deplorada, y no se puede salir
ella por ese camino real, pide la ind
tria y el ingenio que se eche por otro la

y se busque otra senda para salir. Vea Vmd. aqui el motivo de mis alegaciones.

Si yo defendiera este reo por el camino ordinario, era preciso echarme, como dicen, en el surco, confesando que habia obrado mal, y procurando solamente disculpar el yerro en algun modo. ¿Y qué resultaria de aquí? Claro es que el condenaria, y que se vengasen de ella sus émulos muy á su sabor. Por el contrario, con la defensa mia, y culpas que opongo á su contraria, el negocio ha de mudar de semblante. Quando no otra cosa suceda, es muy verosimil que el actor enfadado por lo malo que se dice de él, se dexe del asunto principal, que son los azotes, y solo tire á defenderse de estas nuevas injurias: en cuyo caso estamos bien, porque se le han de justificar todas las pertenecientes al putaismo; pues segun me informan, la tal es tocada por aquí. Pero note Vmd., dixo entónces el Sacristan, que sobre no conducir eso para disculpa de los azotes, es un delito de que no puede ser acusada la tal por otra persona que su mismo marido, estando casada *realiter* como Vmd. sien-

ta, segun oí decir al Abogado de Esca
che; y así no debe Vmd. tocarla al p
de la ropa en semejante materia.

Reiase el Cura, y se gozaba en su i
terior de la réplica del Sacristan; mas
Lic. Tarugo despues de oirla, como
se le ocurriese de pronto cosa con q
satisfacer, no pudo ménos de enfadar
de manera, que trató muy mal de pal
bra al pobre Chamorro. Llamóle bach
ller, majadero y otros muchos epitect
honrados, y aun dicen le hubiera tira
los pocos libros que tenia sobre la mesa,
por su fortuna no hubiera ocurrido un ac
dente repentino y oportunísimo, que le co
tó la cólera, y le llamó á cosas mayore

En efecto, al mismo tiempo que nue
tro Abogado estaba en lo mas récio de s
furia, subia por la escalera Carrales
Escribano, diciendo con grandísimas v
ces: Señor Alcalde, el Buey, el Buey, e
Buey, que ha de suceder una desgracia
Paróse el Lic. Tarugo con esta novedad
discurriendo que podria ser, quando en
tra acelerado el mismo Carrales, y sin
saludar á los que estaban en el quarto,
dixo. Venga Vmd. conmigo, Señor Al-

calde porque le hago saber, que pasando por las adefueras del Lugar unos carreteros llevaban un Buey suelto, al qual como silvasen, y aun toreasen algunos vecinos los ha acometido y perseguido los hasta la plaza, en donde ha dado varios porrazos; y los Murcianos que han venido en su seguimiento para recogerle están de quimera con los mozos. Por tanto si Vmd no acude á remediarlo todo, creo ha de haber alguna que sea sonada.

Levantóse el Lic. Tarugo al oir esto con mucha priesa; pero por desgracia tenia él un pie enredado en cierto cordel que pendia del techo, asido á un lenzon que cubria media bobedilla arruinada; y como con dicha aceleracion, y enredo tiró fuertemente del citado cordel cayó sobre su cabeza el lenzon, y justamente dos grandes cascotes que servian allá arriba de mantenerle. Mas fué el susto de todos que el daño de nuestro Abogado: pues como los cascotes cayeron sobre blando, no le hicieron daño considerable en la cabeza, sino solamente dos pequeños chichones, y además se llevaron el gorro tras de sí envuelto y lia-

do en el tendal: de tal modo que tarda
un rato en encontrarle. Pero como al
pareciese á diligencias de Carrales,
tomó su dueño; y asiendo de la vara
lió como un rayo á sosegar aquellas
sas. Siguióle el Escribano con igual li
reza, y quando ellos llegaron á la pl
ya estaba allí el otro Alcalde, el fa
so Mingo, procurando con buenas p
bras poner en paz al Buey y á los h
bres.

Vinóse para su compañero luego
le vió, porque no se atrevia á resol
nada por sí. Pero el Abogado con mas
tras y espíritu dió órden en voz alta
se prendiese aquel animal. Repitió su n
dato con nuevo esfuerzo pidiendo fa
al Rey á una quadrilla de mozos qu
taban en el lado opuesto de la plaza. E
no cuidaron de egecutar la referida
den, porque les pareció que era disp
te, y porque aun quando no lo fuese
les dexada su miedo el intentarlo. P
qual el Lic. Tarugo que sobre los enf
que traía de su casa se le añadió aho
de no ser obedecido: ciego de ira
cólera determinó atravesar la plaza

hacerse respetar de los referidos mozos; y mandó á su compañero y al Escribano que le siguiesen. Hiciéronlo ellos por el miedo del qué dirian, y porque no les capitulasen de cobardes; y á mitad del camino con corta diferencia el Buey, que en efecto era chocante, acometió á los tres con diversa fortuna; pues al Abogado que iba delante aunque solo le alcanzó con el hocico, le hizo dar unas quantas volteletas hasta que paró de cabeza en un pilon que habia inmediato, con grave fortuna de que estuviese lleno de agua á la sazon. El Albeitar tuvo la suerte de ponerse en salvo, brincando una pared; y el Escribano se salvó igualmente á beneficio de su sombrero: pues viéndose acosado del Buey se le tiró á los hocicos, y ya fuese casualidad ú otra cosa el animal se paró, y le dió lugar de huir.

A este tiempo acudieron á la plaza casi todos los vecinos, que hasta entónces habian estado en sus casas ignorantes de la fiesta, y cargando juntos sobre el atrevido Buey, á fuerza de palos, y pedradas lograron encerrarle en un corr

cumpliendo asi las órdenes de su Alcalde. Despues acudieron á sacar á éste del pilon, de donde ya habia él salido con el auxîlio oportuno de unas mugeres, que le asiéron de las piernas. Preguntó por los carreteros con el fin de dirigir contra ellos sus providencias. Máxima que atizaba Carrales solicitando con ahinco se prendiesen, como cómplices en el desacato del Buey, para tener de quien sacar las costas. Pero este proyecto no era fácil de executar: por quanto los carreteros eran mas de veinte unidos y dispuestos á la defensa, y despues de haber apaleado á los mozos del Lugar, como viesen se albarotaban los vecinos, temiéndose que por forasteros no les habia de valer la razon aunque la tuviesen, se fuéron todos juntos en seguimiento de sus carretas, con el ánimo de no parar hasta salir del término, como lo executáron: sin cuidar del Buey de la discordia, porque era viejo y desechado, con cuya falta iban á perder poco. Por lo qual el Lic. Tarugo informado de todo, dixo á sus vecinos que se sosegasen y los dexasen ir; que pues el malhechor estaba se-

guro ya haría él en el lance una justicia asombrosa á los presentes y venideros, y daria completa satisfaccion á todos los ofendidos. Con esto se retiró á su casa, acompañado del otro Alcalde, y de su pedagogo el Escribano.

Volvámos al Cura y al Sacristan, á quiénes dexámos en casa del Lic. Tarugo. Es pues de saber que se fuéron á la suya; y no se hallaron presentes á los sucesos del Buey, aunque lo supieron inmediatamente. Trataron de lo ocurrido con dicho Lic. y dice la Historia que el Cura desconfió de convencerle con razones, y reducirle como deseaba, á que solo buscase lo justo, y huyese con toda la alma de fomentar las malicias de los hombres. Y tambien temió que tal Abogado padecia ya alguna especie de locura respectiva solo á las cosas de su ministerio por la facilidad con que disparaba acerca de ellas. El Sacristan contradixo esto diciendo: que si fuere cierta esa locura, hablaria despropósitos, y no hacia tal, ántes hablaba acordemente de todo, salvo en lo tocante á su oficio, en el qual era verdad que disparataba. Pues por lo

mismo, replicó el Cura, puede ser esa una demencia parcial, que ocupe solamente aquella parte de su cerebro, adonde debia tener bien impresas las imágenes de la justicia y honestidad para el uso de su ministerio; y por esto no las distingue de sus contrarios, aunque en lo demas parezca que discurre bien. Del mismo modo que habrás oido sucede con algunos melancólicos, los quales tienen una ú otra aprension extravagante; por exemplo que son perros, lobos, ú otras sabandijas, ó grano de mijo como sucedió á un hombre: en cuya razon desatinan barbaramente y en lo demas parecen hombres de mucho juicio. Esta pues, enfermedad extraordinaria y rarísima, es la que contemplo yo puede padecer nuestro Abogado. A eso no me opondré, dixo el Sacristan, pero por lo mismo será tiempo perdido el volverle á hablar de su obligacion; pues segun he leido en una Comedia: *donde la razon no labra, endurece la porfia del persuadir.*

Dexándolo pues, qué pareció á Vmd. señor Cura, aquella especie, que en las Chançillerías nunca habian castigado á

su maéstro por razon de sus defensas temerarias? No sé lo que te diga, respondió el Cura, pareceme que la proposicion será cierta. Pues en las Chancillerías aunque se castigan por lo comun á los asesores que sentencian torcidamente de malicia, ó de mucha ignorancia, y tambien (á lo ménos con el oprobio y la reprension) á los Abogados que en ellas patrocinan pleytos injustos, como lo he visto bastantes veces, y claman se executen las Leyes los sábios, y la razon; no se hace así con los Abogados de los Tribunales inferiores, que patrocinaron los mismos pleytos injustos antes de ir allá. Por lo ménos yo he visto causas defendidas contra expresa Ley del Reyno; pretensiones exôrbitantes y rídiculas en otras; muchas cavilaciones y supercherias en algunas; y generalmente casi quantos dolos se pueden exemplificar en el arte de defender los pleytos con mala fé. Pero no he visto hasta ahora otro exemplar de castigo por ellos (si excluimos los apercibimientos quando se desvergüenzan en los escritos, ó el tildarles á veces lo mal hablado) que uno en cierta causa,

en que D. Pedro Fernandez del Val, docto Abogado de Valladolid, condenó en todas las costas á otro Abogado al tercer artículo caviloso que le vió formar. Y por irse dicho Sacristan á tocar á medio dia, se acabó la conversacion.

La qual aunque realmente no se hubiera concluido, era preciso dexarla en este estado, porque nos llama el órden de los sucesos á referir la sentencia que pronunció el Lic. Tarugo en la causa del Buey, y su espantosa execucion. Dice, pues, el M. S. del Alcalde de Escariche, á quien seguimos en las mas cosas, que luego que el Lic. Tarugo se fué desde la plaza á su casa con el otro Alcalde, y con el Escribáno, se mudó toda la ropa hasta la camisa, porque aun esta estaba calada. Su Padre y el Lic. Verrucál (que habian acudido con la noticia) le dieron una amorosa reprension, por el peligro á que se habia expuesto; y le aconsejaron que en lo sucesivo contuviese su espíritu y ardimiento por beneficio de la causa comun. El Escribano ratificó lo mismo, y fué de dictamen convenia sangrarse su merced, para precaver las ma-

las resultas del porrazo. El Albeytar se inclinó á lo propio, mas nuestro Abogado lo resistió constantemente; y solo se reduxo á beber una taza de agua tibia con infusion de la Calaguala, que era un antídoto en quien tenia mucha fé para estos casos el Presbítero y su sobrina la Mariquita, la qual lo envió desde su casa como tan interesada en los efectos.

Despues se trató de la causa del Buey, en la qual hubo diversos pareceres. Unos querian que se vendiese, y emplease su precio en beneficio de la Villa. Otros que se matase en la carniceria, y diese á precio cómodo, dexando el importe para el Cabildo ó Cofradia de S. Sebastian, que estaba muy empeñado desde el año anterior. Otros igualmente pios querian fuese para las Animas. El tio Tarugo aunque delante de los demas no se particularizó, intentó con su hijo á solas que el Buey se quedase en casa, porque á su parecer podia aun trabajar, y ayudar al otro que él tenia. Pero nuestro Abogado despues de oídos todos estos dictámenes dixo: que ninguno le agradaba; que el suyo era el de imponer á aquel

Buey la pena capital por sus atrevimientos; mas que esto habia de executarse en público cadalso, como sucede con los facinerosos, no en la carniceria adonde se matan los animales inocentes.

En una palabra prosiguió diciendo: á este reo le hemos de ahorcar, para que con esta pena afrentosa purgue sus delitos, y escarmienten otros en su cabeza. Hombre (dixo su Padre) mira lo que dices! pues yo no he oido en mi vida especie semejante de ahorcar á un Buey, y sentiria se riyesen de tí. El Lic. Varrucál repitió lo mismo, y aun añadió, que él no sabia, cómo ó por donde el Buey hubiese de ser animal capaz de ahorcarse judicialmente: por quanto este género de castigo estaba reservado á los hombres, á los quales por lo mismo que tenian discurso, y apetito natural de ser honrados era por lo afrentoso, muy proporcionado á contenerlos en sus desórdenes. Pero un Buey (decia) ni tiene juicio para ser afrentado ni para conocer por qué le ahorcan. Luego se viene á los ojos que aunque el presente sufra este castigo, nada se adelantará en lo que to-

ca al escarmiento. El Escribano advirtió mejor que los otros la tontería del Señor Alcalde; pero como era tan pícaro, y le iba conociendo el humor no quiso contradecirle, ni hablar mucho en la materia. Solo dixo: que á la verdad él no habia visto Buey alguno ahorcado; pero lo que es perros y gatos, no ménos animales que los Bueyes, se veían muchos cada dia. Vive Dios, dixo á esta sazon el Albeytar, que Vmd. ha dado en el ito, y que ahora conozco mejor que nunca el caletre de mi señor compañero. Vaya, que tiene razon! Si á los perros y á los gatos se les ahorca por sus delitos, ¿por qué no se ha de ahorcar á los Bueyes? Digo que me conformo con la sentencia; y que se ha de ahorcar este Buey para honra de nuestra Alcaldía, pese á quien pesáre.

No aspiro á esa gloria sola, dixo el Abogado, sino á otra mas importante: conviene á saber que entiendan los vecinos á lo que llegan nuestras facultades, y nos respeten como lo que somos. En Conchuela á lo que alcanzo, no habrá exemplar alguno de justicia hecha en público;

y por tanto no es mucho se ignore lo que es la justicia misma, y esté perdido todo. Pues veanla, aunque sea en un irracional, y adviertan, como no podrán ménos, que quien esto hace con los Bueyes, lo hará tambien con los hombres si le dan motivo: especialmente habiendo tantos hombres en el mundo que parecen Bueyes. Y vean tambien ustedes, prosiguió hablando con su padre y tio, como de este castigo se ha de sacar mucho escarmiento contra los que juzgan; y sepan igualmente que no es el primero en su linea que se ha hecho en el mundo; pues yo no tengo la culpa que hayan visto y leido poco. No te enfades, hijo, replicó el padre, que nosotros no hemos llegado á esas honduras. Pero es verdad que se han visto ahorcamientos de Bueyes por orden de Justicia? Si no han sido de Bueyes, respondió el hijo, han sido de otros brutos, que para el caso importa lo mismo: y en esta ignorancia de cosas en que ustedes se hallan, pueden conocer lo que vale el estudiar, y lo que va del que maneja libros, y tiene carrera de letras, al que le falta esta fortuna.

Lo qual advierto para que si en otra ocasion me viesen Vmds. discurrir de un modo extraordinario, y al parecer no visto, no se admiren, y me dexen; pues como yo lo determine, bien mirado lo tendré.

Hecha esta prevencion, les leyó una papeleta que habia copiado de un libro de su Maestro, en la qual se contenian tres ó quatro casos de pleytos seguidos en Tribunales Eclesiásticos contra ratones, moscas y otros vichos, en los quales se pronunció sentencia contra ellos con toda formalidad. Hay quien diga que estos casos eran los mismos que se leen entre los chistes del Teatro Crítico. Pero fuése aqui ó en otra parte, nuestro Abogado los leyó; y como él solo tenia inclinacion á cosas extraordinarias, sin pagarse de solideces ni verosimilitudes, calidades que nunca paró á distinguir, los apuntó inmediatamente para que no se le olvidasen, en la inteligencia de que podrian conducir para su exercicio, y para acreditarse. En esto no se engañó, pues luego que los refirió á sus colocutores los aturrulló, y dexó asombrados de su sa-

biduria: ménos al amigo Carrales, pu aunque los aplaudió mucho, se sabe cí tamente, hizó un concepto malísimo los alcances del señor Abogado. Pero co lo que acabó éste de persuadir su inten to, fué con unas hojas bien conservada que tenia en su poder, de un proceso an tiquísimo: en las quales constaba que un docto Asesor Manchego habia mandado ahorcar una mula, porque mató de una coz á un muchacho.

Aquí fué donde, como el lance era tan literal, el tio Tarugo estuvo amenazado de su accidente, y lloraba de gozo. Aquí donde el Lic. Verrucál empezó á admirarse, de cómo sabia tanto su sobrino, siendo tan jóven; y donde propuso gastar hasta la camisa en el dia de la boda, sintiendo no se hubiese hecho ya. Aquí donde echó el Escribano el resto de su disimulo y alabó al Abogado mas que todos. Y aquí, finalmente, donde el pobre Albeytar, no ocurriéndosele otra cosa, se contentó con decir: bien haya el dinero que se gasta en el estudio, y dichoso el lugar adonde nacen estos hombres.

En efecto, quedó pasada en cosa juz-

gadá la sentencia de horca contra el pobre Buey, y se empezó á tratar de su execucion. En ésta habia grandes dificultades, pues faltaba verdugo, y quien se atreviese á echar el cordel al cuello de la bestia. Tampoco habia horca, ni quien la hiciese. Pero todo se venció con la industria y la diligencia. Sobre horca, hizo Carrales incar delante de la puerta del encierro del Buey, un gran madero que dicen era la maya del año anterior, de cuya extremidad salia otro bien asegurado con una garrucha, para manejar el cordel, y subirle todo lo necesario: invencion que llenaba el deseo y podia muy bien suplir de horca propiamente tal. En quanto á verdugo, se dispuso lo fuésen todos los vecinos, pues se ordenó, que todos quantos se hallasen en la Plaza al tiempo de la execucion de esta justicia, habian de tirar del extremo del cordel, para subir al Buey en alto: del mismo modo que se habia executado poco antes para subir á la Torre una campana. Faltaba el modo de echarle el cordel: y sobre esta necesidad dió Carrales traza para que la parte de cordel que pendia de

la garrucha, baxase hasta cerca del suelo con una gran lazada escurridiza, dispuesta con tal arte, y buen arreglo, que hubiese de meterse por ella el Buey precisamente, al salir por la puerta del corral. Y se dieron por último, todas las demas disposiciones indispensables, para que no se malograse la empresa.

Llegó en fin, el dia tremendo destinado á nuestra justicia, y para mas autorizarla, dispuso el inocente Albeytar, que el Baquero del Lugar traxese á la Plaza todas las reses bacunas del Pueblo, fiadas á su direccion, para que viesen el castigo de su compañero, y escarmentasen en él; pues el pobre no comprehendió enteramente el fin de dicho castigo, ni lo que se habia hablado sobre esto en la consulta. El Cura luego que supo el disparatado proyecto, procuró estorvarle por el honor de sus feligreses, con quantas razones le sugirió su discurso. Pero todo fué en vano, porque el Lic. Tarugo, su padre y el Presbitero, que, estaban mal con sus máximas, atribuian la sinceridad de su zelo á envidia de la ciencia, y soberanos alcances de nues-

tro Abogado. De modo, que ántes se aceleraron mas, dichas providencias: no obstante que el Sacristan, Gaspar Fernandez, y algunos otros vecinos, ayudaron con todo empeño, y cada uno por su parte las intenciones del mismo Cura. De todos los Lugares inmediatos, y de algunos léjos adonde llegó la noticia de este suplicio tan extraordinario, vinieron á Conchuela muchas gentes, como pudieran si se hubiera de correr en fiesta el mismo Buey; y en ello recibió grandísima satisfaccion el Lic. Tarugo, por lo que podia conducir á su fama.

Pero he aquí el mayor tropiezo, é infelicidad de esta Historia, y á lo que llegan los descuidos de sus escritores. ¿Será bueno que no se ha averiguado con certeza, el cómo pasó la execucion de este insigne castigo? ¿Y qué todos los Historiadores se hallan á él, discordes entre sí? ¿Quién creyera tal cosa á no verla, en un suceso tan importante? Pero, ¡oh limitacion de los hombres! ¡Oh injurias de los tiempos! ¡Oh desgracia de Conchuela! Y ¡oh fatalidad de los hechos grandes!

Ello es, que todos los Historiadores mencionados, varían en el rumbo para descubrirnos la horca del Buey; pero las mas plausibles opiniones en el asunto, se reducen á dos. La primera, la del M. S. del Alcalde de Escariche, á quien seguimos en lo mas, el qual refiere el caso de este modo. "Ultimamente, dispuestas »todas las cosas en los términos referi»dos (son los explicados arriba) y estan»do en expectacion los forasteros, se »abrió la puerta del encierro del Buey »creyendo que saliera. Mas no salió co»mo se creía, ni hubiera salido aunque »le esperáran hasta ahora; pues algunos »vecinos empeñados en destruir el pro»yecto de un modo, ú otro, le habian »muerto dentro del mismo corral, no se »sabe cómo. Con cuya novedad nada hu»bo de lo ideado, quedaron frias las »gentes de fuera, contentas las del Lu»gar, y tan corrido, y furioso el Lic. »Tarugo, que quiso mandar ahorcar de »repente en lugar del Buey, dos ó tres »vecinos, de quienes se sospechó le hu»biesen muerto; bien que hasta muchos »años despues no se averiguáron estos

»atrevidos." Hasta aquí el Alcalde de Escariche.

La segunda opinion es la del Fiel de fechos de Cantrueña, otro analista insigne de nuestro despoblado, el qual refiere el suceso en estos términos. "Salió el Buey »(dice) pero por desgracia, como habia »de meter la cabeza en la lazada dis»puesta por Carrales, metió solo uno de »los cuernos. Los vecinos, parciales de »los Tarugos, que estaban ordenados, »por complacerles, para tirar del cor»del, lo hicieron inmediatamente; mas »con su fuerza, y la que empleaba el tal »Buey en desasirse, se desasió de hecho: »y acometiendo al mismo Carrales, que »estaba algo inmediato observando el exî»to de su traza, dió con él por encima de »las tapias del corral de donde salia. Bien »es verdad que le cogió descuidado, y »no se ha averiguado aun el cómo se de»jó descuidar. Despues pegó con sus ver»dugos; los que estaban asidos al cordel, »y les hizo soltarle poniéndolos en fuga. »Por último viendo las Bacas que esta»ban allí, dejó de perseguir á la demás »gente, y se metió entre ellas: en cuyo

„sitio fué muerto de un chuzazo; muy á „su salvo de quien le mató."...

Como quiera que la cosa pasase, lo cierto es el escarnio que hicieron de dicha sentencia unos estudiantes, atizados por los mismos vecinos á quienes habia dado en rostro. Como de esta casta de anfivios hay en todas partes harto número, fué muy considerable el que se presentó en Conchuela en aquel dia. Ellos por sí, eran gente alegre y proporcionada á qualquier burla, y con las sugestiones de los vecinos se acabaron de resolver á hacerla de nuestro Abogado, y darle á conocer su majaderia. Con este fin se le presentaron delante con muestras de algun respeto, y algunos Juristas, y socarrones que habia en la compañía, empezaron por oirle á arguir contra la justificacion de su sentencia, extravagancia de ahorcar al Buey, y sobre todo cargaron la mano en el perjuicio causado á sus dueños en privarles de este animal, sin culpa, y sin oirles. Todo lo qual le dixeron con tanta apariencia de sumision, y con tan buenas palabras, que el Lic. Tarugo juzgó deberles dar razon de su conducta.

Respondióles pues: si vuestras mercedes hubieran llegado á aquel famoso título del Derecho: *Si quadrupes pauperem fecisse dicatur*, saldrian pronto de esas dudas. Allí se nos previene que si un Caballo da coces, ó un Buey cornadas con las quales causen daño, debe su dueño pagar este perjuicio, ó entregar los animales mal intencionados; y supongo que en este caso luego que los reciba el ofendido, podrá hacer de ellos lo que gustare. Pues vean Vmds. mi justicia. Este Buey dió cornadas á mí, y á otros vecinos, en que no nos hizo provecho; los Murcianos sus dueños no han satisfecho este daño, ántes se ausentaron, y dexáron el dañador, luego sin causarles agravio se ha podido matar este, ó ahorcandole ó de qualquier otro modo.

Aunque Vmd. dice muy bien, Señor Alcalde, replicó un estudiante de los mas brivones, nosotros estamos informados que ese Buey se iba por su camino, sin meterse con nadie ni aun de palabra; y que entónces le apuraron y provocaron los mozos, hasta hacerle salir de su paso, y cometer todos esos excesos. Si es-

to es así ya ve Vmd., cesa la doctrina que nos ha referido, y que quien debia responder de los daños eran los mismos mozos provocantes segun aquello: *qui damno causam dat, damnum dedisse videtur.* Además aunque todo cesára, y estuvieramos en el caso de la entrega del Buey, debierase haber probado lo ocurrido con citacion, y audiencia de los carreteros, y convencidolos en juicio de su obligacion, para que eligiesen la alternativa de pagar (lo que verisimilmente hubieran hecho, pues á lo que se ve los daños no han sido muy considerables y costosos) ó dar el rijoso animal. Sin todos estos pasos, y formidables nos parece, *salvo meliori*, que ha sido atropello é injusticia el privarles del Buey; y que se les debe restituir en todo su valor, para quedar Vmd. seguro en conciencia segun la reglita; *res ubicúmque sit pro suo domino clamat*, y sus concordantes.

Se engañan Vmds. en mas de la mitad, respondió con enfado el Lic. Tarugo. Esas son sutilezas teoricas, que están revocadas en la práctica, del mismo modo que lo está aquello: *alterum non lœder*, pues

saben Vmds., nada hay mas comun entre los hombres que el ofenderse unos á otros. Dice bien su merced replicó otro brivon estudiante; pero todos los demás se deshicieron en carcaxadas con tan horrible desproposito. El Lic. Tarugo se quedó corrido, y deseaba escapar de entre aquella chusma; pero como esto fuese dificultoso porque le tenian medio cercado, empezó á hablarles recio, y á amenazarles con el oficio. Al mismo tiempo uno de los de la comitiva Licenciada prendió desde una ventana vecina, con un anzuelo asido á cierta caña el peluquin que tenia nuestro Abogado, quien quedó motilon y asustado de pronto, sin saber lo que le habia sucedido. Pero como se enterase de lo que era, y viese al estudiante, que subia y baxaba el peluquin con mucha risa: se encolerizó tanto, que acometió á prender á todos los que le cercaban, y pidió auxîlio con muchas voces. Su Padre, y el Lic. Verrucál, que le acompañaban, podian ayudarle en poco. De los vecinos acudiéron algunos en su socorro, y verosimilmente hubiera habido porrazos, si el otro Alcalde no di-

cierta providencia acertadísima para atajar el alboroto.

Mas luego que este señor vió el apuro de su compañero, y que la gente empezaba á remolinar, y enfrascarse una contra otra: dispuso que por medio de todos se llevase con furia y tropel la bacada que por su órden se habia traido á la plaza, segun diximos; en la inteligencia que volcando á algunos y espantando á otros se habian de sosegar y separarse. Sucedió todo ni mas ni ménos que se proyectaba; pero por infortunio de nuestro Abogado fué este el primero con quien dieron en tierra aquellos animales, pasando todos por encima sin el menor respeto. Quedó el pobre molido y sumamente afrentado de la casualidad; y con todo su trabajo se huyó con prisa á su casa, y se encerró dentro de ella, ántes que se recobrasen los estudiantes, y diesen de nuevo sobre él. Su Padre, y el Lic. Verrucál se retiraron tambien á hacerle compañia, y entraron por la puerta falsa. Poco despues llegaron el Albeitar y el Escribano, ya restablecido éste de su golpe, á consolarle en su afliccion; y detras

de ellos la turba multa de la gente alegre que se mantuvieron en la calle la mayor parte del dia (hasta que fué hora de volverse á sus casas) apedreando la de los Tarugos, silvandolos, y llenandolos de apodos y afrentas, como tambien á los demas que estaban encerrados con ellos. Al tiempo de irse, uno de los estudiantes, que tenia sus asomos de poeta, fixó en un poste de la Casa del Concejo estas dos burlonas Décimas en memoria del caso.

Vivan y duren famosos
en Conchuela sus mercedes,
y en marmoles y paredes
se eternicen venturosos.
No los llamen caprichosos
ni los juzguen ignorantes:
tratenlos solo de amantes
de la justicia en rigor,
al ver el noble valor
con que ahorcan sus semejantes.

Si algun necio presumiere
que el Buey no se pudo ahorcar,
vengase acá á disputar
conmigo; sea el que fuere.
Entienda el que eso dixere,
que no sabe lo que es ello:

y advierta (si comprendello
quiere en una razon sola)
que aunque tenga hastas y cola
se puede ahorcar por el cuello.

Con esto se acabó la burla, y escarnio de la gente estudiantina: quiero decir la que hicieron en el dia dentro de su Lugar; pues en los suyos la prosiguieron á su satisfaccion por mucho tiempo. No solo los estudiantes: todas las personas de los pueblos inmediatos se esmeraron en reirse de la Justicia de Conchuela. Hubo entremeses, jácaras, y mojigangas en su desprecio, que duraron hasta cerca de su despoblacion. Los vecinos del mismo Conchuela andaban como Murciegalos por dichas inmediaciones, sin atreverse á pasar de dia por ellas: porque al punto eran conocidos, corridos y voceados; pidiendoles todos el Buey como si le llevárán en el bolsillo. Todo lo qual redundó en grave perjuicio y descredito del Lic. Tarugo, Autor de la Escena; pues todos sus compatriotas diéron en mirarle con poco afecto; y algunos le echaron en cara la irrision, en que se hallaban por su culpa; perdiendo el pobre su estimacion quando

pensó lograrla ventajosa, como el que se embarca para mejorar de suerte, y tiene que arrojar al Mar al primer lance los bienes ya adquiridos, que se halla mas infeliz, quando soñaba abrazarse con la fortuna. Para colmo de su desgracia vino pocos dias despues el Litigante de Alvares, con noticia de haberse ya compuesto con su contrario: por cuya ocurrencia, no queria reducirse á pagarle los derechos de aquella famosa peticion de que hemos hablado; bien que por mediacion del tio Tarugo soltó al fin parte de la mosca.

Ultimamente no hubiera podido resistir á tantos contratiempos como se le amontonaron, á no haber sido por algunas felicidades que le mezcló entre ellos la fortuna. Tales fuéron dos Asesorias que le reclutó su Maestro, y otra querella harto ridícula que le atraxo Carrales, en cuyos negocios empezó á estrenarse de veras, y con ellos adquirió algun sosiego en los disgustos anteriores; pues se le olvidaron miéntras los trabajaba. Concurrió en su auxîlio para olvidarlos del todo el transcurso del tiempo, pa-

drastro invencible contra las pesadumbres y alegrías de los mortales, y aun contra la consistencia y duracion de las rocas.

Pero lo que mas conduxo para dicho consuelo fué la admirable constancia en creer, que la referida justicia fué bien hecha del tio Tarugo, del Lic. Verrucál y del Albeytar; pues de tal modo se les quedaron impresas las razones y exemplares, con que la acreditó nuestro Abogado: que nada bastó despues á persuadirlos, habia habido el menor agravio ó yerro en la cosa. Con cuyo buen concepto se esmeraron á porfia en consolar al Lic. Tarugo: como tambien hacia con habilidad el Escribano, aunque estaba en otra inteligencia. Ademas de esto como en todas partes, y no solo en las Cortes, y en los Palacios, haya abundancia de míseros aduladores: no faltaron en la ocasion algunos vecinos que lo hicieron medianamente con dicho Abogado, no solo aprobando y ensalzando lo ocurrido; mas diciéndole tambien lo alababa la mayor y mas sana parte de las gentes en todos los mentideros de los Pueblos

inmediatos; y que las burlas y befas que pasaban en ellos se causaban solamente por la mosqueteria, y vulgo ignorante. Así lograron desterrar de su imaginacion los disgustos primeros, y le acabaron de resolver á la continuacion de sus altas ideas.

Luego que se mejoró su suerte dió en perseguir á aquellos vecinos, que hablaron mal alguna vez de la repetida providencia: á unos al descubierto, y motivando dicha causa, y á otros con diversos pretextos; á pocas prisiones y zurriagazos, apenas quedó en el Lugar quien no le temiese, ni quien hablase aun en sueños de la horca del Buey, sino para alabarla. De modo que al fin se salió con la suya, á pesar de tan terribles oposiciones, y venciendo dichosamente todas las dificultades.

LIBRO TERCERO.

SUMARIO.

Nuevas inquietudes de ánimo del Lic. Tarugo. Admirable proyecto de echar en tierra una campana para abatir á sus émulos. Persuadele á su Padre, y al Lic. Verrucál. Su execucion. Susto de tales campaneros. Quién le causó. Dificil convalecencia de los asustados. Su alivio al fin. Disputa entre el Cura y el Lic. Tarugo sobre la solidez del intento, y sobre las exempciones y privilegios de los Abogados. Accidente por el qual acaban riñendo y se sigue la prision del Sacristan. Inflexíbilidad del Lic. Tarugo. Conducta al mismo tiempo del otro Alcalde. Su admirable modo de sentenciar las causas. Precision en que se vió de exígir penas pecuniarias. Tres famosos arbitrios que usó en esta línea. Primero el de los relínchos. Segundo el de los Cerdos. Tercero el de los vozales. Lo ocurrido en el último con un Jabonero de Mondejar. Peor lance con el

Suegro in spè *del mismo Lic. Tarugo, con quien al fin permanece amigo.*

Desgracia es de los deseos humanos que no se hayan de ver satisfechos con lo que logran, ántes quanto mas consiguen estan ciertamente mas ansiosos y necesitados. No puede la fortuna con todos sus arbitrios dar al corazon del hombre aquel corto sosiego de que es capaz en esta vida, si éste con el conocimiento de sí mismo, y de lo poco que merece no pone límite á sus ansias. Advertimos esto que alcanzan todos quando miran las cosas con serenidad, para que no se estrañen las inquietudes en que vamos á ver al Lic. Tarugo, despues de las satisfacciones en que le vimos.

Ni la adulacion incesante con que le trataban los mas de sus subditos, ni el miedo servil en que hizo vivir á los otros, bastaron para que considerase bien establecida su superioridad, y radicado su crédito entre todos: que era á lo que aspiraba, despues de imponerles silencio sobre lo del Buey. En medio de estas sumisiones y rendimientos sabía él que en

to es así ya ve Vmd., cesa la doctrina que nos ha referido, y que quien debia responder de los daños eran los mismos mozos provocantes segun aquello: *qui damno causam dat, damnum dedisse videtur.* Además aunque todo cesára, y estuvieramos en el caso de la entrega del Buey, debierase haber probado lo ocurrido con citacion, y audiencia de los carreteros, y convencidolos en juicio de su obligacion, para que eligiesen la alternativa de pagar (lo que verisimilmente hubieran hecho, pues á lo que se ve los daños no han sido muy considerables y costosos) ó dar el rijoso animal. Sin todos estos pasos, y formidables nos parece, *salvo meliori*, que ha sido atropello é injusticia el privarles del Buey; y que se les debe restituir en todo su valor, para quedar Vmd. seguro en conciencia segun la reglita; *res ubicumque sit pro suo domino clamat*, y sus concordantes.

Se engañan Vmds. en mas de la mitad, respondió con enfado el Lic. Tarugo. Esas son sutilezas teoricas, que están revocadas en la práctica, del mismo modo que lo está aquello: *alterum non lædet*, pues

saben Vmds., nada hay mas comun entre los hombres que el ofenderse unos á otros. Dice bien su merced replicó otro brivon estudiante; pero todos los demás se deshicieron en carcaxadas con tan horrible desproposito. El Lic. Tarugo se quedó corrido, y deseaba escapar de entre aquella chusma; pero como esto fuese dificultoso porque le tenian medio cercado, empezó á hablarles recio, y á amenazarles con el oficio. Al mismo tiempo uno de los de la comitiva Licenciada prendió desde una ventana vecina, con un anzuelo asido á cierta caña el peluquin que tenia nuestro Abogado, quien quedó motilon y asustado de pronto, sin saber lo que le habia sucedido. Pero como se enterase de lo que era, y viese al estudiante, que subia y baxaba el peluquin con mucha risa: se encolerizó tanto, que acometió á prender á todos los que le cercaban, y pidió auxîlio con muchas voces. Su Padre, y el Lic. Verrucál, que le acompañaban, podian ayudarle en poco. De los vecinos acudiéron algunos en su socorro, y verosimilmente hubiera habido porrazos, si el otro Alcalde no diera

dicha innovacion. Y lo segundo dexar ayroso á su Padre, desvaratando lo hecho contra su voluntad. Ademas se venia á los ojos, que si tal cosa alcanzaba, no habria otro imposible para él, y lo mucho en que le tendrian todas las gentes.

Recurrió en el apuro á su mamotreto de cosas extraordinarias, y á poco que le hojeó dió con el caso literal que deseaba. Alborozóse en sumo grado, y llamando á su padre, le previno que luego inmediatamente hiciese venir allí al Lic. Verrucál, pues tenian que tratar entre los tres una cosa importantísima á todos. Escusóse el trabajo de avisarle porque en el mismo punto entró nuestro Presbítero, y todos se encaminaron sin detenerse al quarto del Estudio.

Sentaronse y el Abogado les propuso su pensamiento en estos términos. Fuéramos felices nosotros en la union y buena correspondencia con que vivimos como quienes somos, si el respeto y obediencia con que nos tratan nuestros convecinos fuera mas universal: quiero decir, se estendiera á esos pocos copetudos y erguidos que á nadie rinden parias. Vuestras

mercedes saben bien que el Cura de este lugar léjos de arreglarse en la menor cosa á nuestras ideas, es un rígido fiscal de ellas, y las censura todas con mucha libertad. No solo en lo que mira al gobierno de la Villa, mas tambien en el de nuestras conciencias, y acaso aun en el de nuestras bolsas se mete el hombre, como en negocio propio, á averiguar si está bien ó mal hecho, y á desacreditarnos con sus amigos y paniaguados. Ese Gaspar Fernandez uno de estos, y secretario perpetuo de sus ridiculeces, sobre contextarle en todo lo que habla contra nosotros, y visitarle con freqüencia para gozar muchas veces de esta conversacion; nos mira con bastante desafecto, pues solo nos ve, y nos habla quando nos encuentra por casualidad. Y lo que yo mas siento, en todas las juntas de Villa, opina opuestamente que yo, con poca reflexion, y mucho desacato. Del otro vicho despreciable, el picaruelo de Chamorro, nada tengo que advertir, pues consta á Vmds., es la tercera parte de los otros, y la suma avilantéz con que habla, y con que vive.

sarse. Tampoco eran afectos á Gaspar Fernandez, y al Sacristan, así por no conformar en el génio, como por la union que éstos tenian con el mismo Cura.

Con que dicho se está lo bien que les sentaria la propuesta del Abogado. De hecho, les agradó notablemente; pero ambos consideraron empresa imposible el subordinar á aquellos amigos, porque conocian bien, no se dexarian atropellar, pues no eran cobardes, ni llevar de la disimulacion, y la astucia, pues no eran tontos. Y así el tio Tarugo despues de congratular al hijo por su buen pensamiento, le asegurò que eso mismo le habia ya ocurrido á él: ¿pero qué remedio daremos para lo que no se puede remediar? Mas fácil será juntarse el Cielo con la Tierra, que el que muden de conducta esos pájaros. Son sus mercedes mas testarudos de lo que se piensa, y si intentamos hacer algo, lo hemos de echar mas á perder. Eso mismo digo yo, añadió Verrucál, pues conozco al Cura mejor que otro alguno; y sé que por mantener su autoridad, y la de sus amigos se meteria en el Infierno. Si desde que yo me puse mal con él, hubiera con-

siderado pósible el abatirle un poco, ya ha muchos años que estaria hecho; pero cada dia conozco mejor que esto es imposible, y que al que lo intente le ha de costar, como suele decirse, la torta un pan. Con que en substancia (dixo el Lic. Tarugo) á Vmds. no se ocurre medio alguno de humillar la altivez de esos Caballeros? No por cierto, respondieron los dos. Pues están Vmds. acomodados, replicó el Abogado. Hombre (dixo su padre) á no ser que enviemos á Toledo una Carta sin firma, para que nunca se sepa quien la envia: diciendo del tal Cura que se acuesta con la ama, ú otra cosa así: con lo qual le haremos temer, y tendremos atado corto, sin trabajo, ni dispendio de nuestra parte; yo no sé que podamos hacer en la materia.

A tal recurso, dixo el Abogado, nunca daré yo lugar, pues siempre es indigna cosa el vencer al contrario alevosamente, quando se puede hacer cara á cara. Dice bien mi sobrino (añadió el Lic. Verrucál) que esto segundo es lo mejor, y mas bien parecido, y lo otro, al fin se habia se saber, porque *nil ocul-*

tum, *&c.* y seria conceptuado de ruindad. Este es el primer latin que he oido á Vmd. (dixo algo risueño el Abogado) y lo tomó por buen anuncio de la felicidad de nuestro proyecto: quiero decir, del que buscamos para vencer estos gigantes que nos incomodan. Dexese Vmd. de chanzas, sobrino, respondió Verrucál, pues si me pongo á latines, echaré mas que el Arte, aunque no sean tan sabiondos como los de nuestro Cura: bien que éste (aquí para nosotros) tiene mucho menos de ciencia que de presuncion; y vamos á lo que nos importa. ¿Es posible que no haya de haber medio de abatir á esos guapos, ó darles en la cabeza, de modo que no la alzen en nuestro perjuicio? Quedáronse un poco suspensos los dos interlocutores, y el Lic. Tarugo que vió la suya, les dixo con grandísima satisfaccion.

Vaya que son ustedes unos pobres hombres, que nada han visto! No se aflixan que ya está buscado ese tan deseado arbitrio, sin que nos queste un solo maravedí. ¿Qué dices, hijo, preguntó su padre todo alborozado y baboso? ¿Qué hay

arbitrio para ello, y tan varato? Lo que Vmd. oye, respondió el Abogado. Varato y varatísimo; pero muy sutil, y que necesita pulso y entendimiento, aunque por esta parte, mediante Dios, no se perderá.

Refirióles entónces su pensamiento, de dar en tierra con la campana nueva, como va tocado; y les hizo ver, que por grande que fuese el golpe que diese en el suelo, no seria tanto como el que recibirian en su corazon los tres amigos confederados, autores de su fábrica. Lo que estos perderian de estimacion, y ganarian ellos; y como acobardados los otros con unas resultas tan contrarias á su voluntad, los respetarian y temerian en adelante. El tio Tarugo lo conoció así, y se conformó por su parte, siendo asequible la idea. El Lic. Verrucál aunque sentia se hubiese de quitar la campana, como vió que con tal hecho se habian de aturrullar los émulos de los tres, tambien se allanó á la idea; pero la consideró infructuosa por imposible, y así lo dixo al Abogado. El se riyó grandemente de su juicio, y echando mano á un libre-

le que tenia sobre la mesa, hizo ver á los incrédulos que entre las honras y privilegios de los Abogados, hay la de quitar las campanas de las torres, quando por su inmediacion les estorvan el estudiar. En cuyo supuesto les demostró clarísimamente, que por ningun lado podia flaquear la idea: pues él era Abogado, su casa estaba la mas cercana á la Iglesia, y no podia dudarse que la campana nueva le habia de perturbar con su zumbido siempre que la tocaran: luego se verificaban todos los requisitos necesarios para vencer en tal intentona.

Quedáronse suspensos el Presbítero y el tio Tarugo, al oir una cosa, para ellos tan rara, y al verla de letra de molde: y el primero que rompió el silencio fué el Presbítero, diciendo á su sobrino. No se admiraba de que los Abogados tuviesen un privilegio tan grande y particular; pues sabia muy bien eran mucho mas que todos los demas hombres, y nobilísimos y dichosísimos por la profesion. Pero, sí se admiraba de no haber oido en toda su vida que algun Abogado de la Alcarria haya querido hacer uso de la citada prerroga-

tiva, aunque no fuese mas de porque la supiesen las gentes. ¿Quién duda, respondió el Lic. Tarugo, que si mis compañeros tuvieran talento y honor, ya estarian mudas todas las torres de los Pueblos en que ellos viven, y quando mas, solo habria en cada una un pequeño esquiloncillo para hacer señal á Misa? Pero no es fácil sean muy universales en mi facultad, ni en otra alguna, la inteligencia y prendas apetecibles de espíritu y resolucion que se necesitan para desempeñarlas bien. De aquí vienen todas las contemplaciones que lamenta el mundo, y principalmente esta misma. Hombres que pudieran quitar de sus Lugares las campanas, los Herreros, Albeytares, Carpinteros, y todo lo que mete ruido, lo permiten en ellos sin duda por no malquistarse, y viven siempre con molestia y con una mínima parte de la estimacion y fama que les corresponde. Dé gracias á Dios nuestro Mingo Guijarro, de que es tan nuestro; porque á ser de la pandilla *non sancta*, pronto iria él con cincuenta de á caballo fuera de Conchuela, del mismo modo que verán ustedes ir fue-

ra de la torre esa campana de la discordia (ya que dexemos la otra, por conmiseracion, y por su antigüedad). Y no hablemos mas en el asunto, que así se ha de hacer, aunque se me oponga el Orbe todo.

Al decir esto, dió una gran palmada sobre la mesa, en ademan de hombre furibundo: por lo qual su padre y el Presbítero, que empezaban á mirarle con respeto, procuraron sosegarle en su alteracion, y se convinieron á la ruina y desvarate de la referida campana. Solo le previnieron con mucho amor, porque no se enfadase mas, que lo mirase bien antes de ponerlo por obra; pues era cosa de tanta consideracion, que de ella dependia el bien ó mal estar de los tres, y su opinion para en adelante. El les dixo, descuidasen de eso: que enviaria á casa de su Maestro por cierto libro que tocaba el asunto latísimamente segun su dignidad, con el qual no podria errarlo. Encargólos el silencio, por lo que importaba á todos, ignorasen sus contrarios tal idea, y se acabó la sesion.

Aquella misma tarde despachó el

Lic. Tarugo un mozo con carta para su Maestro, pidiéndole prestado el mismo libro, y de hecho, se le conduxo. Dedicóse á estudiar la materia con cuidado, y despues de repasarla toda, se halló con muchas mas confusiones que antes. Vió que segun aquel Autor se explicaba, el tal privilegio sobre no ser tan claro, cierto é indubitable como él quisiera, en caso de existir le hacian comun á los Escolares, Ministros, Enfermos, y si se atendia bien á todos los hombres, lo qual era en perjuicio de los Abogados Pero lo que mas le apuró fué, que dicho Autor la dexaba, en fin, en unos términos estrechísimos, pues no decidia el punto de quitar las campanas, y solo concluia manifestando su dictámen, de que se podia estorvar el inmoderado y superfluo toque de ellas. Eso yo tambien me lo dixera (es fama dixo nuestro Abogado allá en su corazon): y dando de mano al tal libro, asió nuevamente del primero que le dió luz para dicha determinacion, el qual estaba en castellano. Vió en este, que se decidia el punto en dos palabras, sin tantas disputas, ni limitaciones co-

mo en el otro, y con su receta de citas *ut mos est Jurisconsultorum*, y parecióle no debia fatigar mas el discurso en una cosa tan clara. Pero al mismo tiempo que iba á cerrar el libro se le ocurrió, que tampoco se resolvia en él el punto de la famosa potestad que se buscaba; y que apenas se decia otra cosa mas, de que se puede prohibir el ruido contínuo de las campanas. Por cuyas razones hubo de volver á abrir el otro libro, quiero decir, el de su Maestro, adonde en la duda tercera halló de esta vez algo de lo que deseaba: pues atendida su doctrina, llegó á inferir, que por la costumbre inmemorial en que estuvo la torre de su Parroquia de tener una sola campana, no pudo poner otra en perjuicio de los que no consintieron la novedad, qual era su padre; y mucho ménos de las franquezas y privilegios con que él se hallaba, que en su juicio debian haberse previsto por el Cura, y por los demas innovadores.

Añadióse á esto, un novilísimo discurso que le ocurrió á la sazon. Como en aquellos libros se sentaba por cierto, po-

dia estorvarse el uso inmoderado de las campanas: infirió, que el tal estorvo deberia hacerse por el interesado, del mejor modo que le conviniese: cláusula que en su dictámen estaria, á lo ménos implícita, en la concesion del privilegio. Con que siendo el mejor y mas seguro medio de prohibir el ruido de las campanas, el quitarlas de una vez, y con ellas la posibilidad de causarle en tiempo alguno: se venia á los ojos, que quien tuviese derecho para hacerlas callar, le tenia forzosamente para quitarlas de las torres.

No habeis visto alguna vez esos tontos que se escuchan quando hablan, lo satisfechos, y gozosos que quedan, si por casualidad aciertan á decir alguna cosa que se oiga con expectacion, y con aplauso? Pues sabed, que toda la satisfaccion de los tales, no llega á la del Lic. Tarugo con el discurso referido. No solo se convenció de la solidéz y firmeza de su proyecto; sino que llegó al extremo (para el qual le faltaba poquísimo) de enamorarse rematadamente de su misma capacidad y creerla la mayor de todas las capacidades de aquel siglo. Envuelto en estas

imaginaciones, se le pasaron algunos dias sin llevar á efecto la antecedente idéa, porque esperaba cierta oportunidad: quando por dicha suya, cayó por entónces el Santo titular de la Parroquia, con quien ademas, tenia el Sacristan grande devocion. Esmeróse por tanto, en celebrar su fiesta, con aquel género de regocijo propio de su instituto, y echó todos los registros á las campanas. En una palabra, las repiqueteó mas que medianamente, desde las vísperas del Santo, hasta el otro dia. Nuestro Abogado, luego que observó esto, juzgando le iba sucediendo todo á pedir de boca, hizo venir allí al Escribano, y le pidió testimonio de las veces que se habían tocado las campanas en aquel dia. Este aunque se admiró de la pretension, pues no sabia adonde iba á parar, ni para qué podia conducir, hizo el tal testimonio; y por no tener noticia individual de los repiquetes, puso de buena fé, los que le dixo el otro que llevó cuenta con ellos. Concluido este principalísimo paso, dispuso el Lic. Tarugo se llamase á su compañero: y luego que vino, propuso á los dos su idéa, y lo que le importaba llevarla adelante.

Carrales al oirla estuvo por rebentar riendo, y por disimular mudó el rostro y el cuerpo, fingiendo que vomitaba. Bien que luego se serenó, y viendo los libros y apuntaciones que le manifestó el señor Abogado, dió muestras de aprobarlo todo, porque no le convenia hacer otra cosa, pero le acabó de confirmar de loco, allá de botones adentro. El Abeytar se quedó asombrado, y despues de permanecer un rato pensativo, rompió el silencio diciendo: aun era mayor y mas árdua esta justicia que la del Buey; y que por lo mismo era necesario mirarlo bien, y proceder con tiento: especialmente siendo la campana cosa de Iglesia, con las quales no podian ellos meterse sin quedar descomulgados, segun habia oido decir. El Abogado le preguntó entónces con una risita que tenia mucho de enfado: ¿qué sabia él de campanas, de Iglesias, ni de descomuniones? y añadió se dexáse gobernar en lo que no entendia. Por lo qual el pobre Albeytar acostumbrado á obedecer á los Tarugos, se metió en un puño, no volvió á desplegar los labios. Solo dixo que su merced dispusiese lo que se habia

de hacer, que él ayudaria en quanto pudiese.

Satisfecho el Abogado de esta sumision, añadió: que en todo pleyto era mejor ser demandado que demandar; y asi que lo que habia de hacerse era ir aquella misma noche los tres con su padre y los demas que pareciesen necesarios, y echará tierra la campana. Que si despues el Cura y sus parciales querian remediarlo, tendrian que demandarlos en juicio, y en tal caso responderia él por todos, y les daba palabra de sacarles á paz y á salvo del pleyto y costearle enteramente, pues estaba seguro de la victoria. El Escribano como no era tonto, conoció muy bien el monton de desatinos que proyectaba el Señor Juez de letras: pero como temia su génio vivo, y su inflexibilidad en lo que aprendia, no se le quiso oponer, ni negarse á asistir al lance, conociendo de nada le habia de servir la resistencia; y como por otra parte no sentia quedase mal en sus cosas el Lic. Tarugo, pues le amaba por encima como á enemigo reconciliado; tampoco buscó algun arbitrio por afuera, que acaso le hubiera sido fá-

cil, para embarazar tal execucion. Verdad es que sí aconsejó al Lic. Tarugo, reduxese á escrito su providencia, para que no se escusasen (decia él) de auxiliarla quantos fuesen llamados en el apuro; y en realidad para que constase en todo acontecimiento quien mandaba y quien obedecia. Hizóse pues, como aconsejaba y con tales disposiciones quedó concluso la causa, faltando solo llegase la noche para executar el golpe meditado.

Para que mejor se entiendan estas cosas advertimos, que la torre de Conchuela no era tan alta como la Giralda de Sevilla, ni aun la mitad. Era solamente una de etas torres que llaman Espadañas de poquísima altura: tanto que subian á ella sin dificultad los muchachos á alcanzar nidos, brincando primero á una ventana, desde ésta á otra, y últimamente allá. Con cuya noticia no debe estrañarse lo fácil que pareció al Lic. Tarugo el acto material de quitar la campana asistido de tan poca gente; pues como con una escalera de mano se podia subir adonde ella estaba, conceptuó con mucha razon bastaban para dicha obra los que bastasen á

conducir la escalera; y asi por esta parte no hubo detencion como se verá. El pensamiento de hacerlo de noche tambien fué juiciosísimo, porque tiraba á impedir todo alboroto por parte de los que se desagradasen de la justicia. Vamos pues á ver como se llevó al cabo tan noble proyecto.

Como nuestro Albeytar tenia oficio público, y no le convenia desagradar á la gente: hizo una escapatoria á casa del Cura y contó á éste en confianza la determinacion de su compañero: advirtiendo no podia ménos de seguirle, pues sino lo hiciera sabia su merced le echarian del Lugar. Pero que le comunicaba (añadió) dicha noticia, para que supiese hacia aquella cosa forzado, y para que su reverencia lo estorvase si podia; pero sin descubrirle á él con ningun motivo. El Cura agradeció el aviso ofreciendo reservarle; y por mas que pensó en medios de impedir aquella necedad no encontró alguno que le pareciese seguro: pues de todos desconfiaba al contemplar las cabezas de sus émulos. Consultólo con sus amigos Gaspar Fernandez y el Sacristan á

quienes sucedió lo mismo. Y no lo hallando, determináron por último aguardar á que se hiciese el disparate, y despues, quexarse en el Tribunal Eclesiástico de nuestro Abogado como su autor, hasta obligarle á volver dicha campana á su sitio, y á hacerla nueva si se quebraba. Resolucion á que se avinieron los tres uniformemente, y la executáran sin duda: pero todo lo estorvó la fortuna de nuestro Abogado, y cierta casualidad que vamos á ver.

Serian las once y media de la noche, hora en que estaba en silencio todo el Lugar, quando saliéron de casa del Lic. Tarugo, éste, su padre, el Albeytar, el Escribano, y dos mozos que habian sido criados de los primeros los quales conducian la escalera para subir á la torre. El Lic. Verrucál se quedó aguardando las resultas, y no quiso concurrir al lance por considerarle impropio de su estado. Llegó la comitiva al pie de la Espadaña, y habiendo colocado la escalera, subieron al campanario los dos Alcaldes, el Escribano y uno de los mozos, quedando el otro acompañando al tio Tarugo, para

guardar las avenidas de la plaza. Quitaron la escalera con el fin de volverla á poner luego que estuviese en tierra la campana: porque si al caer ésta, ella se hallase arrimada á la torre, conocerá el mas tonto que podia quebrarse con facilidad; y en tal caso quedarian nuestros amigos allá arriba sin esperanza de baxar en toda la noche á no resolverse á dar un salto mas grande y peligroso que el de Alvarado. Quedemos pues, en que se quitó la escalera, y que dichos Señores empezaron á trabajar para desasir la citada campana del madero que la sostenia.

Quitaron con efecto uno de los yerros en que estrivaba, y al empezar con otro tuvieron por fuerza que dexarlo; pues oyeron un ruido muy grandísimo dentro de la Iglesia, que los acobardó y aun sacó fuera de sí. Parecia que arrastraban cadenas por ella, y que andaban á palos los Altares y los difuntos. Tal era el estruendo y la zambra que se sentia abaxo, que iba creciendo por instantes y acercándose al campanario mismo. Los Alcaldes y sus sócios se hallaron tan a-

turdidos con esta novedad, que les faltó la voz para pedir la escalera á los que estaban en la plaza, y el ánimo para buscar la huída por otra parte. Pero adonde subió de punto su miedo fué al oir una voz lastimosa que diéron en la misma Iglesia, la qual decia: *Muertos mios traedme acá esos locos, que quieren quitar nuestras campanas, para darles la pena de su locura y atrevimiento.* No bien llegó la tal voz á sus oidos, quando procuraron salir atropelladamente por un agugero que caia al texado, juzgando que desde él podrían brincar á la calle: pero como á todos apuraba el miedo, no se guardaron atenciones ni respetos en la salida. De aquí fué, que aunque el Lic. Tarugo llegó el primero al boqueron por dos veces, no salió por él sino el tercero: pues el Albeytar, y mozo que los acompañaba, asiendole en ámbas ocasiones de las piernas, dieron con él en el suelo, y por último se le anticiparon. El Esbribano por desgracia se quedó el último aunque su miedo era tan grande como el de los demas. Intentó salir por el agugero, y ya tenía la mitad del cuerpo fuera de él;

quando desde la misma torre le agarraron de los pies, y tiraron ácia abajo. El, que sintió esto y los muchísimos pellizcos que empezaron á darle por muslos y piernas: prorrumpió en grandísimas y furiosísimas voces diciendo: *qué le llevaban los demonios*. Los que estaban en el texado y en la plaza como vieron lo que decia y quien era, lo creyeron al punto y fué tal el aumento de terror que recibieron todos, juzgando que tambien vendrian por ellos, que cayeron de hocicos cada uno en el sitio que ocupaba.

Entre ellos los que estaban abaxo libraron mejor, pues luego que se lo permitió el susto huyeron como pudieron á su casa. Pero los que estaban arriba lo pasaron muy mal. A cada vez que el Escribano, que aun estaba atado, entonaba su profecia, y lo hacia casi sin cesar, porque le menudeaban los pellizcos, besaban ellos las texas sin saber lo que se hacian, ó las saludaban con el cogote; y á cada golpazo que se oia en la Iglesia (que tambien continuaban) hacian unas cabriolas trémulas sin pensamiento de bailar. El primero que se arriesgó á tentar la baxa-

da fué el mozo acompañado. Por fortuna dió con el subidero de los muchachos, y se descolgó por él: y apenas puso los pies en el suelo quando se apartó de aquellas cercanias, huyendo con velocidad á refugiarse en su casa. Nuestro Abogado quiso imitarle en el baxar, y de hecho descolgandose con tiento llegó á la primera ventana: pero al ir á poner el pie en la segunda se renovaron los golpes de la Iglesia y las voces del Escribano, y fué tal su susto que se dexó caer aceleradamente, y en disposicion que se lisió muy bien una pierna. Su compañero el Albeytar ó no acertó la baxada, ó no se resolvió á intentarla porque era muy gordo, y si se caia iba á perder mucho. En resolucion, él se quedó en el texado adonde hubierase muerto de miedo, si por fortuna luego que saltaron los otros no cesára el ruido, y no viese libre y silencioso al Escribano, pues le soltaron tambien, y se vino á buscarle por el texado adelante.

Realmente luego que el Lic. Tarugo: Jonas de esta tormenta, baxó del texado se apaciguó todo. Los dos amigos Albeytar y Escribano permanecieron allá ar-

riba, y pedian á Dios les sacase de aquellas alturas. Las gentes que vivian en las casas inmediatas aun que oyeron el ruido y las voces no se atrevieron á acudir á ver lo que era porque se les infundió un terror gravísimo. Despues que advirtieron se había sosegado empezaron á entre abrir algunas ventanas, y por ellas atisvaron á los dos afligidos, que aun no podian pedir socorro. Como los viéron en aquella parte y á tal hora tuvieronlos por ladrones; y uniendose todos los que estaban despiertos, los unos fuéron á avisar á los Alcaldes y demás vecinos, y los otros cercaron la Iglesia para que no se les escapasen. Viéron la escalera de mano que se estaba junto á la torre, y se confirmaron en su pensamiento. En un instante acudieron á la plaza los mas de los hombres del Lugar con palos y escopetas, y varias mugeres con municion de guijarros: y como entre tanta quadrilla habia algunos génios atropellados, empezaron sobre los que iban á prender una lluvia espesa de apellidos del Alcalde, que si los acertáran con todos como acertaron con algunos, hubieran acabado aquella noche sus grandes

empresas. Daban ellos voces diciendo quienes eran, para que no les tirasen, pero con el bullicio nada se atendia. Los unos con las piedras que arrojaban, y los otros por huir y defenderse de ellas desbarataron la mayor parte del texado, y lo desbaratáran todo, á no acabarse por dicha la desigual batalla.

Fué el caso que como el tio Tarugo supo el aprieto en que estaban sus amigos, como su hijo se hallase estropeado, y por mil partes impedido de obrar por sí, determinó aconsejado del Lic. Verrucál salir con él á hablar á las gentes, y dar disposicion en la baxada de aquellos hombres. Presentaronse los dos delante de la chusma, y el tio Tarugo dixo: que para que viesen no eran ladrones los que perseguian, bastaba decirlos que eran el Señor Alcalde Guijarro, y el Secretario Carrales, que con su hijo, y otro hombre habian subido allí á cierta cosa del servicio de Dios: pero con una horrible novedad que experimentaron, se vieron en tal apuro, que los otros se habian arrojado al suelo, y estos no habian podido, como todo lo sabrian con individualidad al dia siguiente.

Y que si gustaban pasar á su casa verían á su pobre hijo que lo contaría todo, el qual se hallaba tan malo de la caida que en su sentir no se levantaría de la cama. Al llegar aquí echó á llorar el buen viejo con mucha gana y no pudo proseguir en su amonestacion. El Presbítero aseguró á todos la verdad que decia su amigo, por cuyas persuasiones, y especialmente por lastima del otro, y por la rendida obediencia que le profesaban dexaron de tirar á los del texado, y aun les pusieron la escalera para que baxasen. Hicieronlo ellos no sin susto, y uno de los que los aguardaban que tenia algo de bufon les preguntó si era aquella buena hora de retexar? El Albeytar calló. El Escribano, aunque no estaba para hablar mucho, respondió que como él se dexase gobernar del Señor Alcalde Abogado, aun haria otras cosas mas admirables.

Con esto se acabó aquel alboroto y espanto, y los lleváron á sus casas. Dejemoslos á todos en ellas ínterin referimos qué causa ó principio tuvo el ruido Parroquial: pues ciertamente le hubo, y no fué falsa imaginacion de los que le oye-

ron. En la consulta que diximos haber habido en casa del Cura sobre estorvar la ruina de la campana proyectada por el Señor Alcalde no se adelantó cosa especial como allí vimos Pero como despues contase en la suya el Sacristan tan desatinado proyecto, y se hallasen en ella un cuñado suyo que habia sido desertor, un hijo mozalvete de Gaspar Fernandez, y un tunante que habia hospedado en la misma noche: determináron estos tres de encerrarse en la Iglesia, para dar un susto á los de la campana; creyendo que de este modo les atajarían el intento sin pleytos ni discordias. El Sacristan procuró disuadirlos de tal resolucion, porque no sucediese á los otros alguna desgracia, que pudiera ser segun fué el miedo; pero nada valió con los ánimos alegres que la habian formado. Aferraronse mas en ella, y fué de modo, que vencieron á dicho Sacristan á darles las llaves, y á acompañarles porque no se propasasen en el enredo; á lo que ayudó el juzgar él tambien que por semejante medio se estorvaria el desatino, y se les pegaba á sus autores un bravo chasco. Y como no se le previno

que despues de estar en la torre sus émulos hubiesen de quitar la escalera; creyó que á los primeros golpes huirían por ella acelerados, y que por consiguiente el susto nunca sería tan grande como lo hizo su desgracia. Ello fué que todos quatro se metieron con tiempo en la Iglesia. Esperaron la venida de nuestros campañeros, y luego que los sintieron en la torre causaron la zambra y alboroto que hemos referido, el que dió la voz llamando en su axîlio á los muertos fué el tunante, y el desertor el que tuvo agarrado de las piernas al pobre Carrales, hasta que se cansó de darle mal rato. Luego que notaron se habia huido el Lic. Trrugo, y la mayor parte de sus auxîliadores cesaron en su empleo. Mientras el Albeytar, y el Escribano permanecieron en el texado, y hasta que la gente volvió á sosegarse á dormir, se mantuvieran cerrados y silenciosos en la Iglesia; pero quando advirtieron que todo estaba en quietud, se retiraron á su casa. El tunante y el desertor se fuéron á otro dia; el Sacristan y el hijo de Fernandez callaron el acontecimiento: con que nada se traslució de él por entónces, y todos los

discursos que se hacian fuéron mil leguas de la realidad.

Es tradicion constante en todas las inmediaciones de Conchuela que en la noche del alboroto y susto referido; nada durmieron nuestros Alcaldes ni el Escribano. Aunque se recogieron á descansar no les permitió este beneficio la memoria del suceso, y la consideracion de lo que se habian de reir de su conducta aun los que la mirasen con mejores ojos. Pasaronla pues con desasosiego, y con mucha fatiga y afliccion del ánimo. El Albeytar terminó en vomitos, y es fama arrambló de vino mal digerido la pieza en que estaba; pero al dia siguiente se halló aliviado aunque con notoria debilidad. El Escribano quiso quedarse dormido por dos veces, pero en ambas se despaviló aprisa, juzgando que aun estaba agarrado en la torre, y empezó á repetir con tal esfuerzo la cancion que en ella habia echado, que despertó á su familia, y tambien á la que habitaba la casa contigua, y todos concurrieron á ver si era verdad. Por la mañana se halló con algo de calentura, y no acabó de restablecerse hasta de allí á seis dias. El

Abogado lo pasó peor. Como al gran susto que tuvo se añadió la dislocacion del pie, que le incomodaba lo bastante, y sobre todo el mal éxito de una empresa tan útil, y tan bien meditada: no es ponderable lo que él se afligió, y en los malos términos que se puso. No solo no durmió en dicha noche ni en la inmediata, mas ni aun tomó alimento en el otro dia. Las reflexiones de su padre y del Lic. Verrucál, dirigidas á su consuelo nada aprovechaban, pues no las atendia, ni hacia caso de ellas. Con que dicho se está lo malo que se puso, y la pena que tendria su pobre padre. Al tercer dia manifestó algun alivio, pues se reduxo á tomar un caldo de mano de la sobrina del Lic. Verrucál, y últimamente se fué mejorando poco á poco: cuya felicidad debió enteramente á la referida dama. Era esta semilatina y semiculta, y aficionada á leer Comedias. Habia leido unas quantas, y muchas novelas que tenia muy presentes, porque era de memoria feliz; las quales contó una por una al Lic. Tarugo con tal chiste y discrecion, que pudo desalojarle la fuerte melanco-

lia de que estaba poseido: y de hecho á un mes de conversacion y de asistencia le dió perfectamente bueno.

En uno de los dias primeros de la indisposicion preguntó el Lic. Tarugo: si era cierto que los demonios se llevaron al Escribano? (No le habia visto aun, despues de la noche tremenda.) Dicha señorita que estaba presente respondió antes que lo hiciera otro: Jesus mil veces! no señor, no hemos tenido tanta fortuna; ántes bien segun he oido se va restableciendo del todo, y lo que importa es que Vmd. haga lo mismo, pues es mas necesario en el mundo que ese pétate. O Señora! respondió el Abogado, cómo quiere Vmd. que yo me consuele y me alivie, si veo que para desvaratar mis proyectos, y mis discursos se conjuran contra mí hasta los diablos: pues no pudiéron ser otros los que causaron en la Iglesia el asombroso ruido, que nos espantó? A quién habrá sucedido sino á mí un lance tan raro, al tiempo de executar una obra tan importante para mi estimacion? Dexese Vmd. de eso, primo mio, replicó la dama: que esas mismas oposiciones y embarazos que

halla Vmd. en sus ideas, dan á entender lo grande de éstas, y lo mucho para que Vmd. ha nacido. A lo ménos yo asi lo contemplo, pues segun he leido, todas las grandes hazañas tienen muchas oposiciones y envidiosos, y tanto mayores son ellas, quanto mas son éstos. Con que si á las de Vmd. se oponen esos enemigos, no hay mas que decir para conocer lo grandes que serán: y asi es preciso lo advierta quien quiera que lo considere. Pero no todos (dixo el Abogado) reflexîonan con ese juicio. Vaya, que si harán, replicó Mariquita, y si no lo hicieren, no le dé á Vmd. pena; que los juicios de los de poco entendimiento, no dan ni quitan estimaciòn.

No creia el Lic. Verrucál que su sobrina sabia tanto; y asi, quando oyó estas cosas, para él hondísimas, se alegró en su corazon, y dixo en secreto al tio Tarugo: vaya que el enfermo ha encontrado con la suela de su zapato. ¿No ve Vmd. cómo se explica la muchacha? Creo que ha de acertar á consolarle, y le ha de hacer buena compañia. El pobre tio Tarugo, solo respon-

dió, que Dios lo dispusiese como veia lo necesitaban.

La Niña, que conoció hablaban de ella, y no mal, quiso echar el resto de sus agudezas, y prosiguió diciendo: que ella no se acomodaba á creer que el ruido se causase por los malos, ántes juzgaba que todo lo hicieron las brujas; pues la hora en que sucedió, era la mas proporcionada para sus viages, y regularmente estarian entónces aspando las tripas de algun niño, para composicion de sus unguentos; y porque no las impidiesen su mala obra, moverian aquel estruendo, deseando asustar á los de la torre, y que se fuesen. Esforzó este pensamiento, lo primero, por la multitud de pellizcos que habia recibido Carrales, que ella celebró mucho, dádiva casi peculiar de tal casta de gentes. Lo segundo, con diferentes exemplares que refirió, sobre la certeza de tales brujas, y sobre lo de acudir por las noches á las Iglesias; y por último, con tanta copia de otras noticias, y relaciones, que hubieron de dar la razon los que la escuchaban. De los votos del populacho, unos estuvieron por

las brujas, otros por los diablos, algunos por cosa de duende, y los mas lo atribuyeron á obra de los difuntos, fundados en el contenido de la voz que hemos dicho se oyó; y tambien, en que cómo con las campanas se hacia señal á los entierros, y para orar por las ánimas: á nadie tocaba mejor que á estas, el impedir su ruina, y substraccion.

Dexomos á cada uno en su dictamen, ya que sabemos lo cierto, y vamos á referir lo ocurrido en casa del Cura al dia siguiente, al susto de los Alcaldes. Aun no se habia levantado de la cama, quando le diéron por dos, ó tres, partes noticia muy individual de todo lo sucedido en la torre, y en el texado, de que no poco se admiró. Hizo mil discursos sobre la causa de dicho estruendo, y nunca juzgó como los vulgares. Lo atribuyó con seguridad á una de dos: ó al grandísimo miedo que podian tener los de la campana, que les hiciese oir lo que no oian, ó á burla executada por sugetos vivos. Con certeza, pues, de que no hubo otra cosa, y que al fin se habia de saber, se sosegó en quanto á esto. Despues envió

un recado á todos los asustados, para saber de su salud, atencion que continuó todos los dias, hasta que estuvieron buenos, además de algunas visitas que les hizo: y últimamente, se empezó á vestir para ir á decir Misa. Aun no habia acabado, quando entró el Sacristan á tomar la orden, y le contó el citado lance con particulares muestras de contento, y con algunas adicciones, que le dieron motivo á sospechar, habia éste concurrido al susto de los otros. Hízole en esta inteligencia algunas preguntas, y á pocas, como el tal Sacristan no acostumbraba á mentir, confesó de plano la verdad de todo el suceso. El Cura le riñó mucho, por la ocasion en que se habia puesto, de causar á los otros, daños gravísimos; pero haciéndose cargo de su buena intencion; de que ellos dieron causa á la burla por el desatinado proyecto que iban á executar; el efecto de conservar la campana sin pleytos, ni desazones que habia producido; y sobre todo, esperando que el tal susto no dañaria gravemente á los mencionados; no pasó adelante con su enojo, á lo que ayudó tambien el cariño

que profesaba el mismo Sacristan, por sus buenas prendas. Y así, despues de dicha riña, se contentó con advertirle, callase el secreto por su mismo interés; y porque ya que el terror habia conservado en su sitio á la campana, no saliesen de él los contrarios sabiendo lo que habia sido, y volviesen á intentar echarla al suelo.

Con esto se fueron á Misa, y vieron el destrozo del tejado de la Iglesia. El Cura llamó al Mayordomo de la Fabrica Gaspar Fernandez, para que se enterase de él; y ámbos dieron disposicion de tasarlo con el fin de repetirle á su tiempo de los causadores. Executóse así, y ascendió á cerca de seiscientos reales, sobre cuya cobranza hubo despues las diferiencias que veremos.

En las visitas que dicho Cura hizo á los del susto, durante su indisposicion nada se trató del principio de ella, ni de las demás cosas concernientes: pues como hombre de juicio, y prudencia, procuró alegrarles el ánimo, léjos de afligirles mas con tan tristes memorias. Habian yá pasado mas de veinte dias desde el lance referido, y nuestro Abogado hacia al-

gunos pinos, adelantado en su convalecencia: quando el mismo Párroco le hizo otra visita, tambien sin ánimo de tocarle aquellos asuntos. Encontróle levantado, y en conversacion con su padre, con el Presbítero, y con la prima. Dió á todos la enhorabuena del alivio, y despues de varias palabras que pasaron en esta razon, se metieron en las conversaciones de Lugar. Hablaron de esos trigos, de las cebadas, viñas, y todos los demás heredamientos. El tio Tarugo echó admirables pronosticos sobre todo género de frutos, conducentes á que habria pocos, y á sus máximas de *retentione*, los quales confirmó, y aun adiccionó en parte el Lic. Vetrucál. De modo, que verosimilmente se hubiera pasado el rato sin hablar de la campana, á no haber movido este punto la señorita. En efecto, como viese esta, que con semejante conversacion silvestre, no la dexaban lucir, porque no lo entendia: apénas hicieron punto, saltó sin detenerse. Si viera Vmd., Señor Cura, el trabajo que me ha costado reducir á mi primo á que se alegre, y olvide el susto de la torre, y la pesadumbre que le oca-

sionó el no quitar la campana! Vaya que no es creible lo fuerte de su hipocondría, y lo terribles que son ustedes todos en las aprehensiones que toman por su cuenta.

Con esta importuna exclamacion, ó charlataneria de Madama, se echó á perder todo el sosiego de la tertulia, mudandose tan conocidamente los semblantes de los Tarugos, y del Presbítero, que ella misma lo observó, y se dexó turbada el discurso sin concluir. El Cura, como lo oyó tan claramente, no pudo darse por desentendido, ni disimular mas, y así dirigiendo la conversacion al Lic. Tarugo le dixo: se dexase de apesadumbrarse por frioleras, que todo importaba nada: y el hombre sábio especialmente, no se debia afligir sino con gravísimas causas. Y si Vmd. no lo tiene á mal (añadió dicho Cura) le suplico me informe del motivo, ó razon que le dirigió en el intento de quitar la campana? lo qual pregunto, no por otro fin que desengañar á Vmd., si hubiere caido en la materia en algun error, como es posible. El Lic. Tarugo como se hallaba en la ocasion aliquebrado, habia perdido

algo de sus fuegos ; y como notó la atencion, y urbanidad con que le hablaba el Cura ; y aun juzgase para sí, que este le ponia en la clase de sábio : se serenó conocidamente, y correspondió á dicho Cura con todo respeto, y sinceridad. Díxole, pues, todos los motivos en que se habia fundado para la citada idea, y aun le manifestó sus apuntaciones en el asunto, juntamente con los libros que tenia registrados.

El Cura enterado de todo, le hizo ver que aun supuesta la verdad del privilegio, no debia entenderse en los términos rigurosos de quitar la campana, en que él le habia querido poner, sino en los moderados de prohibir el tocarlas con exceso, y con imprudencia ; pues como constaba de aquellos mismos Autores, particularmente del Barbosa, en quien se fundan los otros, esto y no mas, podian pretender las diferencias de personas á quienes encajan semejante regalía. Que fuese en dichos términos, ó en otros, siempre se habia excedido en el modo de hacer la cosa; pues el mismo Abogado siendo parte, se habia metido á Juez,

y procedido á la execucion sin órden, ni formalidad de juicio; pues no se oyó á la Iglesia, ni á muchos que tenian interes en que la campana no se quitase. Ultimamente, que los Alcaldes Ordinarios, aunque no fuesen partes, eran incompetentes para decidir semejante duda si ocurriera, debiendo hacerlo el Eclesiástico; y que todas estas nulidades eran clarísimas, y sin disculpa.

Sacó entónces la caxa el Lic. Verrucál, dió un polvo á los circunstantes, sentóse, y el Cura prosiguió así. Veamos ahora qué fundamento tiene ese privilegio asombroso, que ha motivado el acaloramiento de Vmd. A poco que reflexionemos, se verá que dicho privilegio no tiene cosa particular de que puedan envanecerse los Abogados; y que ese Cabrera, y el otro Valenciano moderno que le han incluido en su lista, lo han hecho sin razon. Vaya Vmd. conmigo. Así estos dos Escritores, como el mismo Barbosa que se estendió mas, dan por cierto que los Abogados pueden prohibir el ruido contínuo de las campanas si los estorva gravemente el estudiar. Pues vea

Vmd. que esto mismo podrán hacerlo los Médicos si tambien les estorvase; todo otro sugeto de letras en quien se verifique dicho perjuicio mas que sea Astrólogo, los Artistas, y aun los Sastres, y generalmente todo hombre á quien real y verdaderamente se siga perjuicio del toque en la repeticion en que le ponemos. La razon única por la qual debe establecerse en los Abogados la facultad de prohibir aquel ruido incómodo es un principio natural, muy atendido en el derecho, conviene á saber: aquello de que no se sigue utilidad al que lo hace, y si daño á otro no se debe hacer. De este ruido continuo de las campanas, no viene utilidad á la Iglesia, y por otra parte se perjudica á estos facultativos; luego no debe proseguirse, ó puede estorvarse por ellos. Crea Vmd. que en sola esta razon y no en otras se funda esta insigne prerrogativa; y asi lo conocerá si quisiese rumiar á sus solas la futilidad de las otras, en las quales como que desea el tal Barbosa adaptarla solamente al gremio Literario.

Supuesta dicha verdad ya ve Vmd.

que como aquel principio no le ha dictado la razon para solos los Juristas, sino que es comun á todos los hombres; no debe valer para solos ellos, como dan á entender esos otros dos amigos, de quienes no debe Vmd. hacer caso; pues está conocido miran la materia con ojos apasionados, y los que adolecen de este achaque suelen celebrar como perlas las que son legañas. ¿Pues, Señor, replicó el Abogado, y las Leyes y Autores que citan? estas no se fingirán por ellos ni estarán enamoradas de los Abogados, para que sean sospechosas. En ese punto, respondió el Cura, habia mucho que advertir, pero por ser tarde solo diré una cosa. De todos los privilegios que se ven en esos dos libros, hay algunos que se fundan en Ley expresa y clara del Reyno. En estos no hay que hablar ni son reprensibles sus Escritores. Los mas se deducen por ilacion del Derecho Romano que entre nosotros no tiene fuerza de Ley, ó de alguna de las Reales, y aquí es donde viene arrastrando las cosas, y fuera de sus quicios. Yo á la verdad no he cotejado en esta linea sino las pruebas

de ese otro admirable privilegio de desalojar al artífice, que incomoda con su oficio al Abogado. Pero como encontré que una Ley de Partida en que le fundan no lo manda ni aun de mil leguas; y lo que es peor que no tiene á su favor alguna razon sólida con la qual se satisfaga el entendimiento, conociendo la justicia en la desigualdad: infiero serán tambien despreciables las ilaciones de todos los otros poco ménos raros que él. Sin perjuicio, repito, de los legítimos y bien autorizados.

Vaya Señor Cura, dixo el Lic. Tarugo, que es Vmd. contrario por naturaleza de los Abogados. Eso consiste, añadió Tarugo el viejo, en que todos hemos de tener alguna cogera; y si algunos alaban mucho, otros no se acomodan á alabar á nadie. Bien dicho, respondió el Cura. Vuestras mercedes lo entienden razonablemente, y se portan en este discurso. ¿Con que yo aborrezco á los Abogados por que repruebo algunas veces sus vicios, y me rio ahora de los ridículos privilegios que han querido darles estos Escritores? Vaya que es un modo raro

de pensar. Si supieran ustedes que por mas que satirice yo su conducta no puedo llegar á lo que han dicho de los mismos muchos Santos, y otros sabios piadosos; dexarian de formar ese juicio tan ageno de razon, como de mi gratitud y obligaciones. He sido Abogado antes que Cura, y despues que me hallo en este grande Ministerio me honro con el anterior, y con la memoria de que procuré desempeñarle quando le tuve. Cómo pues, á no ser ingratísimo y bárbaro podré aborrecer una facultad á quien debí en un tiempo mi subsistencia y mi estimacion? El reirme de algunos privilegios chimericos que nos aumenta el desarreglado amor facultativo de dichos Escritores, no nace en mí de aversion ni de otro vicioso y maligno afecto; sino antes de tener advertencia para distinguir que no lo son, y entereza ó sinceridad para confesarlo. Y el que juzgare que en ello ofendo á mi facultad y á mis amados confacultativos, la hará mucho mas agravio que á mí; pues dará á entender no tiene verdaderas y sólidas prerrogativas, quando necesita para honrarse de esas

espurias, intrusas y falsas. Del mismo modo que ofenden la Fé Católica, léjos de ensalzarla, muchos tontos y débiles cerébros que se dan á fingir milagros, ó á hablar mal del que solo admite los verdaderos: como si esta falsa piedad fuera necesaria para aumento de la misma fe, quando hay tantos y tan infalibles testimonios que la autorizan. Así yo en semejante particular distingo lo precioso de lo vil, lo cierto de lo falso, y lo sólido de lo ridículo. No niego absolutamente dichas prerrogativas, aun las que no constan de Ley; sino las que no estan fundadas. En prueba de esta igualdad mia, si ahora me han visto ustedes argüir de falsos algunos privilegios de los Abogados, acaso en otra ocasion me oirán defender los verdaderos. Y si se tropieza por hay algun Médico ó algun Relator que quiera renovar con nosotros la disputa de su preferencia, verán ustedes como hago oficio de buen Abogado contra las intenciones de aquellos amigos. Pues mi deseo es conocer la razon; pero una vez conocida es ya naturaleza y no virtud el querer se dé á quien le toca.

Aun hubiera hablado mas el Cura segun lo acalorado que se habia puesto, sino entráran á la sazon el Albeytar y el Escribano, los quales venian con alguna irritacion que se les echaba de ver en el semblante; y detras de ellos entró el Sacristan en busca del Cura, y por hacer tambien su cumplido. Apenas se saludaron los primeros con los que estaban en la visita, quando dieron parte al Lic. Tarugo de su aceleracion. Dixeronle habia estado con ellos Gaspar Fernandez el Mayordomo de Fábrica, y que les pedia cerca de seiscientos reales, en que estaba tasado el daño que se hizo en el texado de la Iglesia, la noche de la campana. Vea Vmd. señor compañero, añadió el Albeytar, por qué razon hemos de pagar nosotros una cosa que no nos hemos comido, y de que no tenemos la culpa. Y pues se halla aquí el Señor Cura, su merced podrá tambien decir si es justicia que lo paguemos? Los dos Tarugos, y el Presbítero se quedaron atónitos con la novedad y el Abogado tardó un rato en responder. El Cura aunque sintió se tocase aquella especie en su pre-

sencia: como le preguntaban su dictamen hubo de decir: Estrañaba que Gaspar Fernandez acelerase esta pretension, pues le tenia encargado que nada hablase de ella hasta que estuviesen todos restablecidos.

¿Con que segun eso, dixo el Abogado, Vmd. apadrina ese intento, y le tiene por justo? ¿Pues cómo puedo ménos, replicó el Cura? ¿No ve Vmd. que estoy en obligacion de cuydar de los intereses de mi Parroquia, y que éstos se menoscabarían contra toda razon si ella hubiese de costear el retexo, quando deben hacerlo los causadores del daño? Aun hay, dixo el Abogado, mucho que ver en eso. Si en el texado de la Iglesia se hizo algun daño, no le hicimos nosotros pues no estabamos para ello; sino aquella gente que segun he oido apedreó á mí compañero, y al Escribano despues de venirme yo: con que de estos debe Vmd. repetirle si tiene algun derecho, pues de nosotros no hay que pensar el sacar un solo maravedi. Bueno sería por cierto, que despues de no tener ánimo de renovar mis pretensiones sobre la

campana (que es lo mas que puedo hacer por servir á Vmd.) me hubiese de costar dinero el haber intentado solo una cosa tan justificada! Vaya que estariamos medrados y adelantariamos bastante con nuestra obra! Digo que mudemos conversacion, y nos dexemos de pensar desatinos. Como Vmd. componga (dixo el Albeytar) que á mi no me pidan nada, allá se lo haya con esos Señores. Pues en eso qué hay que dudar (añadió por aumentar el fuego el picaro de Carrales)? Se ha olvidado Vmd. de que nosotros solo fuimos mandados; de lo que su merced nos ofreció; y de que no es hombre que dejará de cumplirlo? Pues si Vmd. no ha olvidado esto (dixo siempre encarado al Albeytar) qué tiene que temer, ni por qué aturdirse?

Ya he dicho, respondió el Abogado, que nos dexemos de eso. Bien se lo que ofrecí, no se me ha olvidado, ni dejaré de cumplirlo. Ruege Vmd. á Dios, volviéndose al Cura, que no le duela la cabeza hasta cobrar de mí ese ponderado perjuicio, y si lo consigue ase-

gurará la salud por bastante tiempo. Y por ultimo si Vmd. me hiciese el favor de no tocar mas puntada en el asunto, y deducirle desde luego á juicio: se lo agradeceré pues me canso de hablar en esa tonteria. Sea enhorabuena (replicó el Cura enfadado ya de tanta satisfaccion); pero permitame Vmd. hacerle una breve advertencia. Esta es que reflexione ha de adelantar poco en el pleyto: lo primero, porque le perderá con costas sino se ha desterrado del mundo la justicia; y lo segundo se arriesga á perder tambien la estimacion entre quantos sepan con su motivo el mal fundado intento de la torre, del qual se han de reir.

Esto fué mas que todo lo demas lo que punzó gravemente y excitó la cólera del Lic. Tarugo, obligándole al exceso de decir al mismo Cura: no sabía lo que se decia, que se fuese con Dios y mirase con quien hablaba; que si deseaba acobardarle por dar gusto á su paniaguado Gaspar Fernandez, y porque este pudiese campar solo, estuviese seguro de que no lo habia de conseguir ni con el litigio con que le amenazaba, ni

con los aparentes discursos y pláticas doctrinales que vomitaba casi sin cesar. Ultimamente tanto dixo y se esforzó en la materia que no pudo decirlo todo; pues se le trabó la lengua, y tuvo que callar contra su gusto. El Cura sintió mas su ardimiento y la poca reflexîon con que se le habia ido aquella especie, que las palabras del Abogado: y como vió que la alteracion de éste no pasaba adelante, pues en efecto se serenó pronto, empezó á despedirse, y á decirle por sosegarle mas, que todo se compondria á su satisfaccion, pues deseaba servirle. Quando el tio Tarugo esforzó su voz contra el mismo Cura diciendole que habia muerto á su hijo, y que ya estaria él y sus amigos contentos. El Lic. Verrucál ponderó y ratificó la misma desgracia concluyendo con una sarta de sinrazones contra el mismo Párroco hasta saciar su antiguo desafecto para con él; y su Sobrina empezó á llorar. Lo mas donoso fué que aunque veían los tres, y era bien claro, que el tal Jurisperito no estaba difunto ni tenia esas ganas: nada bastó para que cesase el terno en su concierto de satyras y llanto.

El Sacristan habiendo visto esta sinrazon y el ningun motivo con que padecia el Cura, no lo pudo sufrir sin sacar la cara, y asi les dixo. ¿No me dirán Vmds. señores á qué viene esa apariencia y ese sentimiento tan grande por una cosa tan leve? Dónde ó quándo mató el Señor Cura á este Caballero, ó cómo ha resucitado despues: pues vemos que vive, y no tiene traza de haber estado difunto? Dexense pues de esas demostraciones, reservandolas para mejor tiempo: y si quieren creerme no se sientan con tanta viveza de las palabras del señor Cura, pues harto peor han hablado ustedes á su merced, y ha tenido mas correa para aguantarlo. Yo no soy hombre, cuyos dictámenes sean de estimar por algun capítulo; pero con todo no dexo de darlos quando convienen. Si fuera lo que Vms. guardaría los sentimientos grandes para las grandes ocasiones de sentir que á nadie faltan en la vida: pero en las frioleras ó quisquillas ridículas como la presente me conservaria sereno, como hemos visto ahora al Señor Cura, y como lo estuve

yo pocos dias hace, quando el mismo Señor Alcalde me saludó con algunas palabras no muy honorificas, y he hecho en otras mil ocasiones. Pues si con cada cosilla de estas en que nos consideramos ofendidos, nos hubieramos de poner á morir, como dan á entender Vms.; ninguno llegára á viejo, y se habria ya acabado el mundo. Ademas de esto, los Señores Jueces, como tales, deben dar exemplo á sus subditos, de moderacion, y de toda virtud, para hacerlos buenos, no de ira y alteracion para hacerlos peores.

Iba á proseguir en su exhortacion nuestro Sacristan, pero se lo impidió el Lic. Tarugo diciendo con grandísimo enfado: calle el bachiller, y no se meta á consejero adonde no le llaman. Vayase en hora mala, y á la cárcel. A todo obedeceré, respondió Chamorro; pero por hacerlo de mejor voluntad, quisiera me dixese Vmd. el motivo justo de esta repentina determinacion: pues sin duda le tendrá quando pone preso á un hombre de bien. Vaya (replicó el Alcalde) que es un pícaro desvergonzado. Qué mas motivo quiere, que el de su osadía y atrevi-

miento? Quién le ha enseñado á hablar asi á un Alcalde, y á pedirle razon de sus providencias? Yo le haré respetar la Justicia, y tener modo. Compañero (prosiguió hablando con el otro Alcalde) llevele Vmd. de aqui, y mandele poner un par de grillos. El Sacristan por no echarlo mas á perder calló, y se dispuso á ir adonde le mandaban. El Cura tampoco habló en el asunto, ni hizo instancia sobre revocar dicha órden, ó porque conoció que nada habia de adelantar, ó porque determinó desde luego remediarlo de otro modo; ántes se despidió y marchó á su casa. El Lic. Verrucál intercedió, en efecto, por dicho Chamorro; mas no obstante, se executó el decreto del Señor Alcalde, llevando el mismo Albeytar al reo, y poniéndole donde y cómo le habian prevenido.

Al tiempo de echarle los grillos dixo al preso: amigo Sacristan, Vmd. no se quexe de mí, que soy mandado, y hago esto contra mi voluntad. Ya yo lo veo, respondió Chamorro, que Vmd. solo obedece á su compañero, y que en la ocasion no hace de Alcalde sino de Alguacil:

y si fuera yo lo que Vmd. (pues no me puedo reducir á dexar de dar consejos aunque me cuestan caros) no le obedeceria tan rendidamente ni sacrificaria por su gusto la honra de mi oficio. Quiero decir, que siendo tan Juez como él, no me pondria á servirle de Alguacil aunque me importara el mundo. Quánto mas proprio era que el Escribano pues estaba con nosotros, me hubiera traido preso, ya que no se hallaba allí el Ministro, que no Vmd.? Yo tambien, dixo el Albeytar, lo reconozco asi; pero amigo tengo por mi desgracia la precision de obedecer á mi compañero y á su padre en todo quanto quieran. Ya sabe Vmd. lo que ellos pueden en el Lugar, y que yo tengo oficio público, como tambien que segun su génio á la menor cosa en que no les dé gusto me echarán de aqui: como hizo el viejo pocos años ha con un Médico muy hábil porque era zeloso, y no le dexaba estar á solas con su muger, y desde entónces no le hay en el Pueblo. Con que amigo, quando la barba de tu vecino veas pelar, echa la tuya en remojo. Yo soy un pobre que necesito vivir aqui con mi oficio, estoy precisado

á portarme como me porto: pues la necesidad tiene cara de herege. Por esa parte me ataja Vmd. respondió el Sacristan: pero le tengo mucha lástima; así Dios me ayude, con semejante precision de obedecer al despotismo de esos Caballeros, y á sus desarregladas tenacidades: como quitar la campana, ahorcar el Buey y otros despropósitos; en los quales pierde Vmd. su estimacion sin tener la culpa ni poder remediarlo. Cierto, que si segun dicen, es infeliz un Frayle quando tiene por Prelado á un majadero: no le van en zaga las gentes de Lugar quando les toca en suerte un Alcalde estrafalario, ó un soberbio y tonto dominante; y mucho mas aquellas personas que son obligadas á obedecerles con alguna particularidad, como sucede á Vmd. Aun el Frayle con mudarse á otro Convento salió del apuro: pero en un Lugar no hay este arbitrio, pues no ha de dexar un hombre su casa y su hacienda por huir de esos enemigos de su sosiego. Con que es mas penosa y duradera la esclavitud. En Conchuela por lo ménos, dixo el Albeytar, no hay esperanza de vivir sin ella en mu-

cho tiempo, como sienten todos los vecinos: bien que yo me rio de su parecer, porque Dios no es viejo, y acaso se morirá el borrico ó quien le arrea, y se mudarán las cosas. Sobre todo la paciencia es lo que importa. Abur amigo Sacristan que me voy: no diga mi compañero que me he detenido mucho.

Quando este Señor volvió á casa del otro, le halló algo mas serenado tratando con su padre, con el Lic. Verrucál y con el Escribano, de todo lo ocurrido y acriminando la desatencion del Parroco y del Sacristan: Carrales á quien no habia agradado lo último de la contienda, y no se sabe por qué, empezó á hacer formal empeño sobre que se soltase al Sacristan, y que aquello no pasase adelante. Dixo en primer lugar, que aunque dicho reo habia estado algo resuelto en su conversacion, con todo no llegó al extremo de desvergonzarse con el Señor Juez, ni á perderle el respeto; en cuyos terminos, si se miraba el lance con indiferencia, no se podia encontrar en él, delito por el qual mereciese Chamorro la severa prision que padecia. Pues aunque

era verdad que el mejor de los dados, era no jugarlos, queria decir: mejor era callar á la Justicia, que hablar bien, y con razon; pero el que la tuviese en lo que hablase nunca quedaria mal. Lo segundo, dixo, que dicho Sacristan por sí solo, acaso no seria capaz de desenredarse y seguir su justicia en el Tribunal Superior: pero asociado y auxîliado del Cura (á quien no conocian bien) lo haria sin duda; y que en este caso, no juzgaba fuesen las resultas buenas, por los antecedentes que motivaron su tal qual acaloramiento, y palabras. Y por último, que en semejantes ocurrencias y circunstancias, era juicio y prudencia, hacer de la necesidad virtud, y ceder en las cosas: principalmente, en quien hubiese de manejar Lugares, en los quales nunca acomodaba bien la máxîma que él habia visto aplicada al Leon (pues tambien tenia algo de latino) *parcere dejectis et debellare superbos*; sino la contraria.

Ni aun por esas se venció el Señor Alcalde; antes respondió al Escribano, que estrañaba se empeñase en una cosa como esa, sabiendo lo que habia pasa-

do, y lo sobre sí que estaban el Sacristan y sus amigos. Y tambien, que dixese no habia dado causa para estar preso, en el descoco con que habia hablado, habiendo sido esto tan grande; y quando aunque no lo hubiera tenido, era notorio que todo Alcalde podia poner preso á qualquier hombre por tres dias sin motivo alguno, como sabian hasta las viejas. Pero ya veo, añadió, soy el Alcalde mas desgraciado de todo el mundo, pues no puedo hacer ni pensar cosa en que no me hayan de pedir razon de mi proceder. Felices aquellos á quienes es dada otra fortuna, y el hacer santísimamente su gusto sin competencia ni emulacion! Mas ó yo no he de vivir, ó les he de imitar desde ahora en esta felicidad. Haré siempre lo que me dé la gana, aunque se lleve el diablo á todos mis consejeros, ya que tengo tantos. *Hoc volo, si jubeo, sit pro ratione voluntas.* Verso que aprendí en casa de mi Maestro, y ha de ser mi empresa en adelante.

Calló con esto, pero como se puso tan enfadado, y aun se conservaba, no se atrevió Carrales á instarle sobre

su empeño: antes bien, con el sentimiento de no conseguirle, se le renovaron en un punto en su imaginacion todos los disparates executados por el Alcalde, y otros muchos que desde luego suponia habia de executar, segun se esperaba de su desentonada fantasía, y del desatinado discurso sobre tiranizar el Pueblo que acababa de hacer. En la inteligencia pues, de que el tal caminaba á su ruina, y que le llevarian prontamente á ella sus mismos desbarros, propuso en su corazon nuestro Carrales, seguir en su amistad aun ménos síncero que hasta allí, y tirarle por afuera en lo que pudiese (lo que le era fácil, sin faltar descubiertamente á dicha union por las calidades con que esta se habia establecido, y licencia que se dieron de hablar mal el uno del otro.) Con tal resolucion no instó, segun diximos, la del Lic. Tarugo, y se manifestó satisfecho de ella, diciendo: hiciese su merced lo que le pareciese en todo, que esto era lo que el deseaba. El tio Tarugo y el Lic. Verrucál ayudaron tambien las primeras intenciones del mismo Escribano, porque ahora que estaban mas sere-

nos echaron de ver el poco motivo de la citada prision, y sus arriesgadas resultas. Pero todo fué en vano, pues el Señor Alcalde se acaloró casi tanto como con el Cura, y dixo con voz trémula: que si le querian bien no le hablasen de eso. Con lo qual se deshizo la tertulia, y quedó en la cárcel nuestro Chamorro, sin esperanza de salir por entónces; pues aunque al dia siguiente la sobrina del Lic. Verrucál repitió con eficacia el mismo empeño, nada se adelantó.

Dexémosle en ella por ahora, para que no se meta otra vez á consejero importuno de un Alcalde; y antes de ver las resultas que tuvo este suceso, referiremos las ocupaciones en que se exercitaba el otro Juez Mingo Guijarro, nuestro Albeytar. Ya habrá conocido el Lector que este pobre era pusilanimo y apocado con las gentes del Lugar, porque las necesitaba para subsistir en él; y por lo mismo solo pensaba en obsequiar y complacer á todos en quanto podia, léjos de portarse severo, ó de desagradarlos en la menor cosa. Esta conducta aunque á algunos parecerá flaqueza, impro-

pia de quien administraba justicia, era mas útil, sin comparacion, á los vecinos de Conchuela, que el rigor é inflexibilidad del otro Alcalde; pues en efecto, de la segunda no sacaban sino desasosiegos, rabias, é inquietudes; y de la otra lograban, á lo ménos, vivir en paz, y hacer cada uno lo que queria. De aquí es, que en el interior de los mas dichos vecinos, era mucho mas querido el citado Albeytar, que su compañero el Abogado; y que realmente habia adquirido con el empleo diferentes amigos que no tenia antes: verificando en ello el pronóstico del tio Tarugo. El, que cada dia iba teniendo nuevas seguridades de tales ventajas, se esmeraba á porfia en llevar su máxima adelante; y huia mil leguas de la precision de enfadar á alguno.

Vióse por tanto en varias dificultades en el principio de su jurisdiccion; pues como acudiesen á él diferentes personas en solicitud de que decidiese verbalmente de su derecho en algunos puntos que les ocurrian; y él viese que de dar su providencia habia de quedar sentido uno ú otro de los contendientes: no

sabia que hacer para salir del paso. Los mas de dichos juicios los transigia: quiero decir, reducia las partes á concordia, y lograba con esto, que ninguna quedase descontenta del todo. Y aquellos en que no podia proporcionar tal transacion los remitia en consulta al Señor Abogado, el qual resolvia con garvo; y con ello conseguia radicarse mas y mas en el favor de éste como le daba por su comida, y así bien no perder en el amor de dichos litigantes. Duró en semejante modo de hacer justicia no mucho tiempo, porque llegó á conocer ó alguno se lo dixo: que perdia demasiado en su opinion en consultarlo todo con su compañero; quando algunos de tales juicios podian sentenciarse sin titubear por un juez de palo, segun lo claros eran. Por tanto, se consideró nuestro Albeytar en la honrada precision de resolver algo por sí: y de hecho, desde que se levantó convaleciente del susto de la torre, sentenció por sí mismo, del modo que ahora diremos, todas las dudas que no podia componer.

Repitio que las sentenció, y á ello se

reduxo, empero sin desagradar jamas del todo al mismo que salia condenado. Como lograba esto se hace dificultoso de percibir, mas se percibe sabiendo el gran arbitrio que le sugirió para ello su experiencia y su ingenio, ó lo que es mas cierto, su felicidad: pues hay fama le aprendió de un Alcalde vecino suyo, y que se le traxo la dicha á la memoria en el mayor ahogo que tuvo en esta línea. Reduciase, á que echaba las mencionadas dudas *á pares y á nones*, y á quien Dios se la daba S. Pedro se la bendecia. Aquel á quien caia la suerte vencia en la causa, y ya se ve quedaria contento: el otro era vencido, y el Señor Alcalde procuraba consolarle en su adversidad, persuadiéndole que Dios habia decidido y no él, y juntaba con esto otras muchas expresiones de benebolencia, á favor de las quales quedaban en parte satisfechos del Juez aun los mismos desgraciados por la suerte. Gracias á su diestro y prudente modo de definir los juicios verbales.

Pero oh inconstancia de la fortuna humana! Quién creerá que al fin no falto á este Señor Alcalde un gravísimo sen-

teos) con la pena irremisible de diez reales; y despues dió en perseguirlos si contravenian, y los sacaba precisamente la citada multa. Con esto ganó desde luego muy bien; pues los tales mozos no hicieron caso de pronto de la órden, y así la quebrantaban con repeticion, dexándose llevar de su mala costumbre. Nuestro Albeytar luego que oia el relincho, salia en busca del relinchador, y todos los que encontraba vomitaban sus diez reales por cabeza indefectiblemente, ó si no los tenian allí, los cobraba despues de sus Padres. Bien es verdad que á pocos dias empezaron á reservarse mas los citados relinchadores; y para hacerlo á su salvo y con burla del perseguidor, se dividian cada uno por sí, y relinchaban alternativamente, y por diferentes partes. De modo, que quando iba en seguimiento de alguno, sonaba á su espalda otro relincho; si volvia el rostro para ir detras de éste, entonaba nuevamente el primero, y otros por otras calles; con que le divertian de su intento, y aun le desatinaban. Por tanto se llevó chasco la primera noche, en que se representó este

entremes. A la siguiente se hallaron mas chasqueados los mismos mozos: pues como con el buen axito de la anterior, dispusiesen su ronda por los mismos términos; nuestro Albeytar que estaba en la calle fingió se encerraba en su casa despechado. Ellos con esto se confiaron, y empezaron á reservarse ménos. Salió entónces el expresado por el corral, y se arrimó á un poste de la plaza, embozado en su capa, y con un gran monteron que le cubria el rostro. A cada relincho que daban los mozos, él, que entendia esta facultad algo mejor que ellos, los correspondia con otros tan gorgeados y repiqueteados, que los hizo creer á cada uno de por sí, como andaban divididos, era el xefe ó capataz de la tal ronda: con lo qual sirviéndole de reclamo su habilidad relinchante, los fué atrayendo uno á uno adonde estaba. Luego que llegaban á él, los iba asiendo, y encerrándolos en un portal que habia allí cerca; de modo que á dos horas de música tan estraña, logró tenerlos á todos á su disposicion. Cobró así sus diez reales por barba, y los fué enviando á su casa con el aperci

bimiento de que se doblaria la parada si volvian á ser caballos; y no se dice en la Historia si dichos mozos se enmendaron en su costumbre.

El segundo medio que usó con dicha para el mismo aprovechamiento, fué el de los cochinos. Mandó por otro edicto que todo el que tuviese en su casa de esta especie de animales, los conservase cerrados en ella, sin dexarlos salir al campo, ni aun á la calle, con ningun motivo. Dicha órden tampoco fué muy obedecida; ántes apénas hubo cerdo en el Lugar que no la quebrantára diferentes veces. Nuestro Alcalde no dexaba perder la ocasion. Antes que el tal cerdo paseante volviese á casa de su amo, ya estaba en ella un hijo de su merced á pedir la pena (eran dos reales de vellon) cuya cobranza era executiva; y aunque es verdad que los mas decian al hijo acremente sus sentimientos contra el Padre, hacia orejas de mercader y no se iba sin la pecunia: porque al fin despues de dichos sentimientos y algunos porvidas inútiles tenian que soltar la mosca. En una, hubo hombre á quien costaron las

citadas penas, mucho mas que la primera compra de su cerdo. Lo cierto es, que el tio Tarugo al ver dichas ganancias, y que su hijo no se inclinaba á un camino tan fácil y seguro de aumentar el caudal, no pudo contenerse sin decirle por entónces: "hijo levantanse los necios, y hacen »bien su negócio, ¿y tú con tu ciencia »y estudios no los imitarás? Quiero de»cir, que mires al tonto de Morcillas tu »compañero como sabe grangear con el »oficio, sin perjuicio de nadie: y es lás»tima que tú no le imites, pues te es tan »fácil en una cosa tan necesaria; sa»biendo que en Conchuela los Alcaldes »no tienen por el empleo otras rentas de »que vivir." Pero el Lic. Tarugo envuelto en la ocasion en mas altos y nobles pensamientos, desechó generosamente tan baxa propuesta, la qual tampoco era conforme á su génio.

El tercer recurso del citado Albeytar para su instituto de adquirir el mas lucroso, el mos sutil, y juntamente el que le ocasionó el sentimiento que hemos insinuado fué el de los bozales. Publicó un órden por el mismo rumbo que las ar

cedentes, para que quando alguna caballeria de qualesquiera clase ó edad hubiese de salir á la calle (aunque fuera en derechura á beber á la fuente y no saliera al campo) llevàse sin falta puesto bozal; para precaver se comiese los frutos. Como esta providencia recayó en un tiempo que no se usaba en el Pueblo dichos bozales: su merced encargó á Estremera trescientos pares, y quando puso la citada cédula los tenia ya en su poder. Salieronle uno con otro á pocos maravedises, y se propuso despacharlos á ocho reales, como lo cumplió; entrando en esta partida lo que era razon llevar por las desobediencias. En efecto á otro dia de como puso la citada cédula en la plaza, salió por el Lugar con unos quantos bozales debajo de la capa; y quando encontraba alguna bestia sin él, acudia á su conductor á preguntarle por qué no se le habia puesto? Los tales en el apuro se disculpaban con que no los tenian; y viendo entónces la suya nuestro Albeytar, les entregaba los necesarios, cobrando por cada par la cantidad mencionada.

Acomodó con esta treta la mayor par-

te de los trescientos; y como aun le sobrasen algunos, dió en encajarlos á los harrieros y á todo traginante que aportaba por allí, con el pretexto que se le ocurrió de que miéntras estuviesen en su jurisdiccion les obligaban sus órdenes. De estos, algunos que eran de génio sosegado, recibieron, y pagaron dichos bozales con poca contienda; pero otros mas vivos se alteraron excesivamente, y dixeron al Señor Alcalde lo que no gustaba de oir. En particular un Jabonero de Mondejar con quien quiso administrar la misma justicia, se enfervorizó tanto, que despues de decirle era el citado ardid uno de los modos raros de hurtar que habia en el mundo; pasó muy adelante en perderle el respeto al buen Albeytar, pues amagó con la vara, dispuesto á quebrarsela en las costillas. Quiso la fortuna hubo allí gente que le estorvase la mala intencion, y su merced le mandó llevar á la carcel.

Dió aviso al Lic. Tarugo de lo que sucedia, y acudiendo éste á la plaza con el Escribano, acordaron entre todos ue se debia hacer justicia seca contra el Ja-

bonero, hasta el grado necesario para que escarmentasen los demás hombres en su cabeza. Estendió Carrales el auto de oficio, y se procedió incontinenti á la sumaria. A la hora de ocurrido el lance ya iban escritos cinco pliegos, y exâminados siete testigos. Lo más particular fué que no se tocaban los bozales, aunque dice alguno que si los tocaron los testigos; y que aunque dicho reo solo habia levantado su vara sin descargar el golpe; resultaba con evidencia la habia hecho pedazos en las costillas del citado Alcalde. Por lo qual el Lic. Tarugo como asociado del otro, proveyó justamente que se le agravasen las prisiones, embargase el macho, y demás bienes, y que se le recibiese su confesion. Hizose todo como se mandaba, y tambien se libró requisitoria á la justicia de su Lugar, para embargarle lo que tuviese en él. Despues nombraron Promotor Fiscal, quien trajo del Abogado de Irúeste una peticion de acusacion tan elegante, eficáz y súblime, que la pondriamos aquí sino fuera tan larga, y si nos lo permitiera la estrechéz á que pensamos reducir toda la Historia.

Empero la causa iba creciendo prodigiosamente. Llegó el caso de dar traslado al malhechor, el qual envió los autos á su muger, encargandola los llevase al estudio de cierto Abogado muy acreditado, para que le defendiese de aquél atropello. Viólos éste, y como halló tan calificada la culpa no se atrevió á escribir: antes encargó á la afligida muger procurase por todos los medios posibles componer aquella causa; pues de no hacerlo así, tendría unas resultas malísimas contra su marido. Ella se valió para el caso de un Eclesiástico muy virtuoso que habia en dicho su Lugar, el qual era amigo del Cura de Conchuela: y acompañada de él vino á presentarse á nuestros Jueces, y á suplicarles el perdon de su pobre consorte. Estuvieron ántes con dicho Cura para que auxiliase su pretension: y al fin despues de varios pasos, y dificultades que interpuso el Escribano; consiguieron por via de gracia que dicho Jabonero se fuese libre, dexando el macho, la carga, y doscientos reales mas por razon de costas, y multa.

Con la qual está dicho que no fué el

referido lance el que dió que sentir á nuestro Albeytar. Sucedió esta adversidad prometida unos dias despues. Faltabanle ya pocos bozales que repartir, quando se encontró á Juan Cucharero su Alcalde antecesor, que diximos era cuñado del Lic. Verrucál, y Padre de la Nobia del Abogado. Lleyaba éste dos mulas á beber, y llevabalas sin bozales. Como el Señor Alcalde habia empezado á gustar del despacho de los suyos, y le importaba, no pudo contenerse sin preguntar á dicho Cucharero lo que preguntaba á los demás; y sacando un par de ellos se los daba, para que los pusiese á dichas mulas, pidiendole los ocho de pico. Cucharero que por sus circunstancias, y por la alianza meditada con los Tarugos juzgaba, le tocaba de fuero el ser tratado con diferencia á los otros vecinos, al ver que no se hacia así, y como estuviese enfadado de la treta rapaz de su merced, asió de dichos bozales; pero fué para darle con ellos un grandísimo golpe en la cabeza, que le hizo reventar la sangre por ojos y narices. Muchas cosas suceden acaso, que no pudiera producirlas la fatiga

y la diligencia mas exquisita del hombre, como se vió en la pintura de Protogenes por lo respectivo á la espuma del perro, y se ve cada dia en las mas de las curas de los Médicos, y en otras mil ocasiones. Pues lo mismo se verificó en la quimera que estamos refiriendo. El Albeytar se halló en ella por casualidad desmonterado, y al recibir el golpe de sus bozales, se le quedó el uno encajado y encasquetado en la cabeza en tal disposicion que no lo querian creer los mismos que le vieron; y costó el desasirle poco ménos trabaxo y maniobras que si fuera capillo de tiñoso. Lo peor fué que habiendo embidado de mano el tal Cucharero, quiso echar el resto con la voca. Y así léjos de compadecerse del embozalado Alcalde, le dixo mil afrentas: tratándole de ladron, de zoquete, de indigno del empleo: y concluyendo con que él se tenia la culpa en haber puesto salvages en portillo. Nuestro Albeytar agobiado de tantos males, y conociendo en aquel punto lo que habia perdido en el amor de las gentes con sus máximas interesadas; y lo débil de sus fuerzas contra aquel nuevo contrario; se re-

tiró á su casa, para que le quitasen el bozal, sin tomar otra providencia en el asunto.

Luego que llegó á ella se empezó la operacion laboriosa. Trabaxaron en extraerle su muger, dos hijos jóvenes (macho y hembra) que se criaban en casa, y algunos vecinos que concurrieron; pero todos sin fruto, pues le lastimaban muchísimo, y hubieron de apartar las manos de la obra. Vino el Barbero que con su habilidad socorrió el apuro, quitando en ménos de media hora el motivo esparteño de tantos males. Bien es verdad que para hacerlo con menor molestia del paciente, le tuvo que cortar en muchos pedazos, y quitar cada uno de por sí: lo qual executó con tanta destreza, que solo vino á arrancarle tres montoncillos de pelo, y dos pedazuelos de cutis: daño devilísimo en comparacion del que se esperaba en su fatiga.

Al fin de dicha cura entraron á visitar al herido, con noticia que tuvieron de todo, el Lic. Tarugo, su padre, y el Escribano, de pronto quando le vieron no pudieron contener la risa; pero disimulandola lo

posible procuraron consolarle en su pena, y le preguntaron cómo habia sucedido la desgracia? El la contó en los términos que habia pasado, y concluyó como inclinándose á que era preciso castigar de algun modo aquella fechuría. El Lic. Tarugo que le entendió, le dixo, se dexase de eso pues habia casos en que mandaba la prudencia el no hacerle de las cosas; y que era preciso distinguir de personas y de circunstancias. El Escribano que como veremos despues tenia tambien sus ínfulas nupciales con la hija de dicho Cucharero, esforzó la misma proposicion con energía, y el tio Tarugo lo aprobó todo. Por lo qual el Albeytar irritado con su herida é injurias, no pudo ménos de advertir: no sabia como pasaban en el mundo semejantes desigualdades. ¿No es mayor (añadió) el delito que hoy ha hecho éste hombre, que el del Jabonero de Mondejar? ¿Pues cómo, vuesas mercedes mismos me ayudáron para el castigo del segundo, y no lo hacen así para el del primero? Vaya que ello no hay mas de un Dios, pero nosotros hacemos muchos, y bien dicen:

allá van Leyes do quieren Reyes.

El Escribano al ver el sentimiento del Señor Alcalde, y su modo de darle á entender se rió con mucha gana, y como en aquel caso se interesaba por el deseo de los Amigos, le respondió con gracia. ¡O Señor Alcalde! ¡Señor Alcalde! ¡y cómo se conoce que Vmd. no tiene experiencia de lo que es juzgar! Esas diferéncias que parecen á v. md. tan estrañas, son precisas é indispensables en los juicios de los hombres, y en tal grado que el Juez que intentare no usarlas dará prontamente de costillas: pues adquirirá muchos enemigos. Mire Vmd.: quando una parte es rica, de valimiento en el Pueblo, hábil, ó capaz de defenderse bien ó tiene muchos empeños y valedores fuera: deben proceder los Jueces en toda causa, y especialmente en las criminales de diverso modo que si la faltáran estas ventajas; porque se viene á los ojos que de algo la han de servir, y que se expone mucho el que haga otra cosa. Pues vea Vmd. si en Juan Cucharero sa halla algo ó mucho de lo dicho, y saque despues la conseqüencia. ¿Pero

para qué nos hemos de cansar en una cosa tan evidente? Muchas acciones de esa misma desigualdad podria traer á Vmd. por exemplares, ni Vmd. mismo puede ignorarlas. Acaso no habrá visto mil veces delitos leves castigados, y otros graves sin castigar; unas cosas de que se hace caso, y otras de que no se puede hacer, porque lo dicta así la prudencia? Luego no es irregular, y sí muy conforme á razon esto que se ha aconsejado á Vmd. En una palabra los Jueces en los Lugares no pueden medir á todos con una medida, aunque mas lo deseen; y quando no se puede lo que se quiere, se hace lo que se puede.

Vaya Señores, dixo el Albeytar, yo ya conozco que vuestras mercedes estan todos á favor de ese atrevido Cucharero: y esto solo con otros motivos que me tengo acá, me obligarán á no intentar castigarle como merecia, no porque si me pusiese á ello temiera me habia de vencer: pues sus letras son tan gordas como las mias: y en lo que toca á empeños yo no sé tenga otro que su primo el manguitero de Madrid. Y no me parece habia

este de ser bastante para que en un Juzgado superior aturrullasen mi justicia por darsela á él. Mas ya que me reduzco á lo que ustedes quieren, suplico á mi señor compañero me diga sin enfadarse, como contra todas esas razones y exemplares tiene preso y con grillos al Sacristan con tanta menor causa sin alguna comparacion? Pues á fé que yo no tengo por ménos rico á Chamorro que á Cucharero, y lo que es en empeños tampoco le va en zaga, antes le gana en todo con la amistad del Señor Cura, y con los brazos que sabemos tiene en Madrid.

Este argumento irritó al Lic. Tarugo, y así antes que respondiese otro, dixo con alteracion: ¿quién le mete á Vm. señor Mingo en hablar de lo que no entiende ni le importa? Si yo tengo preso al Sacristan, yo me sé el motivo, y si es mayor ó menor que el dado por Cucharero. Y la razon porque no trato á aquel con la benignidad que aconsejamos á Vmd. use con este, consiste, en que bien claro es, hay alguna diferencia de Vmd. á mí aunque ambos somos Alcaldes. Pues en primer lugar la injuria hecha contra

mí por hallarme Abogado siempre aumenta el delito, como se sienta en mis *Privilegios*: de modo que conmigo lo será grave el solo mirarme á la cara sin sumision, y con Vmd. podrá no serlo en ocasiones aunque le metan de hocicos en un servicio. Y en segundo lugar, yo soy hombre que sabré defenderme de todos los Curas y Sacristanes del mundo, y sus allegados; ¿pero en Vmd. adónde está la habilidad, medios y direccion, para seguir un pleyto aunque sea contra un miserable? Con que dexese Vmd. de esas réplicas, que mucho va de Pedro á Pedro, y no le digo mas.

Advierte el M. S. que nos sirve de guia que quando el Albeytar oyó razonar así á su compañero sintió muchísimo la insinuacion suya de castigar al que le habia dado; lo que hizo solamente irritado del dolor, y con la rabia y enfado que tuvo al pronto, que no le dexaron pensar con serenidad como acostumbraba. Pero como en la ocasion empezase á mitigarse todo esto, y además le diese un terror pánico la resistencia que veia en sus amigos; léjos de esforzar mas su

primer intento, le disculpó diciéndoles: ya sabian era un pobre hombre que no entendia de esas cosas; que perdonasen su poca reflexion, pues desde luego se allanaba á hacer en aquel caso lo que sus mercedes le mandasen. Con esta humildad y rendimiento agradó notablemente á los otros, en tal conformidad que se lo confesaron así. El tio Tarugo aconsejó á su hijo llamase á Cucharero, para volverle á la gracia y amistad del mismo Albeytar, y para que perdonandose ambos quedasen perfectamente unidos como antes y sin reliquia de dicha quimera. El Lic. Tarugo dió la órden á Carrales, y éste trajo allí en poco tiempo al referido, habiéndole contado la resolucion tomada á su favor y lo que todos trabajaron en ella.

Al tiempo de entrar en la casa dicho Cucharero quisieron manosearle las barbas, la muger y la hija del Señor Alcalde que sabian haber sido él quien le puso en la cabeza el maldito bozal. Pero solo consiguieron darle tres arañazos y dos repelones en abreviatura, pues el Lic. Tarugo luego que oyó la gresca salió del

quarto de su compañero, y las contuvo con su autoridad. Volvió con el tal reo á presencia del herido y los hizo que se abrazasen y diesen por buenos, haciendo pleyto omenage en sus manos de no ofenderse mas. Cucharero disculpó el lance con algunas sutilezas que se aprobaron por los Tarugos y el Escribano, y aun tuvo que tragarlas el ofendido, aunque allá en su interior sabia muy bien que eran mentiras. Con lo qual y otras muchas cosas que pasaron, quedaron hechas las paces y terminado el negocio.

Verdad es que para mejor asegurar la validacion de lo tratado, y porque el Alcalde ofendido no pudiese mudar de idea, dispuso Carrales en obsequio del ofensor una informacion plenísima con testigos que no sabian firmar: en la qual parecia el caso tan absolutamente al rebés de como pasó, que si el expresado tuviese posibilidad de moverlo y lo intentára, tendria que dexarlo inmediatamente volviendo algun dinero encima. Dicha informacion se guardó por Cucharero, por lo que podia suceder, pero la hizo ociosa la buena fé de nuestro Albeytar en cumpl

lo tratado, y cierta casualidad favorable de una gran merienda que hubo poco después entre los Repúblicos, en la Sala del Ayuntamiento. En cuya refriega y batalla como estaban los ánimos alegres, se desterraron para siempre y con toda sinceridad las repetidas enemistades.

LIBRO QUARTO.

SUMARIO.

Continúa la prision del Sacristan. Huyé de la Cárcel, órden que logra en un Tribunal Superior. Notificala Carrales al Lic. Tarugo. Cuidados de éste. Venida de su Maestro. Consulta entre ámbos sobre el lance y determinacion de darse á partido. Transaccion de este asunto y del daño del texado de la Iglesia. Desaliento del mismo Abogado por tales resultas. Su adulacion á Carrales. Milagro que hizo en una endemoniada. Quietud y pacífico estado de Conchuela, despues del prodigio. Proyectase llevar á efecto el matrimonio del Lic. Tarugo con la Sobrina del Lic. Verrucál. Enredo del Escribano para pillar la Novia para sí. Lastimas que produjo. Sospechas de ser falsedad y providencias para averiguarla. Lograse el feliz descubrimiento con arte. Prision del mismo Escribano. Dos causas que se fulminaron contra él. Sus temores y solicitu

de que le dexen. Escribe en dicha razon al Abogado de Irueste. Vuelve el tal á Conchuela y reduce á su discípulo á dicho deseo, con ciertas calidades. Libertad del preso. Boda del Lic. Tarugo, y algo de sus regocijos.

Tiempo es ya de volver á la prision del Sacristan, y decir todas sus resultas. El Lic. Tarugo estuvo determinado á ponerle en libertad al tercer dia, esto es, pasado aquel tiempo, que segun su mal modo de concebir, y aprension de las viejas de los Lugares, puede un Juez tener en la cárcel á qualquier hombre sin motvio alguno. Aguardaba solamente que el mismo Sacristan, el Cura, ó Gaspar Fernandez le suplicasen dicho favor, para que tuviesen que agradecerle. Pero como vió, no pensaban en tal cosa, y que se estaba él muy sobre sí, se acaloró tanto, que le mandó agravar las prisiones y encerrarle en el calabozo obscuro, destinado á los mas enormes facinerosos.

El Cura apasionado por dicho Sacristan y viendo la injusticia de su prision, tuvo por el mejor medio para librarle de

ella el de acudir á la Superioridad; pues como conocia las cosas de Conchuela, juzgó que si intentaba defenderse allí no se habia de hacer cosa de provecho, antes le darian doble tormento con el mismo juicio. Comunicóle su discurso por una ventanilla, por donde se le podia hablar, y el citado preso determinó intentar la huida de la cárcel, y presentarse personalmente en el referido Tribunal superior, ántes que aguardar con tanta molestia las dilaciones de Correos y Agentes. El Cura le dixo: que el hecho de huir para presentarse al Superior no era delito: y asi que lo hiciese en buen hora, mas con grave cuidado de que no le cogiesen en el hecho, ó antes de llegar á su destino; pues en tal caso lo echaria á perder. El Sacristan respondió: descuidase de eso: insinuando que quien le habia de ayudar á todo, y le ofrecia testimonio de lo ocurrido (con tal que no se hubiese de saber) era Carrales; pues en efecto este tenia buenas ganas de que el Señor Abogado llevase algun golpe, para que no fuese tan arrojado y temerario en sus cosas. Noticia que no estrañó nues

tro Cura, pues sabia muy bien la sencillez del mismo Carrales, y lo que podian esperar de su amistad los Tarugos. Y oida, solo se detuvo á advertir al Sacristan el secreto con que debia hacerse todo, y tambien que no excediese en la quexa de la verdad del suceso, ni se metiese en particulares agenos de él. Queria decirle; expusiese su justicia, sin tocar, por mas que se lo persuadiese el enfado, otros inconducentes exaruptos del mismo Alcalde.

Ultimamente le dixo, que pues era regular se despidiese de su muger, que él enviaria á esta una carta para cierto amigo suyo Abogado en el Tribunal adonde iba, para que le hiciese el favor de dirigirle; y que él mismo le daría lo que necesitase. El Sacristan respondió: que lo que era dineros los tenia por entónces; y que su merced escribiese la carta quanto ántes, pues su ida habia de ser muy pronto; y que en llegando á la superioridad, le avisaria por el correo de la llegada y de los sucesos de su pretension.

Con lo qual se despidió el Cura, y se fué á su casa. Pusose á escribir la carta

para su amigo, y ántes de concluir entró Gaspar Fernandez á instarle, sobre que se tomase providencia en la compostura del texado de la Iglesia, porque estaba lloviendo y se hacia el daño mayor. El Cura parándose un poco dixo á Fernandez que esa reparacion ya debia estar hecha; pero que la habia ido suspendiendo de un dia en otro, por el deseo de cobrar ántes su coste de los dañadores; y ver si podia conseguirse esto sin pleyto, aunque fuese perdiendo alguna cosa: cuya buena intencion habia frustrado hasta allí la dureza del Abogado Tarugo, y el no ocurrirsele á él algun arbitrio capaz de darle á conocer la razon. Pero por quanto el Sacristan pensaba en acudir brevemente á la Superioridad, á dar quexa contra dicho Abogado por la injusta prision que padecia (para cuya recomendacion era aquella carta que estaba á medio escribir); era él de dictámen se esperasen por dos dias mas, á ver las resultas de este recurso. Pues siendo regular quedase mal en él, el mencionado Tarugo, podria ser se acobardase y aviniese mejor á la razon en el otro asunto; quitándose ellos asi de las

molestias de un litigio, pues no hay alguno que no las cause, aunque sea clarísima la justicia.

Fernandez se reduxo á aguardar ese tiempo, bien que con suma desconfianza, de que el Lic. Tarugo y su padre daxasen de ser tercos aunque los destrozase el Sacristan. Y como se habló de la prision de éste, y se enfadaba mucho de todas las injusticias y desigualdades de los hombres, se detuvo mas de dos horas tratando con el Cura de un asunto tan fértil, y lamentándose con sinceridad de los atropellos, injurias y perjuicios que causan en los Lugares aquellos á quienes lleva su amor propio al exceso de hacer valer en todo su gusto y dominar á los demás con despotismo, y con soberanía. Añadió que estos tales ofendian ménos á los mismos á quienes se constituian superiores por su autoridad, que al propio Rey único Señor natural de aquellos vasallos; pues en algun modo le usurpan en quanto á ellos la regalía y soberana potestad que tiene sobre todos; y despues de usurparla abusan de ella enormemente, porque cuidan poco de mantener la justicia entre di-

chos subditos; el qual es ó debe ser el principal cuidado de los Reyes. El Cura que oyó á Gaspar Fernandez tan bellos sentimientos y tan conformes á su inclinacion, no pudo disimular la alegria ni dexar de gratularle por ellos, añadiendo várias reflexiones contra el espíritu de dominar, tirano el mas furioso de las sociedades. Aplicó á los que se dexaban arrastrar de él, lo de *cerite cera digni* de Horacio. Y últimamente tanto dixo y con tanta vehemencia, que hubo de advertir al mismo Fernandez, no estrañase el ardimiento con que hablaba sobre dicho perjuicio, porque no estaba en su mano discurrir sobre él sin fervor.

A los tres dias, contados desde el de dicha conferencia, se fué el Sacristan de la cárcel á presentarse al Tribunal Superior. Hizo la huida de noche, aunque no se traslució cómo, pero sabese ya que auxíliado de Carrales, como insinuó al Cura. Por la mañana, luego que el Alguacil advirtió la novedad, se la refirió con susto y aceleramiento al Lic. Tarugo. Hallabase éste en la cama, porque era aun temprano, y oyendo tan impensada noti-

cia, se levantó y fué con su padre á reconocer la prision, y el modo con que se habia quebrantado. Acudió el Albeytar y otras gentes, y todos admiraron la citada huida, sin acertar con el modo de su execucion. Vino tambien el mismo Escribano, y disimuló noblemente en el lance; ponderando la picardía, y acriminandola con eloqüencia. El Lic. Tarugo estaba confuso, y sin resolucion; pues aunque se le ocurrió desde luego, que debia en semejantes casos procederse contra los Alcaydes de las cárceles, en la ocasion no podia hacerse así. Porque sobre haber certeza de que estaba inocente, era de casa, y obedecia hasta los pensamientos de los Tarugos. Por lo qual, despues de mucho discurrir vino á tomarse solamente el medio de despachar requisitorias en busca del huido: ó á falta de autos en que fundar estas, Cartas Misivas á las Justicias, que sirviesen de suplemento. Carrales estendió las necesarias, y mostrandose zeloso de que pareciese, se encargó de dirigirlas, y lo hizo sin dilacion; pero como sabia el viage del otro, dirigió por donde no era posible al-

canzarle aunque voláran. De modo, que dicho huido llegó á su destino salvo, y sin riesgo.

Dió su quexa comprobada, con el testimonio, que iba en términos favorabilísimos, y logró órden, para que el mismo Escribano remitiese originales los Autos que se le hubiesen hecho, citando al Lic. Tarugo, y á los demas que fuesen interesados en el castigo del delito que motivase la prision, para que acudiesen allá á exponer su justicia. Carrales, luego que supo habia llegado á Conchuela la referida órden, fingió ocultarse, para que no le requiriesen con ella; y de hecho, hasta que le cogió la Sacristana en un corral, y se la hizo saber delante de testigos, se escusó de admitirla. Pero como no pudiese ya resistirse mas, la tomó, y fué con grandísimo gusto de su corazon, á notificarsela al Señor Alcalde.

Hallóle en su casa con los inseparables compañeros, el tio Tarugo, y el Lic. Verrucál; y despues de contarles adonde se habia ocultado, y como resistidose de otras mil maneras de admitir el despacho que llevaba en el pecho, y ma-

aun de lo que habia fingido: añadió, se veia precisado á intimarsele (en cuyas palabras echó casi á llorar) y se le entregó á dicho Lic. Tarugo, para que le leyese. Hizolo este con mucha prisa, y no obstante su valor, y el ardimiento que manifestaba en ocasiones, se quedó parado, y pensativo al acabar, prorrumpiendo de allí á un poco: en que no creia fuese tan temoso el Sacristan, y tan amigo de su gusto. El tio Tarugo respondió entonces: que ya le habian advertido á tiempo lo que podia suceder, estando el Cura de por medio; y así, que no debia cogerle de susto el tal despacho. El Lic. Tarugo respondió: que lo que le atacaba era el no haber formado Autos para la prision de aquel hombre, pues nunca temió se los hubiesen de pedir: que como los hubiera, con solo remitirlos constaria lo enorme de su delito, y saldria mal. Pero que como la prision habia pasado de los tres dias, en los quales no se necesitaban Autos ni aun motivo; era posible que por ahí le diesen la razon al otro en alguna parte. El viejo replicó, que si no habia otro inconveniente que vencer ese,

era poca cosa: pues el amigo Carrales, ya que los estimaba, les haria el favor de formar al instante dichos Autos, poniendo las fechas atrasadas hasta el hecho, y acriminándole lo posible; en lo qual, como veia, á nadie se perjudicaba, pues mas razon era quedase bien un Alcalde, que un insolente.

Carrales aunque sabia muy bien el modo de executar semejantes milagros, estaba muy distante de hacer el que le pedian, así por su deseo, que hemos manifestado, como porque en las circunstancias, que en aquel caso ocurrian era preciso se averigüase el embuste, y le pusiesen en términos de no hacer otro. Por lo qual resistió constantemente dicha tentacion, y se negó á los repetidos embites de ambos Tarugos, haciéndoles ver que tales retrogaciones de fechas, y otras inversiones primorosas de su oficio, solo deben usarse quando se espera prudentemente que no se han de averiguar (con toda la qual exquisita precaucion salia á veces capada la cuenta.) Pero faltando dicha esperanza, seria muy tonto quien se metiese á lucir su habilidad pa-

ra convertirla en su ruina. Que se hiciesen cargo de quién era el Sacristan y su padrino el Cura, y el teson que manifestaban en el recurso: y verian como si se fingieran los Autos, habian de probar la ficcion, y quedar todos ellos perdidos. No se dieron por eso por convencidos los Tarugos, antes le instaron nuevamente á su empeño con diferentes raciocinios con que juzgaron moverle. Pero todo fué en vano, pues él se mantuvo en la negativa; y por salir del aprieto se levantó para irse, echando mano al despacho, que aun estaba en la del Lic. Tarugo. Este, enfadado de su resistencia, tiró fuertemente del mismo despacho, y fué de modo que cada uno de los dos se quedó con la mitad entre las uñas.

Accidente que acabó de arruinar el empeño de padre é hijo: porque el Escribano haciendo de él un uso muy favorable á su intencion, salió á la calle gritando: le fuesen testigos de que el Señor Alcalde habia roto con enfado y desprecio una Carta de su Rey, y Señor natural que habia ido á notificarle; y enseñaba el fragmento con que se quedó. El Lic.

Verrucál, y los Tarugos, salieron en su seguimiento para contenerle, y refirieron á todos la verdad de dicha rotura, y como habia sucedido. Mas no pudieron detener al mismo Escribano: antes bien en el corto tiempo que ellos emplearon en referir esto á las gentes que encontraban, se encerró el otro en su casa, y estendió un Testimonio de su diligencia, y de la citada rotura, tan completo, y expresivo ácia su voluntad, que no habia mas que pedir.

Quedó, pues, el Lic. Tarugo temeroso de pleyto con el Sacristan, aturdido del arrojo del Escribano, y aburrido con la poca fortuna de sus ideas. Con cuyos cuidados, y pesadumbres, que se le conocian desde bien léjos, se volvió á su casa; y así él como los dos colaterales su padre, y el Presbítero, se estuvieron callando, y melancólicos mas de hora y media. A este tiempo, la suerte, que no le habia acabado de desamparar, le traxo un socorro oportunísimo: no ménos que la misma persona de su Maestro el Abogado de Irueste, el qual viajaba á Madrid, en seguimiento de

sus pretensiones, y quiso pasarse por Conchuela por ver al Discípulo, y á los amigos. Apénas se apeó, quando salieron los tres á recibirle con los brazos abiertos, y se diéron la enhorabuena de tanta felicidad. El huesped en sus demostraciones, y semblantes echó de ver se hallaban en algun cuidado: y así, encerrándose con ellos en la sala, les manifestó su sospecha, añadiendo que siera cosa á cuyo alivio podia él concurrir, ya sabian tenia muchas obligaciones de servirlos. El Lic. Tarugo alentado con su presencia, y con sus expresiones le contó todo lo ocurrido en el lance desde que empezó á proyectar la ruina de la campana, hasta la prision del Sacristan, su huida, órden del Tribunal Superior, su destrozo, mentira del Escribano, y temor en que estaba de que enviase algun Testimonio contra él, afirmando el mismo embuste, del qual fuese dificultoso desenredarse.

El Abogado de Irueste reprobó en todo el proyecto de la campana, y el modo de executarle. Despues preguntó en qué consistia que el Escribano estu-

viese en el recurso por la contraria; pues esto daba á entender que el tal no se hallaba satisfecho de su Discípulo, contra las importantísimas instrucciones que le tenia dadas en la materia ? El Lic. Tarugo respondió: no se acordaba de haberle dado sentimiento alguno: á no ser que contase por tal el haberle negado la libertad del Sacristan mismo, aun ántes de que la perdiese; pues en realidad no habia llegado á la Cárcel, quando se le antojó al otro interponer semejante solicitud. Pues llevóselo el diablo todo, replicó el Maestro. Ven acá hombre: ¿no te advertí quando estuve aquí la otra vez lo que te importa el tener contento á dicho Escribano, y á todos los de su oficio, en lo qual estriva tu fortuna? ¿Pues cómo te se ha olvidado tan pronto, y tuviste valor para negarle, no digo una cosa pretendida por él con entera libertad, mas aunque la hubiera deseado entre sueños? Has ciertamente adelantado mucho con tu incivilidad. Desde aquí veo amontonarse sobre tí las desgracias, y caertese la casa acuestas.

Al oir estas últimas palabras el Lic

Tarugo, dudó si serian verdad, y fixó los ojos en el techo, como para desengañarse. Al mismo tiempo andaba la criada en la pieza que correspondia arriba, y por casualidad dexó caer un trasto con algun estrépito: con lo qual dicho Abogado echó á correr con mucha prisa á la calle, clamando con grandísimas voces, que era cierto se caía; y lo mismo hicieron asustados y despavoridos su padre, y el Lic. Verrucál, quedándose el Abogado de Irueste solo, confuso, y con la palabra en la boca. Salió detrás de ellos para sosegarlos, luego que conoció la causa de su fuga, y no los halló en la primera calle, ni en otra inmediata; sino en una plazuela que habia despues, adónde se habian retirado. Encontrólos rodeados de gente, que concurrió á ver lo que habia sido, y los dixo se volviesen con él, porque temblaban adonde no habia de que temblar; pues la casa se estaba en pie, y muy firme. Acudiéron otros que confirmáron lo mismo, y acudió tambien la misma criada, la qual enterada del extraordinario miedo de sus Señores, vino

en su busca. Así se volvieron todos, no sin dar que reir con su viveza.

Entrarónse otra vez en la sala, y ocupó cada uno el asiento que ántes tenia. Tomaron un traguito de vino generoso, y otro mayor de agua, para echar el susto á los pies, y luego que el Abogado Maestro los consideró sosegados, prosiguió su exôrtacion al Discípulo, repitiendo, y esforzando: que por el enojillo de Carrales le vendria sin duda toda la adversidad. El Lic. Tarugo respondió: que si tanta vigilancia, y esmero debian manifestar los Abogados en servir á los Escribanos, desde allí renegaba del oficio, y de la esclavitud; añadiendo que en dichos términos mal podria él mandar en Conchuela, pues ántes bien tendria que ser criado de Carrales, y andar perpetuamente congeturando sus deseos para cumplirselos. Yo, dixo, le he prestado en este año mas de mil reales de los propios, y veinte fanegas de trigo del Pósito, sin otras ocupaciones que le he proporcionado, en que no ha perdido nada. Con cuyos favores, que yo llamo grandes, creia tenerle seguro; pe-

ro si además se le han de conceder todas las impertinencias que se le antojen, es cosa terrible. Pues hijo mio, dixo su Maestro, ó hacerlo, ó no ser Abogado. No te canses, que ese cuidado, y vigilancia de servir al tal, y á todos sus compañeros, es necesaria en nosotros *necesitate officii*; y es ciertamente la carga mas pesada de nuestro exercicio, mas que al fin la hacen gustosa las utilidades que nos produce.

Eso que opones, de que no podrás mandar en Conchuela, obedeciendo con tanto primor al Escribano nada aprovecha; pues aunque es verdad, te mandará él á tí; de esa misma sujecion sale como de rechazo, el que mandes tú á todos los demás. Es verdad yo lo confieso, que seria mejor dominar á éste uno, como á todos los otros; pero es preciso conformarnos con lo posible, y con un desfalco que vemos experimentan todos quantos logran entre los hombres el apetecible cargo de mandante. Tu como eres Jóven no sabes la realidad de dicha precision; pero creeme no hay mandó tan feliz en los Lugares que domine, ciertamente á todos los vecinos, aunque

en la apariencia, y para los que no conocen las cosas, se juzgue que hay muchos. Todos por mas despóticos que se manifiesten, ó ya sean de génio ardiente, ó frio, ó como los discurras, tienen que complacer á algunos particulares, para hacerse respetar del común. Quando estuviste en mi casa, bien verias el señorío despótico que tengo en Irueste; que nada se hace allí sin mi consentimiento; y que los Alcaldes no se atreven á cubrir en mi presencia. Esto verias, pero mira ahora el reverso de la madalla. Para lograr yo tanta fortuna tuve que andar dos años sirviendo con la barba por tierra á dos palurdos que sentenciaban *pro Tribunali* en todas las cocinas, para que me catequizasen los vecinos como lo hicieron: y aun hoy ando como girasol con el semblante de Palomo, el Escribano para acertar á darle gusto en quanto desea. Así que dicha subordinacion á alguno es irremediable, y conocida es virtud y prudencia acomodarse á la necesidad.

Lo ves hijo (dixo entónces el tio Tarugo) como te decia yo bien quando tra-

tamos de esto mismo el dia ántes que fueses Alcalde? Si señor, ya lo veo, respondió él, y pues es tan necesario el dar á Carrales todos los gustos, desde aqui digo que haré por cumplirselos; y si se le antojare hacer su letrina en mi estudio, tambien se lo permitiré. En cuya seguridad tratemos ahora de algun arbitrio para salir con honor del pleyto de Chamorro y de sus conseqüencias. Vele ahi (dixo su Maestro) lo que hace el Escribano. Si tu le tuvieras contento, ya formaria él los Autos que faltan, en términos que pesase á tu contrario el haber dado la queja, y nos escusariamos de cuidados. Pero pues esto no tiene ya remedio, el único que se descubre para salir del paso menos mal, es el de componerte con dicho tu contrario como mejor pudieses, sin dar lugar á que se decida en el Tribunal Superior; al reves de lo que te diría si se hubiera de substanciar acá. No nos cansemos: es preciso á todo riesgo cortar este litigio; y ya que la suerte me ha traido en tiempo tan oportuno no me he de ir esta tarde y se ha de intentar dicha transaccion.

Difícil será eso, dixo el Lic. Tarugo, porque en la queja suena solo el Sacristan, pero á mi ver, y segun todos los sanos, le incitan y acaloran en ella el Cura y otro amigazo suyo, llamado Gaspar Fernandez, sugetos que dexarán morirse antes que ceder en cosa alguna. ¿Pues si él tenia semejantes padrinos, replicó su Maestro, quién te metió en llegarle al pelo de la ropa? Ten advertido desde ahora para siempre, que la doctrina dada en punto del Escribano, milita igualmente en todos aquellos que no se dexan pisar cerviz, esto es, los que tienen ánimo para defenderse, ó pueden hacerlo á la sombra de otros. A los tales debe tratar el que pretenda un dominio seguro, casi con tanta atencion y respeto como te he prevenido para el Escribano.

¿Lo ves, hijo, interrumpió nuevamente el tio Tarugo, cómo tambien tenia yo razon en esto? Yo no sé lo que veo respondió el Alcalde: solo quisiera me dixesen vuestras mercedes: con tantas limitaciones y reglas, ¿en qué viene á quedar reducido ese despotismo que suponemos se puede adquirir en un Lugar?

Pues á lo que veo viene á ser casi todo imaginario y aparente, y si tiene algo de realidad será solo en lo tocante á la gente pobre, flaca y desvalida. En plata lo has dicho, respondió el Maestro. Todo lo que hay de realidad en el caso, por lo comun solo consiste en subordinar á esas clases de hombres, y en los de calidades contrarias solamente se verifica en los unos: esto es en los ricos si son pusilanimes (aunque en tal caso ya estan contados) y tambien si son miserables y duros de bolsa. No te detengas en tratar á estos como á los pobres, pues son destinados por naturaleza á servir; y antes permitirán les quites á mojicones las narices, que gastar cien reales en un recurso. En una palabra: debes andar obsequioso con todo aquel de quien se puede esperar prudentemente que acudirá arriba, aunque sea jornalero; y resuelto y animoso con los que ignoran este camino aunque sean Indianos. Hazlo tú así, y no tendrás de estas pesadumbres. Y no se te vuelva á olvidar este principio ó regla general en el asunto. "Quien aspirare al »dominio de otro modo, llevándolos á

»todos por un rasero, dará de costillas: »brevísimamente; á no ser que el Pue»blo se componga todo, como sucede en »algunos, de hombres afeminados é in»útiles, sin espíritu ni capacidad.

Vaya pues, dixo el Lic. Tarugo, quedo enterado de esas prevenciones. Ahora á la transaccion: ¿cómo ó en que términos la podremos hacer? En una palabra te lo diré, respondió su Maestro, en los que quieran tus contrarios, y no hay que nos cansar; ya dixe que se ha de hacer á todo riesgo, y no hay otro arbitrio. Aunque pidan, preguntó Tarugo ¿que yo pague las costas? ¿Cómo costas, replicó el otro? Eso es lo ménos que pedirán; pero pidan lo que pidieren, ya ves que importa, y no es razon se dexe por frioleras. ¿Y si pidiesen, añadió Tarugo, que pague tambien el daño del texado de la Iglesia? Lo mismo digo, respondió el otro. Ya ves que el Cura te amenazó con pleyto sobre él, y que no se habia de seguir aquí: pues catate perdido si te le pone. Si el Sacristan con la sombra del Cura hace lo que ves, ¿qué no hará él mismo obrando por sí? Yo no le he tra-

tado, sino la noche que llegamos acá desde Madrid; pero me pareció que no es tonto ni dexará de sacudirse si le llegan. No va Vmd. errado, dixo entónces el Lic. Verrucál. Yo le conozco mucho antes, y como soy Clérigo pondrá ese pleyto del texado sino se le paga el daño bien á bien. Pues, hijo, dixo á su discípulo el Abogado de Irueste, habrá que pagarlo si lo piden, y todos los males vayan ahí.

¿Con qué en substancia, añadió el Lic. Tarugo, quedaré airoso en mi proyecto? Válgate Dios por desgracia! ¡Qué puedan otros en sus Lugares todo quanto se les antoja, y yo sea tan infeliz, que el primer esfuerzo que he dirigido para imitarles, se haya de convertir en mi ruina! Esto dixo con notable tristeza y desaliento: por lo qual el Abogado de Irueste procuró consolarle, haciéndole ver que en las pretensiones del mundo hay muchos de estos altos y baxos que sufrir; pues no siempre se consigue lo que se desea. Que particularmente en el ministerio de Abogados se veia esto cada dia, como se lo iria enseñando mejor

la experiencia. En cuyo presupuesto era preciso hacerse á las armas, y recibir con un mismo semblante las perdidas y los triunfos; ni mas ni ménos que los Médicos veteranos, los quales llegan á adquirir un grado de insensibilidad en esto de morirseles los enfermos. Con todo, dixo el tio Tarugo, son estos unos golpes que se reciben en el caudal, y si se repiten algo que le atrasarán ó arruinarán en breve, léjos de aumentarle como debieran hacer los Abogados; y los que hay por aquí no tienen tantos ensanches que puedan resistir sin conocerse á tres ramalazos de esos de que Vmds. hablan. Dexelo Vmd. tio Taruno, respondió el de Irueste: que Dios dispondrá que lo que se pierde hoy se gane otro dia: S. M. lo haga, respondió el viejo, como ve qué lo necesitamos.

Con esto se hizo hora de comer, y sentarónse á la mesa. El Lic. Verrucál se iba á su casa, pero fue detenido del tio Tarugo, y los acompañó. Durante la comida se acabó de tratar entre todos el importante punto de la transacción con el Sacristan; y como éste se hallaba au-

sente, y su muger no sabia de estas cosas, acordaron verse con el Cura, y solicitarla con él con todo empeño: en la seguridad de que aprobaria el otro lo que éste resolviera. El Lic. Tarugo no habló palabra afrentado de su ahogo, y con suma pesadumbre de que sus proyectos para abatir á dicho Cura y sus aliados, hubiesen producido un fin tan contrario, como el de tener que someterse á los mismos, y pedirles con rendimiento, alzasen la mano del litigio. Con cuyas tristes memorias comió poco, y estaba como fuera de sí. Despues de la citada comida, y un rato de siesta, marcharon los otros á casa del Cura, y dicho Lic. Tarugo se excusó de acompañarlos con pretexto de que le dolia la cabeza: pero en realidad porque la memoria de su desazon con el referido Párroco, no tenia valor por entónces para ponersele delante. Solo dixo á los suyos, procurasen sacarle los mejores partidos, y que desde luégo ratificaba, todo lo que hiciesen.

El Cura los recibió con mucha urbanidad, y despues de las primeras expre-

siones de atencion, tocaron ellos el punto, y el Abogado de Irueste añadió lo ponian todo en sus manos. Dicho Cura respondió: que él no era el interesado del pleyto, pero tenia confianza en las prendas y moderacion del Sacristan, que no se apartaria de lo que él tratase ni de lo justo. Con todo envió á llamar á la Sacristana, la qual juntamente con el Gaspar Fernandez (á quien tambien avisó) vino pronto. Dióla parte del intento de aquellos Señores, y ella como muger airada, no dexó de vomitar bastante veneno contra la sin razon del Lic. Tarugo hasta tratarle de mal Juez, y arrojar otros disparates, que aguantaron sin alterarse nuestros pretendientes. Pero sosegada al fin, se convino á lo que dispusiese el Señor Cura, añadiendo haria lo propio su marido, en cuyo presupuesto se empezó á discurrir sobre dicha transaccion. Los del Lic. Tarugo se redujeron á pagar las costas del pleyto, y todos los perjuicios que se hubiesen causado al Sacristan en su prision, recurso y viages, considerado todo de buena fé en quatrocientos reales de vellon, jun-

tamente con que en la Escritura que se habia de otorgar se confesase su inocencia, y que habia padecido con agravio. Por lo qual admirándose el Cura de la sinceridad con que procedian en la ocasion, se conformó por su parte; y se obligó á pagar de su bolsillo el coste de la referida Escritura, quedando así evaquado este particular.

Y Gaspar Fernandez tocó el de las texas, el qual en virtud de lo hablado en casa se compuso tambien facilmente, baxando cien reales de los de la tasacion. De modo que aun no costó nuevecientos al Lic. Larugo el famoso intento de la campana, y todas sus resultas. Despues se rompió el testimonio de Carrales relativo á la fractura del despacho, y se llamó á éste para que estendiese la Escritura del convenio, y sacase un traslado auténtico de ella para remitir al Sacristan. Hizose todo así, y presentándole él en el Tribunal con su aprobacion, logró licencia para volverse á Conchuela, como lo executó dentro de pocos dias, quedando concluido enteramente un negocio tan grande, y todos en paz.

Antes de salir de casa del Cura re-

frescaron, y como el tio Tarugo vió el favor que le habia hecho Fernandez, tratándole con mucha cortesia, y hablando por su parte en lo que advertia tenia razon, no se le ocurrió otro modo de explicarle su agradecimiento que diciéndole al oido, le habia de hacer Alcalde en el año futuro. Gaspar Fernandez que no deseaba tal cosa, le respondió agradeciendo: que si apetecia servirle, le destinase antes á qualquier otro Ministerio que al arduo y terrible de Juez. Lo qual dixo con tan eficaces demostraciones de sinceridad, que el Lic. Tarugo se admiró grandemente, y allá en su imaginacion conservó mucho tiempo con asombro la memoria de esta resistencia.

Vueltos á su casa los partidarios del Lic. Tarugo, se ocuparon la mayor parte de la noche el Abogado, Maestro y el Presbítero en consolar á padre é hijo en su afliccion, al viejo por la sangria de bolsa que sintió notablemente, y al mozo por otro lado. No sentia este el dinero, sino el que dirian del mal éxito de su proyecto y posteriores baladronadas.

Pero su Maestro le alivió en mucho con diferentes consideraciones que aumentó á las hechas, y con admirables exemplos que le contó de la vicisitud de las cosas humanas, sacados de algunos libros místicos que leyó en su niñez. Tambien habló de historia para convencer el asunto, aunque él solo habia leido la del famoso Conde de Mora, y los Reyes nuevos de Toledo del veracísimo Lozano. De cuya exquisita erudicion le fué fácil sacar sucesos desgraciados en proyectos de Reyes y Capitanes, harto mas importantes que el frustrado del Lic. Tarugo; y á su vista conoció este lo leve de su adversidad, y dió en mirarla con ménos pena. Ultimamente, antes de irse á recoger ya se reian los dos aflígidos. Por la mañana antes de ponerse á caballo, les dió otra repasata, con que les serenó mas; y reencargando al Lic. Tarugo el obsequio de Carrales, y demas advertencias se fué, sin dar palabra cierta de volver por allí; pero sí alguna esperanza de que lo haria.

Con el catastrofe del Lic. Tarugo, que acabamos de ver, se templó mucho.

su ardimiento y resolucion, de modo que parecia haberse mudado enteramente. Y aun el mismo Cura extrañó la novedad, admirándose con Chamorro del gran efecto que suele producir un recurso á la Superioridad, hecho en sazon contra los atropelladores, por los atropellados. En efecto, fué particular, y notable al pronto la referida transformacion. No solo el Lic. Tarugo, mas tambien su padre se estuvieron cerca de un mes sin cazuelear en las cosas de Concejo, y sin salir á la calle sino lo preciso. El primero pensó seriamente en llevar adelante lo mas que le fuese posible, los documentos que le habian dado, y como entre ellos era el mas principal el obsequio de Carrales, este le ocupó sus primeros pasos. El otro con vergüenza de su falsedad contra los Tarugos, no los visitaba como antes. Por lo qual, nuestro Abogado le buscó en su casa, y allí le hizo tales expresiones y cariños, hasta llegar á confesar que la culpa en el lance fué suya, que el bueno del Escribano cedió y se reconciliaron amorosamente. Bien es verdad, que como este era pícaro, y la

adulacion siendo excesiva, y sin arte, como la presente, ofende al mismo adulado, aunque sea muy tonto; la tal reconciliacion no pasó para con él de la apariencia. Antes conociendo con claridad que los Tarugos le necesitaban, los trató desde allí casi como á dependientes, y los servia solo con la exterioridad, y en lo que le parecia; no en todo lo que gustaban ellos.

Por aquel tiempo, para que se acabase de consolar el Lic. Tarugo, le traxeron de Escopete unos Autos sobre la eviccion de cierta tierra, que se seguian con teson. Defendia á la otra parte un Abogado de tan malas explicaderas, que ninguno de los demas Abogados entendia sus escritos; porque no era facil el sacar substancia de ellos, ni saber el significado de los mas de los términos de que se componian: pues usaba en todos de palabras extranvóticas, y altisonantes, que parecian cosa de Mágia, y de hecho, eran ininteligibles, y misteriosas. Mezclaba tambien algunos latinajos viejos, que comunmente venian á *fortiori*: con los quales acababa de

confundirlo todo, y dar al traste con la razon. De modo, que la mayor parte de los Asesores quando tenian la desgracia de tropezar con algun alegato suyo, le pasaban por alto, por no perder tiempo. Pero entre las gentes de escalera abaxo en la racionalidad, tenia por lo mismo una fama grandísima, ni mas, ni menos que el Asesor del citado pleyto, el qual se las apostaba al otro en todas esas singularidades; y aun habia sus disputas, y partidos entre muchos Escribanos de la Rivera de Tajuña, en punto de la preferencia. Repito que traxeron dichos Autos al Lic. Tarugo: y lo primero que le advirtió el interesado, fué, que ya veria cómo otro Abogado habia hecho la primera peticion de su defensa; pero en ella misma conoceria el justo motivo, porque no se valia de él para lo demás de la causa, pues no sabia, ó no queria dicho Abogado, hacer sus peticiones con el primor, y elegancia, que el de la otra parte. Pues como Vm. verá (añadió) la mia está clarísima como relacion de ciego, y las del otro sublimes, y elevadas que no las entende-

rá el demonio mismo. Asi, que si Vm. desea dar gusto, ha de hacer la que ahora le encargo, lo mas sublime, y retumbante que le sea posible, con lo qual seguirá defendiendome hasta el fin; y para hacerlo de tro modo, no lo haga.

El Lic. Tarugo respondió: descuidase de ello, que ya procuraria darle gusto, como lo veria por la obra, y enterándose bien de las demás circunstancias del pleyto, previno al litigante, volviese por los Autos de allí á ocho dias. Pusose á trabajar en ellos, y gastó los tres primeros dias en comprehender el último Auto asesorado; pues aunque no se mandaba en él otra cosa, que dar traslado á su cliente de cierto escrito contrario, llenaba todo un medio pliego con términos tan exquisitos y recónditos, que eran inaccesibles sin un Diccionario de muchos idiomas, y grande fatiga. Vencida esta dificultad, procuró entender alguna cosa de la peticion segunda del contrario; pero por mas que alambicó el ingenio, esto ya no le fue posible. De modo, que al fin hubo de trabajar su peticion sin alguna luz de las razones de la otra parte, y sin

bastante conocimiento de las suyas. Con el encargo, pues, del litigante, y con lo que él vió en los Autos, determinó esmerarse en que saliese dicha peticion sonora, extranvótica, é incomprehensible, como las del referido Abogado *adverso*, ó superior á ellas, por si consistia en esto el tomar fama. Empezóla al quarto dia, y con mucho mas trabajo del que se figuró al principio, la concluyó al septimo, como crisis de enfermedad aguda. Leyóla despues de acabada, y á la verdad, no entendió él mismo lo que queria decir; pero se persuadió con graves motivos, que en la linea de retumbante excedia, ó á lo ménos igualaba á las del otro. Para salir de la duda, la cogió con los Autos, y marchó á leerlas todas en casa del Lic. Verrucál, para que diese él su dictámen, y los demás que estuviesen alli.

Teniá este Presbítero sus puntadas de Exôrcista, con cuya gracia habia hecho alguna fortuna en su mocedad, y aun la conservaba. Con la fama que habia adquirido, venian desde muy léjos á buscarle todas las endemoniadas, á quienes ocasionaba su infortunio la sugescion de pa-

searse, y ver tierras. Quando el Lic. Tarugo entró en su casa con el intento referido, se hallaba él, asociado de Carrales, del Albeytar, y de otras personas, conjurando una de estas endiabladas por gusto, que llegó poco antes, y al entrar nuestro Abogado estaban todos suspensos, y en innaccion, porque la tal se quedó como privada, y fuera de sí. El, que los vió de esta suerte, por no perder tiempo, sacó su peticion, y la leyó en voz alta en aquel auditorio. Pero antes de llegar á la mitad, el Escribano al oir tanta retumbancia y despropósito, juzgando era alguna invocacion mágica de espíritus infernales, y que venian ya, huyó precipitado, y se fué corriendo á la Iglesia. Lo mismo hicieron otros de los presentes; quedando solos dicho Presbítero, los Tarugos, y el Albeytar con la endemoniada. En la qual hizo el mayor efecto la citada peticion, pues la conmovió de manera, que empezó á dar saltos vehementísimos al oir los primeros renglones; y antes de concluirse de leer, ya daba de su alivio señales nada equívocas.

El Lic. Verrugal al ver esto, pidió

á su sobrino casi con lágrimas, continuase aquella lectura; por lo qual echó mano de las peticiones del otro Abogado, y las leyó con igual provecho de la enferma. Ultimamente, encajó el Auto asesorado, y al concluirle, no pudiendo ésta disimular mas su pasion, prorumpió en grandísimas carcajadas, sin dexarlas en mas de media hora. Al fin de este tiempo, se arrojó á los pies del Lic. Tarugo, y asegurando á todos que ya estaba buena, le dixo: que Dios se lo pagase, pues á él, y no á otro, debia el verse libre de la posesion de aquellos malignos, que la habian atormentado siete años; y le hizo sin cortarse otras expresiones de gratitud. El Lic. Verrucál médio atónito con el suceso, iba á hacerla algunas preguntas, mas ella por escusarlas, procuró escurrirse, y no se la vió mas.

Supose despues, que la tal sirvió quando jóven á un Escribano, de alguna capacidad, en cuyo Oficio habia porcion de esos escritos incomprehensibles, de que hemos hablado. El, á veces los abominaba, y á veces los reia. En las noches de Invierno acostumbraba leerlos á su fam

lia por darla una diversion inocente: con cuyo motivo, la citada poseida habia oido leer muchísimos de estos partos prodigiosos, y adquirido tal habito de reirse quando oia alguno, ó se acordaba de ellos, que no estaba en su mano hacer otra cosa. Pues como la posesion sobre que la conjuraba el Lic. Verrucál fuese fingida, y al oir leer las peticiones recibiese un ímpetu poderoso de risa: temió descubrir el embuste. Por no hacerlo, y para que se cesase en aquella leccion dió los saltos vehementísimos que hemos contado; pero como vió que no aprovechaban, hubo de dar desahogo á su risa, pretextando lo que pretextó. Mas porque no la anduviesen en preguntas, y se descubriese la maraña, se escapó tan pronto. Digo que se supo esto, pero fué solo presuntiva, y conjeturalmente, por aquellos que mas ahondaban en las cosas: dándoles motivo para discurrir asi, el mal éxito que tuvo el mismo Lic. Verrucál con dicho conjuro, usado con otras diferentes poseidas; pues aunque se tomó el trabajo de copiar todas aquellas peticiones, y Auto asesorado, para encajarlas á las que viniesen: no se

volvió á verificar el remedio. Bien que se dudó, si acaso consistiria en no leerse dichos trabajos en sus originales, que tambien pudo ser circunstancia.

Por tanto, quedó la cosa en opiniones para con algunos; pero en la consideracion del tio Farugo, del Presbítero, del Albeytar, y aun del mismo Abogado, no hubo que dudar. El buen viejo al ver una operacion tan prodigiosa no pudo ménos de considerar algo mas que humano en las cosas del hijo; y pensó seriamente que todos los proyectos anteriores, habian tenido la misma calidad, por mas que la envidia, ó maleyolencia de sus contrarios los hubiesen resistido. Con lo qual olvidó los cuidadillos que tales Proyectos le habian causado en la bolsa, y las tales quales sospechas que tuvo siempre de que eran ruinosos. Comunicó su discurso con el Lic. Verrucál; quien estaba no ménos chocho con el Abogado, y asombrado de su prodigio. Este lo aprobó todo, y no acertó á explicar bien lo que comprehendia de aquellas cosas, sino con admiraciones. El Albeytar hizo lo mismo: y asi él, como la gente comun del Lugar, tra-

t:

taron á nuestro Abogado en aquella temporada, con una especie de atencion particular, que era mas que respeto, y tocaba en veneracion, y en asombro. Y como dicho Lic. Tarugo lo notase, creyendo haber fixado su fortuna, dixo á su padre, y al Lic. Verrucál: *ya ven Vmds. que no está en manos del hombre el ser feliz; pero sí está, el hacer obras por donde merezca serlo, y con las quales se eternice su memoria.*

Siguióse á este suceso, una estacion favorable para Conchuela, que duró mas de un mes: quiero decir una paz octaviana, un sosiego, y una inaccion en las cosas públicas, que no habia mas que desear. El Lic. Tarugo se dexó por entonces de proyectar asuntos grandes, ni pequeños. El otro Alcalde desde la pesadumbre del bozal, con nadie se metia. Con lo qual vivieron todos los vecinos con quietud, y con aquella gran fortuna, que consiste en hacer cada uno su gusto, sin temor, y con libertad. En dicha época trataron el tio Tarugo, y el Lic. Verrucál, llevar á efecto la boda del Abogado, proyectada mucho ántes, pero que

habia diferido hasta allí la grandeza de los negocios que ocurrieron. Ahora que no los habia, pareció oportunidad de hablar de ella, y llevarla al cabo. Por parte del Abogado no hubo dificultad considerable que vencer; pues aunque en realidad no manifestaba muchísima inclinacion al estado, sabia era preciso casarse, porque no se acabaran los Tarugos, alcurnia ilustre reducida á las esperanzas de su fecundidad: y de hacerlo, no habia persona en el Lugar mas proporcionada á su enlace, que la sobrina de nuestro Presbítero. Así en quanto á este punto, se allanó desde luego á la intencion de su padre. Por el lado de la madama, tampoco hubo que trabajar; ántes bien, como ella tenia vocacion perfecta de casarse desde ántes de cumplir los diez años, y el Lic. Tarugo era en lo personal, fornido y bien dispuesto: léjos de pesarla del trato por ningun camino, creía (sintiendo baxamente de sí) que ella era la gananciosa. De modo, que tuvo su tio poquísimo que hacer en vencerla, aunque al proponerselo no dexó de echar sus lagrimillas, sobre las quales discurren

mucho los Historiadores; pero no se ha averiguado la causa con total certeza.

Quedó pues concertada la boda y asignado el dia; pero ocurrió un enredo que la puso en términos de desbaratarse. Hemos insinuado que el amigo Carrales asistia con alguna freqüencia á casa del Lic. Verrucál, y ahora añadimos, empezó esta visita desde poco ántes que viniese á Conchuela el Lic. Tarugo. Al principio se discurria, no llevaba en ello mas objeto que el de lograr con el Clérigo un rato de conversacion; pero despues se advirtió pasaba mas adelante. En efecto su fin era el de casarse con dicha moza que vivia allí. Dióla muy pronto parte de su deseo, y como por entónces no supiese la tal la resolucion de su tio, y las ventajas del Novio que la tenia preparado, le escuchó con gusto y con agradecimiento, empezando á tratarle con familiaridad. Vino al Pueblo nuestro Abogado, y ella traslució algo de lo que habia de ser. Con cuya novedad dió en escasear á Carrales sus favores, y dispensarlos al otro con larga mano, poniendo su fortuna en agradarle. Ocurrió tal qual vez que di-

chos competidores se hallaron juntos, haciendo de cortejantes con la Niña; en cuyas ocasiones se esmeraba en finezear con el Lic. Tarugo, sin dexar cosa para el Escribano. En una palabra: queria mas al primero y para él eran sus finos y verdaderos cariños; y al segundo le entretenia con esperanzas, para que no se aburriese, y para en el caso de faltarla aquel, tener de quien asir, saliendo al fin con un marido ú otro de la competencia.

A Carrales como astuto no se le ocultaban estas cosas, y cabiló mucho para vencer en este empeño al Abogado. Procuró desacreditarle con la Novia, tratándole de tonto, y riendose de sus altos proyectos; pero estaba para con ella tan radicada su buena opinion, que nada adelantó por aquí. Algunos Autores añaden, que los deseos que dicho Escribano manifestó contra el Lic. Tarugo en el pleyto del Sacristan, dimanaron principalmente del mismo principio. Lo cierto es, que él trabajó mucho por la citada Prevenda, y por ser el preferido. En el mismo dia que se hicieron los conciertos expresados los supo él, y al pronto descon-

tó mas para que dixese qué era aquello? Carrales haciendo del vergonzoso, y suplicando con mucha instancia que no le descubriese, le dixo: habia muchos dias estaban apalabrados él y la Mariquita, y que con la confianza de lo que habia de ser luego les tentó el diablo algunas noches, con aquella en que por haberse descuidado mas que en las otras le sucedia la desgracia de hallarse descubierto. Añadió que el ponerse la media encarnada lo ocasionaria la prisa y aceleracion con que se habia vestido. Insinuó el postigo por donde entraba al quarto de la Novia, y dexó caer como por chiste, los particularísimos secretos que diximos investigó de la criada. Con lo qual, reencargando el silencio, se fué seguro de que no le habia el otro de guardar.

Sucedió todo como lo pensaba Carrales, pues el tal amigo como oyó el caso con tantas señas no pudo ménos de creerle; y como por ser curioso fuese tambien hablador, para que se verificase la advertencia de Horacio, lo contó á diez camaradas inclusos algunos muchachos, ántes de llegar á la plaza, aunque esta-

ba próxima. Entró en ésta, y lo refirió á otros que allí habia, y á los demás que fueron viniendo, de modo que ántes de media hora apenas hubo en el Lugar quien lo ignorase. Lo peor fué que cada uno añadia alguna cosilla al testimonio de Carrales; tanto que quando lo supieron los últimos habia crecido el caso prodigiosamente, y á manera de lo que finge Virgilio sucedia en Cartago, con las primeras sospechas de los amores desgraciados de Dido que las aumentaba la fama enormemente, (*et pariter facta, atque infecta canebat*): así ni mas ni ménos en nuestro lance. Sobre el primer embuste de dicho Escribano adiccionaron muy bien los que le publicaban. No se decia ya el principio que tuvo dicha Historia, y de donde habia salido, con cuya sola luz se desengañáran algunos, sino que se citaban testigos de haberlos visto juntos en la cama, y aun se pasaba allende con el cuento. De forma que el honor de nuestra Mariquita quedó rematado en un punto y sin esperanza de recuperarse.

El primero que dió la noticia á los Tarugos fué el Albeytar. Oyóla en

plaza, y como tenia algunas presuntas del trato de estos partió á su casa y les dixo, que su ley no le permitia callarles lo que acababa de oir, por lo que podia conducirles; y así de carrera y sin detenerse les encajó todo el lance con puntos y comas, y con todas las individualidades ocultas que le habia oido. Los dos Tarugos se quedaron suspensos con la nueva, y en un buen rato no hicieron mas que mirarse de ito en ito. Rompió al fin el silencio el Abogado y dixo: por Dios que tambien hemos acabado temprano en este proyecto. No es malo que se haya averiguado ahora esa picardia quando no nos importa; porque si ellos hubieran esperado que nos casáramos, entónces no se sabría, á lo ménos por mí, y sobre ser asunto pesado tenia mas dificultoso el remedio. ¿Pero quién creyera esto de esa muger, á vista de las expresiones que me hacia quando estuve malo y lo que abominaba de Carrales? ¿No la oyeron vuestras mercedes mil veces, hablar de él con burla y con desprecio? ¿Pues cómo le queria tanto, tratándole así, ó como le trataba así queriéndole tanto? Aho-

ra digo que son todas demonios, y que como no fuera por la succesion no me habia de casar. El tio Tarugo respondió no le faltaba razon en lo que decia; y que las mugeres eran las mas astutas y hábiles para finjimientos: pero tampoco faltaban algunas cándidas é inocentes (pues de todo habia en todas partes) las quales eran mas abiertas y seguras en su proceder. Y que pues por lo ocurrido no se podia ya hacer la boda con la que se habia concertado, no faltaría otra de mejores circunstancias, y tambien mas rica en quien poner los ojos; y así no lo diese pena, pues donde una puerta se cerraba, ciento se abrian. El Albeytar le alentó ponderándole las mismas reflexiones del viejo, mas con la adiccion, que en el punto de caer no se podia fiar en unas ni en otras. Ellas (dixo) son todas arcas sin llave, y ya vé vuesa merced, la poca seguridad con que se guardan las cosas sin cerradura. Pasaron otras razones entre los tres, con las quales quedáron reducidos Padre é Hijo á buscar otra Novia, sin hacer mas caso de Mariquita primera ventaja de la astucia de nuestr Carrales.

Interin se hizo esta conferencia, en casa del tio Tarugo, pasó otra mas lastimosa en la del Lic. Verrucál. Fué este el último que supo lo sucedido, pues eran ya las nueve de la mañana quando se lo contáron. Sentóle muy mal como es fácil de discurrir, y en aquel pronto llevado de la ira y de la vergüenza por lo que dirian de él sus amigos los Tarugos, estuvo resuelto dos ó tres veces á matar á dicha su Sobrina. Pero reportándose lo mejor que pudo la hizo venir á su presencia, y la dió una áspera reprehension por su desemboltura, concluyendo en que se habia portado; no solo haciendo una cosa tan fea sin mirar á la honra ni al sagrado de su casa, mas tambien ya que la hizo, dexando burlado á su primo, hombre de tan relevantes prendas por un picaro advenedizo de quien solo se sabia que era ruin. Al llegar á estas palabras entró Juan Cucharero, Padre de la pobre agraviada, el qual con ménos retruecanos y razones que su cuñado, se arrojó á la hija y empezó á descargar sobre ella tal furia de porrazos, que si el Presbítero y la criada no se pu-

sieran en medio, y la hubieran quitado, á costa de algunos mojicones que les tocó por fortuna, él dexaria iguales á los pretendientes. La pobre muger castigada por el Padre, reñida por el tio, y deshonrada por el Escribano, no halló otro medio en tanta adversidad que poner á Dios por testigo de su inocencia, y pedirle con muchas lágrimas que la manifestase. Y al mismo tiempo que iba á dar razon de su conducta, la sobrevino con la excesiva afliccion del ánimo un accidente histérico, que no la habia dado otra vez, el qual la apretó bastante, y empezó á mitigar la ira de sus reprehensores.

La criada que vió á su ama en tan mal estado, creyendo se moria, como la quisiese bien, empezó á llorar tanto como ella, exponiéndose á otro histerismo; y sin poderse contener empezó á echar maldiciones al Escribano como causa de tantos males, y con el enfado y la lástima rebeló todos sus secretos. Señaladamente refirió lo que el dia ántes la habia preguntado el mismo de las particularidades ocultas de su señora; q[illegible]

ella tonta y sin conocer malicia, se las habia dicho: y que ahora se valia de la noticia para hacer creible su enredo. Dixolo esto con tales muestras de sinceridad, y con tales demostraciones ácia la accidentada, que el Presbítero y su cuñado creyeron podia ser verdad, y empezaron á irse con tiento en sus providencias. Volvió la histérica del insulto, y á su instancia se registró la casa toda, á ver si parecia la media de hombre que suponia Carrales haber dexado allí, trocada por la de muger con que le encontraron; y despues de bien mirados todos los rincones no pareció tal media hombruna, y se hallaron cabales, y completas las de Mariquita. Registrose tambien la ventana por donde se decia haber subido el mismo Carrales, y se halló que atendida su altura era moralmente imposible la subida. Con cuyas luces y observaciones se sosegaron alguna cosa nuestros alterados; y tratando ya afablemente á la afligida, determinaron consultar lo que habian de hacer.

El ir con esta consulta á casa de los Tarugos era cosa fuerte por los agraviados

que se les suponia, con que fué preciso ir á hacerla al que tenian por émulo, esto es al Cura, y así lo executaron. Admirarán nuestros lectores semejante resolucion del Lic. Verrucál á vista del poco afecto que le profesaba, y de lo que aborrecia sus mejores prendas. Pero no tienen de que admirarse. Los hombres en tanto huyen de tá entereza, juicio sinceridad, y demas buenas prendas de sus próximos, y adn las calumnian, en quanto temen que estas mismas pueden conducir á la ruina y malogro de sus deseos, por no ser arreglados. Mas en los casos en que obran de buena fué, y en que desean de veras el acertar, buscan antes que á otros en su axílio á esos mismos á quienes conocèn en su interior asistidos de aquellas ventajas, como de quienes esperan el acierto mas seguro. Lo qual que infaliblemente se verifica con oprobio de los Antipodas de la virtud, es el primer premio conocido del que la posee. Bien es cierto que pasado el ahogo, y la necesidad se olvidan del beneficio, y vuelven á ser émulos; pero no debe esta ingratitud coger de susto,

pues fué advertida tantos siglos ha en la parábola de Salomon. Sea todo esto dicho entre parentesis, y vamos á la consulta.

De ella resultó, despues de bien reflexionados por el Cura todos los antecedentes, que convenia antes de querellarse de Carrales por la calumnia, ver si con arte y maña se le podia coger en ella algunas contradiciones, valiéndose de cierto amigo, hombre muy astuto y habilísimo en lo que se llama gramática parda; el qual ó bien chasqueandole por el hecho ó aplaudiéndole con socarroneria, le repreguntase en tono de amistad por las particularidades y repeticiones del hecho que él fingia: á ver si en las respuestas descubria algun campo para convencer su embuste; como era tan posible siendo repreguntado con destreza, y habiendo de responder Carrales sobre un hecho falso y sin premeditacion. Y lo segundo y mas principal que se buscase algun arbitrio de hacer al mismo Carrales confesar por su boca la mentira. Estas dos artificiosas diligencias (dixo el Cura) las tengo por útiles antes del pley-

to; no porque sin ellos no se pueda ganar y se ganaria de hecho no probando él la verdad de su jactancia: sino porque si con ellos hay la fortuna de que se demuestre á las claras el enredo, sobre conducir mucho á la victoria del pleyto mismo, se hará mas odiosa de todos la calumnia conociendo que lo es; y empezará á resucitar antes el muerto honor y estimacion de la ofendida. Ademas de ser razon que todo engañador y embustero sea vencido con sus propias armas, para escarmiento de otros.

Estos fuéron los dos arbitrios que se ocurrieron al Cura, y sugirió á Verrucál y su Cuñado, los quales en quanto al primero no pusieron dificultad alguna, porque tenian persona proporcionada á hacer tropezar á Carrales con sus réplicas y reconvenciones. Mas el segundo: esto de que un hombre en quien se hallaba compendiada la misma astucia, hubiese de confesar por su boca que mentia, les pareció imposible del todo. El Cura les aseguró que por lo mismo que Carrales era tan astuto haria Dios se cegase; pero ni á unos, ni á otros se ocurria el

modo de haberle de cegar.

Finalmente el Sacristan que á todo se halló presente, aunque á la sazon se veia obligado al Escribano, como era hombre de buena intencion, y siempre deseoso de que triunfase la inocencia y no la malicia: se compadeció de los cuñados, pensó un famoso arbitrio, y se le sugirió, el qual usado con destreza produxo todo el efecto. Dixoles pues, que supuesto el fin del Escribano parece era el desacreditar á su hija y sobrina respective por precisarles á casarla con él: era de dictamen fingiesen ellos y disimulasen, consentian sinceramente en dicha boda, tratándole como si se hubiese de hacer; de modo que él se asegurase en su deseo, y procediese sin reserva ni temor. Que en tal estado será facil proporcionar un lance, en el qual juzgando habla á solas con la Novia, haya otros que escuchen lo que la diga; y que reconviniéndole esta con afectado cariño sobre la calumnia y su motivo, parece regular que él viéndola sola y sabedora de todo haya de decirla la verdad, disculpando de algun modo su pro-

ceder. En cuyo caso podrian echarle luego en hora mala, y hacer de su confesion el uso conveniente. Añadió que el tenia por cierto habia de caer con dicha astucia, y que tambien ayudaria para el otro medio de cogerle en contradicciones; pues dando por hecha la cosa y lograda su intencion, hablaria del asunto con menos cautela. Concluyendo que así como se saca un clavo con otro, debian ellos procurar confundir con esa astucia la mala fé del calumniante.

Al Presbítero, y su Cuñado hizo chocar el pensamiento del Sacristan, y propusieron executarle; y aun al mismo Cura le pareció muy bien. Pasaron entre consultores y consultados otras muchas expresiones de benevolencia y de gratitud, despues de las quales se fuéron. Cucharero partió desde allí en busca del confidente, que habia de sonsacar á Carrales: y el Lic. Serrucál no pudo contenerse de ir á casa de los Tarugos, para darles parte de lo proyectado. Encontrólos solos tratando de sus cosas, y suponiendoles sabedores de la calumnia, procuró persuadirles la inocencia de su Sobrina, y que

todo habia sido testimonio del maldito Escribano porque deseaba casarse con ella. Dixoles el accidente y llanto que la habia costado el enredo, y como esperaba en Dios se descubriria la verdad. El tio Tarugo manifestó, sentia la desgracia por tocarle á dicho Presbítero, mas no se mostró inclinado á creerlo calumnia; ántes insinuó que en lágrimas de muger, ni en cojera de perro no debia creerse; y que su hijo en todas resultas tendria que echar por otra parte para su matrimonio, y lo mismo ratificó éste. El Lic. Verrucál procuró apartarles de semejante resolucion, haciéndoles mil cargos: especialmente que no era razon perdiese una pobre muger su conveniencia porque la levantasen un falso testimonio, del qual no hay quien esté segura. Añadió otras diferentes consideraciones muy arregladas, con las quales, y con la recomendacion eficacísima que tenia en los pechos de ámbos por lo que le amaban, consiguió se allanasen, el primero el Abogado, á que ciertamente se haria la boda si se justificaba con claridad haber sido mentira lo publicado. Satisfizose el Lic

Verrucál con esta promesa, y les dió parte de los proyectos formados (sin decir por quién) para tan importante averiguacion. Los Tarugos ofrecieron ayudar en quanto pudiesen hasta conseguirla, y el Abogado aseguró además que como se descubriese haber sido todo embuste de Carrales, daba palabra de ponerle en una horca, ó quando ménos en un presidio para exemplo de pícaros y de ruines.

Con esto se empezaron á disponer con arte los medios de la sobredicha averiguacion. La ofendida hizo voto de visitar un Santuario que estaba nueve leguas de allí si se aclaraba la verdad. El astuto amigo de su Padre adelantó mucho en la comision que pusieron á su cuidado: pues llevando á Carrales á su cueva, y dándole el parabien de haber vencido al Abogado en la competencia amorosa, con unas expresiones que parecian sinceras: logró que éste le juzgase de veras suyo, y aun le pidiese algun consejo en la materia; con que le dió motivo para preguntarle sin asomos de sospecha alguna, las circunstancias y particularidades de todos los hechos. Carrales aun-

que fecundo en esto de fingir vino á dar en un precipicio por falta de reparo; pues entre las noches que referia por pasadas en compañía de la Novia y en su misma casa, puso dos en las quales se veía bien no haber sido ello posible, por quanto en ellas habia dormido la misma madama en casa de una tia suya, que estuvo enferma de peligro, por asistirla como era facil de justificar. Por lo qual dicho sonsacante teniendo por grande este tropiezo no cuidó de hacerle dar otros. Antes sin mas repreguntarle le entretuvo un rato, diciéndole su dictámen al contrario de como le sentia, y aplaudiéndole sus hazañas. Despues le ofreció ser padrino de la boda, supuesto era preciso se hiciese y qualquier otra cosa, en que pudiese servirle. Carrales aceptó el padrinazgo é hizo de retorno al tal muchísimas expresiones, despues de las quales se iban. Al tiempo de salir, vió el astuto dos confidentes que pasaban no léjos. Convidólos á beber, y delante de ellos hizo que repitiese Carrales su enumeracion nocturna, con igual inadvertencia, que al principio. Por esta novedad tuvieron que echar

chispos, y al fin salieron de la cueva
ícaros como habian entrado.
nicada la especie á los interesa-
si habria bastante con lo he-
vencer en juicio la mentira,
ejor usar tambien del arbitrio
orro, para hacer que la confe-
on su propria boca. El Padre de la
viada se inclinó á esto y lo esforzó
ato, que lo pusieron por obra inmediatamente. Visitáron á Carrales y mostrandose algo quejosos del amoroso delito (el qual supusieron creian, aunque la chica le negaba de vergüenza); insinuaron hubieran sentido mas que el lance sucediera con otro; y se dexaron caer el que era preciso dar desde luego las disposiciones de boda, y publicarse en el primer dia de fiesta. Carrales no obstante que lo deseaba con ahinco se dexó rogar y reconvenir unas quantas veces; y no sintiendo malicia en el trato, porque tenia á los tales por tontos, se reduxo al fin á lo que le pedian. Arreglóse el dote, las jóyas y demás pilitriques, y quedó el trato perfecto. El iba y venia á casa del Presbítero con mucha satisfaccion. La Novia y

los suyos le recibian con singular agasajo. Hablabase sin rebozo de lo tratado, y del sentimiento que se suponia en los Tarugos, los quales no parecian por allí. Ultimamente de tal modo fingieron en aquella providencia, que deslumbraron la misma malicia de Carrales, obligándole á deponer del todo sus temores.

Era ya la víspera del dia destinado á publicarse, quando dispusieron intentar la confesion meditada desde el principio. Habia en casa del Lic. Verrucál donde pasaban todas estas cosas, una sala bastante espaciosa, la qual tenia en el lado meridional una gran alhacena de puertas disimuladas, que nunca vió abiertas el Escribano, porque se usaba poco. Quando conocieron era ya hora de venir este, se ocultaron en dicho parage el Albeytar, el Alguacil y otros dos hombres, con el fin de oir lo que hablase y poder deponerlo. El Lic. Tarugo que quiso tambien presenciar su satisfaccion, no se metió en la alhacena, sino en un hueco que habia en la pared cubierto con un quadro, el qual tampoco sabia Carrales, y así escondidos aguardaban la venida de

este que suponian no podia tardar. Lleváronse algun chasco, porque él entretenido en ciertos papeles se detuvo mas de una hora de lo acostumbrado, que costó á los escondidos sus trasudores. Pero al fin vino, y el Lic. Verrucál y su Sobrina le recibieron alegres en otra pieza inmediata. Estuvieron allí un poco, hasta que Mariquita al descuido con cuidado, le hizo cierta seña, y hechó á andar ácia la sala referida.

Carrales entendiendo el significado la siguió, y se sentaron juntos, inmediatos á la misma alhacena, y perpendicularmente debaxo del agujero adonde se metió el Abogado. Empezáron su conferencia, y resultó en ella de pronto una dificultad no imaginada: pues nuestro Escribano considerándose ya dueño de la prenda, y viendola sola se atrevió á algunas llanezas, que ella resistió con trabajo, y el Lic. Tarugo que las miraba desde arriba, iba temiendo no poder sufrir. Pero vencido al fin este turbion, le reconvino madama con muestras de mucho cariño por el testimonio de su descredito, diciéndole: que bien se conocia no

no la amaba, quando habia estendido su deshonra por el Pueblo, con tan notoria falta de verdad; y le preguntó con las lágrimas asomadas á los ojos, por qué motivo lo habia hecho? Pues para casarse con ella (le dixo) no necesitaba de esa ficcion; y que ántes bien le importaba no haberla usado para tener muger honrada, y no á una infeliz deshonrada en el concepto de todos como ella estaba entónces. Aquí echó mas á llorar y añadió: que lo que mas sentia era que despues este mismo descredito que la habia causado, le haría mirarla con sospecha, y como si fuera verdad; pues todos los hombres eran de esta misma catadura para con las pobres mugeres. Carrales se riyó mucho del discurso de su querida, y procuró sosegarla en su cuidado, dándola de su afecto muchísimas seguridades; pero nada decia del testimonio, y su motivo. Por lo qual, hubo de repetir su instancia la misma Mariquita, de modo que diese lumbre. Díxole, pues, que ya que habia publicado aquella cosa, por qué no lo habia hecho en conformidad que fuese creible?

Y aquí le hizo ver como entre las noches que suponia haber estado juntos, contaba dos, en las quales por haber ella acostadose en casa de su tia, era claro no pudo verificarse su supuesto, y así lo iban ya conociendo todos. Esto fué lo que realmente movió al Escribano: pues advirtiendo entónces su descuido, y lo que le podia dañar, confesó de plano toda la ficcion; añadiendo que su único fin en toda ella, habia sido el de lograr la fortuna de casarse con la tal Mariquita, así por lo que la estimaba, y en ella se interesaba él, como tambien porque no cayese, pues no lo merecian sus prendas, con el loco, majadero, y estrafalario del Abogado, con quien sabian la pretendian casar::::

Iba á dar aun mas razones de su proceder; pero tuvo que callar por fuerza, porque el Lic. Tarugo al oir tantos valdones, determinó salir de su agujero: y como quisiese apartar con prisa el quadro que le ocultaba; éste, que no estaba muy seguro, cayó sobre los dos interlocutores, dando un golpe grandísimo al mismo Carrales en la cabeza, que casi le

aturdió, y ántes que se recobrase del susto, brincó sobre ellos el Abogado. Saliéron tambien los de la alhacena, y rodearon á dicho Escribano, para que no se fuese. El, que se vió cogido, no acertó á hablar en un rato. Despues á las reconvenciones que le hacian, respondia que todo habia sido una chanza, y miraba á la puerta. Pero el Lic. Tarugo irritado por sus obras, y por sus palabras, le dixo que era un pícaro ruin hombre, y que ya le pondria como merecia. Tras cuyas palabras, mandó á la comitiva que le llevasen preso, y le pusiesen adonde estuvó el Sacristan. Mariquita intercedió por él diciendo: que su fin no habia sido el de que se le castigára, y que pues habia querido Dios descubrir la calumnia, suplicaba se le perdonase, dexándole, como por bastante castigo, con sola la nota de embustero. No obstante esta piedad femenina, la providencia se executó, poniendo al dicho en el calabozo obscuro, á buen recado.

Quedó allí melancolico, y despechado, porque se hubiesen descubierto sus tilezas, y por mas que fatigó el dis-

curso, no encontró un medio decente de salir con honra del caso. Estas pesadumbres, y cuidados se le aumentaban por los vecinos, y especialmente por los que él tenia por sus afectos: pues como con la citada su confesion se hubiesen certificado todos de sus embustes y astucias, irritados de la picardia, clamaban por su castigo. Algunos se llegaban á hablarle por la ventanilla del calabozo; pero léjos de consolarle en su adversidad, le zaerian con dicterios, y reprehensiones. En cuyos procederes se supo ciertamente, tenia el mayor influxo, el deseo de agradar á los contrarios del mismo Carrales; pero para él servia esta noticia de poco alivio, ántes le daba pena, creyendo que con dichas exôrtaciones se irritarian ellos mas, y querrian vengarse de una vez de todos los disgustos. El tentar la huida de la cárcel no era de pensar, pues con la experiencia de Chamorro se le guardaba con sumo cuidado. Tampoco se le ocurria otro algun arbitrio para cortar aquella criminalidad, ó meterla á voces, por el referido acaloramiento, que advertia en todos: y como práctico en justifica-

ciones, consideraba bien, que en aquellas circunstancias le habian de probar con testigos quanto se les antojase, aunque fuese hacerle hijo del gran Turco. Advertencias, y meditaciones, que le ocasionaban bastante martirio. El único asomo de consuelo que le quedó, fué el conocer á los Alcaldes, y parecerle no seria imposible de ablandar despues de algun tiempo; y como sabia bien las máximas de los Tarugos, y las cosas para qué le necesitaban, aunque los tenia tan ofendidos, siempre esperó, habian de favorecerle con generosidad. Lidiando, pues, con sus temores, y dicha esperanza, aguardó los zurriagazos que quisiesen darle.

No tardaron estos en venir. A los dos dias Juan Cucharero traxo una querella contra él, por el agravio de la hija, que era digna de verse. Hizola un famoso Abogado de Valdomeña, á quien daba el naype para estas cosas. Tenia cinco pliegos (por ser tan larga no se pone aquí) y en tanto escrito, no se hallaron tres oraciones perfectas y claras. Por congeturas se pudo sacar lo que queria decir,

y se vió era un compendio de la mala vida del Escribano, desde su nacimiento, hasta aquel dia. Traxeron otro Escribano de fuera el qual émulo del nuestro, y deseoso de desquiciarle de Conchuela, se aplicó á trabajar con ánimo en la causa. Hizose prontamente la sumaria informacion, se embargaron los bienes del preso, y se le tomó la confesion judicial, en la qual, por no agriar mas la cosa, declaró lo mismo que habia pasado; y se dieron por último los Autos á Cucharero, para que continuase su acusacion.

Interin volvia, el Lic. Tarugo por no estar ocioso, determinó inducido del nuevo Escribano, registrar el Protocolo de Carrales, á ver si estaba con el debido arreglo. Hallaronse en él cosas prodigiosas. Seis muestras pautas, ó modelos, para fingir todo género de letras, con las tentativas felices del mismo Carrales, á continuacion, papel sellado de cincuenta años de edad, varios instrumentos antiguos que habia suplantado, por ser importantísimos. Lo que era de enmiendas particularísimas, adicciones necesarias, falta de algunos registros,

aumento de otros, y oportunas introducciones de folios adonde convenian, tambien habia porcion. Por cuyos hallazgos le hicieron de oficio otra segunda causa, la qual aun temió él mas que la primera; y al ver el tesón con que se empezaron una y otra, y como se continuaban llegó á perder la tal qual esperanza que concibió al principio, y se dió por rematado.

Llegó por sus pasos contados la ocasion de entrar en su poder ámbos procesos, para defenderse. Viólos con diligencia, y cononoció desde luego que segun ellos estaban, no habia posibilidad de salir bien: especialmente teniendo contra sí á todos, y muy al descubierto al Escribano de la causa. Por tanto, se ratificó en su propósito de ceder á la fuerza, y emplear toda su industria, para conseguir una transaccion, que le sacase del apuro. Dirigió á este blanco todas sus lineas, y los primeros pasos que dió fuéron infructuosos. Valióse del camino trillado de echar rogadores, eligiendo para tales á los que conocia de mas valimiento con el Abogado; pero

todos volvian con calabazas, y sin ánimo de repetir la pretension. Movió aun á aquellos que no hablaba: esto es, al Cura y á Gáspar Fernandez, los quales asociados de Chamorro, intercedieron, en efecto, por él, movidos de caridad y de lo que ofrecia en punto de enmendarse. Pero tampoco lograron su intencion, y de ello tuvo la culpa el Escribano forastero, que por desgracia se halló presente á la solicitud: pues el Lic. Tarugo, al ver que le rogaban tales personas, acordándose de los consejos últimos de su Maestro, estuvo para dar el *si*, y le tuvo entre los dientes; mas el referido Escribano le hizo volverle al cuerpo, con una seña hecha á sazon. Con que el infeliz Carrales no sabia ya por donde dirigir su solicitud, y le faltó poco para ahorcarse de rabia y despecho. Pero como el entendimiento apretado, dicen que discurre mas, á la tercera noche que caviló sobre su pretension desgraciada, se le ocurrió en el caso un remedio eficacísimo.

Digo, que pensó en valerse de no menor patrocinio para con el Alcalde, que

el de su Maestro el Abogado de Irueste, que permanecia aun en Madrid. Tuvo forma de escribirle una Carta: »en la »qual ponderaba su prision y su infeli»cidad con arte y con destreza. Atri»buialo todo á persecucion, y mala fé »de sus émulos, que habian logrado en»gañar á su señor el Lic. Tarugo, y aca»lorarle contra él tanto, que ni atendia »á súplicas, ni á lástimas; contando las »que habian pasado de unas y otras. To»caba lo de la emulacion del Escribano »del pleyto, y concluia suplicándole »con mucha instancia, intercediese con »el referido señor, para que cesase del »todo en sus providencias, ofreciendo »estaria siempre á su voluntad, en quan»to le mandasen. Y si su poderoso influ»xo no bastaba á conseguir tan justo de»seo; pedia á su merced se encargase en »tal caso de defenderle, ya que habia »venido al mundo para socorro y am»paro de desdichados y perseguidos." Esta fué en substancia la carta de Carrales, la qual envió á la ligera á Madrid, y llegó en tan buena coyuntura, que nuestro Abogado tenia dada orden

en sus cosas para volverse. Leyóla, y habiéndose informado de su conductor mas á raiz de todos aquellos asuntos, conoció que era necesario en Conchuela: y así acabó de resolverse á hacer su viage por allí, como lo executó al otro dia.

Llegó al siguiente por la mañana, y se apeó á la puerta de su discípulo. Entróse sin hablar, y halló á toda la gente en el quarto del Estudio. Recibieronle con el agasajo que se dexa considerar, siendo entre todos quien mas se singularizó en las demostraciones de regocijo el Escribano que actuaba contra Carrales; pues era afectísimo suyo de años atras, habiendo logrado meter á voces con su defensa un peyto harto malo. Preguntaronle el estado de sus pretensiones, y él les refirió como habia logrado introducirse con una Comedianta de mucho valimiento, en quien afianzaba su elevacion; en cuyo asunto, y en el de novedades de Corte se les fué el rato.

A la tarde quiso la fortuna que vinieron con mucha prisa por dicho Escribano, para cierta dependiencia de otro Lugar, en que se hallaba no ménos intere-

sado; por lo qual hubo de irse, encargando al Lic. Tarugo apremiase á Carrales, para que evaqüase al traslado conferido, ofreciendo volver á tiempo de su continuacion. Por cuya casualidad, quedó el Abogado de Irueste en términos de interceder con fruto por su ahijado, con la ausencia de su competidor. Determinado, pues, á poner manos á la obra, preguntó á su discípulo: á qué se reducian esas cosas de Carrales, que habia empezado á percibir? El Lic. Tarugo respondió: que ese mal hombre habia llenado ya los diques de la malicia, y roto los de su tolerancia; tanto que sin hallar arbitrio para otra cosa, era forzoso ahorcarle, ó quando ménos echarle á un Presidio para siempre. ¿Pues qué diantres ha hecho? replicó el Abogado antiguo. No es nada lo del ojo, respondió el de Conchuela, y refirió todo lo ocurrido sin dexar punto por incluir, desde la mentira publicada en deshonor de su novia, hasta el fin de las que parecieron en los Protocolos. ¿Y no hay mas que eso? preguntó el de Irueste. Pues qué ¿es bastante? repuso el de Conchuela.

Quitate de ahí, dixo el otro, esos yerros son *peccata minuta*, que no merecen tanto calor, y tomados con prudencia, bastarán á hacerte feliz interin vivas. La fortuna está empeñada en favorecerte, y tú en despreciarla. Dime: si por posible, ó imposible te hubiera concedido Dios que eligieses un medio seguro y facil de tener á tu devocion ese hombre, y consiguientemente un manantial perenne de dependiencias de fama, y del despotismo á que aspiras: ¿podrias por mas que discurrieses haber elegido otro mejor, que el de tenerle caido con esas tales quales culpas, y suspender los procedimientos por ellas, con la protexta de continuarlos siempre y quando se apartára de tu querer? Consideralo quanto quieras, ó no lo consideres sino gustas cansarte. Ve cierto que no hallarás, ni es posible, camino mas llano para arribar á aquellas felicidades.

Suponme al dicho lo que quieras: sea ingrato, astuto, pícaro, ruin ó como le pintes: de qualquier modo, cortadas las causas en los términos que te digo, ha de conocer depende su continuacion d-

tu voluntad, y ha de esmerarse en servirte, por que no las muevas. Pues mira si es posible en un Abogado mayor fortuna? Acuerdate de lo que te dixe el otro dia. Aquel cuidado con que debemos los demas agradar á estos Oficiales, só pena de no tener que comer, cesa en tí por lo respectivo á este: porque con dicho medio llegaste por el atajo adonde con muchos rodeos te habia de conducir el otro rumbo; y quando andaré yo en mi Lugar obsequiando á Palomo, para que me dé gusto en lo que se ofrezca; tú libre de esa sujecion, dirigirás á Carrales con imperio por donde te dé la gana. Aprovechate pues, de tu fortuna, y no seas tonto.

Querrá Vmd. creer, dixo el discípulo, que todo eso ya está pasado en cuenta? Verdaderamente que el otro dia se me ocurrió si seria bueno dar ese giro de suspension á estas dependiencias: pareciéndome que en tales términos habia de ser mio de veras, que quisiese, que no, el pícaro de Carrales por el miedo de la pena, ya que no por su deseo: calidad de ánimos viles, que á manera

de los borricos no hacen su deber sino es á palos. Sí señor, así lo discurrí; pero habiéndose quedado en discurso en aquella ocasion, ya no es decente executarlo; pues despues acá se han empeñado conmigo en el asunto el Cura, Gaspar Fernandez, y el Sacristan, mis contrarios anteriores, y los mismos á quienes debo dar todo gusto, segun los consejos de Vmd. Con que no habiéndose dexado las causas quando ellos lo intentaron, no deben dexarse ya, para que no queden sentidos. Quanto mas, que al acordarme de las injurias que ese reo dixo de mí á la novia: aquello de tratarme de majadero, de loco y estrafalario: quisiera hubiese llegado ya la hora de ahorcarle, léjos de suspender las causas; aunque me hubiera de producir la suspension mas oro, que el que basta á saciar á un Médico, ó á una muger.

Cosa grande! (replicó con seriedad el Abogado Maestro.) Juzgarás que pueden servir de algo esos reparillos que te induce tu pasion; pero tenlos por no dichos *ipso jure*, como las condiciones torpes é imposibles en los Testamentos, se

gun nuestra facultad. Quiero decir, que en toda tu vida hagas caso de tales frioleras. En quanto al empeño del Cura y sus amigos, aunque hubiera sido mejor hacer el gusto quando le solicitaron (pero bien se ve, nunca aciertas con lo que te importa) se dará órden de dexarlos ayrosos y complacidos, remediando del modo posible un descuido tan garrafal. En quanto á esas injurias que tanto sientes, tampoco tienes motivo para acalorarte. ¿Te dixo majadero, loco y estrafalario? Pues dame algun hombre en el mundo de quien no se hayan dicho los mismo y mayores elogios, y entónces te responderé. ¿Quántas veces te parece á tí que me habrán tratado á mí de majadero, quando juzgan que no lo oigo? Yo no lo sé, respondió el discípulo, pero vaya que lo ha sentido Vmd. despues que llegó á su noticia? Mejor fuera que no, dixo el de Irueste. ¿No lo habia de sentir? Pero nota para tu imitacion. Lo sentia, y reservaba *in pectore*, la pena sin intentar venganzas capitales; pues es cierto, que interin no nos transformemos en doblones de á ocho, que tanto gus-

tan á todos, será imposible falte alguno que nos quiera mal. Ademas que esto de tenerle á uno por tonto, ó por agudo, vá en aprensiones, y temporadas. Hoy me juzga ingenioso aquel á quien sirvo en la necesidad, y mañana me tratará de bárbaro si juzga que le perjudico en alguna cosa. En cuya inteligencia, es menester tener pecho para sufrir con paciencia las flaquezas de nuestros próximos, conocer el mundo y las desigualdades de los hombres, y no matarnos por levedades.

Vele ahí, dixo el Lic. Tarugo, el consejo del Sacristan, que motivó su prision y su pleyto. Y vele ahí, replicó el de Irueste, como con ese mismo exemplar está convencido de que debes tomarle. Con que en substancia, Vmd. se empeña, añadió Tarugo, en que dexe esos autos contra Carrales? Si me empeño, respondió el de Irueste, y para que veas, lo hago por tu bien, y no por otro respeto alguno, sabe que ese hombre me escribió á Madrid, solicitando de mí con mucho ahinco, se cortasen esas causas, ó me encargase de defenderle en ellas.

Con cuya noticia puedes conocer, que á no ser el Juez tú, me guardaria yo de instar con tantas veras por dicho corte; pues una vez tomados los autos ya haríamos como no llegase la sangre al rio, por mas sapos y culebras que contubiesen. Pero estando tú de por medio es razon no emplear mis armas, á no ser que las mueras tú mismo, procediendo arrojado, á llevar adelante tu determinacion.

Y por si acaso te incita á esa tenacidad el creer que Carrales está caido, y ha de quedar rematado, sabete que te engañas. La causa que le has hecho por las faltas, y desarreglos de papeles á primeras vistas parece mucho; pero no es tanto como parece, ni sería él el primero contra quien se ha formado otra semejante, y salido absuelto en definitiva. La otra, sobre la mentira publicada contra tu esposa, y demas injurias, aunque tu enfado te la acrecerá enormemente, es mucho ménos. No tuvo todo ello principio del amor que él manifestaba á la misma, y de su inclinacion á casarse con ella? Pues ve cierto, que con sola esa justificacion me atreviera á probar clarísimamente en

el juicio; que no fué el engaño ni la injuria cosa considerable para ser castigada. En el P. Sanchez y en otros Autores, hay Doctrinas que convencen esto que te voy á decir: "el amor es especie de »violencia, y por tanto los actos á quie»nes él dá causa, se deben tener por nu»los, como los que producen el terror y »el dolor." Consiguiente á lo qual, hallarás prodigios en dichos Escritores, en punto á no obligar en ciertos casos las palabras de Matrimonio que dán los jóvenes á sus queridas, ni otras diferentes promesas suyas, porque en materias amorosas es preciso opinar alegremente. Con que ya puedes discurrir el trabajo que me costaría el esforzar hasta persuadirlo, que el citado agravio de Carrales dimanando de origen tan viciado se debia contemplar por no hecho, y que solo merecia la compasion. Añade que aun era mucho mas fácil derribar con los mismos principios aquella confesion extrajudicial que hizo él á su presencia y solicitud de la amada: como asimismo los dicharachos que se le fueron contra tí, á quien miraba como á émulo y estorvo de su deseo. Luego se

rian pronto frustrado todos tus ataques. Luego te importa mas que piensas el dexar suspensos esos litigios. Hazlo, pues, y sea sobre estas la razon mas poderosa el pedirtelo yo, que tanto deseo tu felicidad.

El tio Tarugo y su hijo, tenian al Abogado de Irueste en tan grande reputacion, que les parecia era incapaz de padecer engaño, y mucho mas de persuadirle, y además tenian pruebas nada equívocas, de que los estimaba de veras. Por tanto, desde que empezó él á interesarse por la suspension de los expedientes contra Carrales, se inclinaron los dos á darle gusto; y como atendiesen la eficacia de este su razonamiento, no pudieron dilatarle mas el despacho que apetecia. Ambos á una voz, y como con un mismo impulso dieron el *fiat* suspensivo, repitiéndole dos ó tres veces en muestra de la buena voluntad con que le concedian. El viejo añadió, tomaba á su cuidado el recabar del Presbítero que cediesen en lo tocante á la injuria. Pero el Lic. Tarugo advirtió que esto era ocioso, pues habiendo él de casarse con la misma injuriada, le toca-

ba, y no á los otros, el redimir la ofensa, ó darla por redimida. Y volviéndose al corte de los pleytos dixo: le concedia con la calidad indispensable de que el Escribano hubiese de ser ménos astuto en lo sucesivo, y permanecer sinceramente sujeto á sus órdenes; pues á la primera (añadió) que intente jugarme se continuarán *ipso facto* sin esperanza de otra suspension. El Abogado de Irueste repitió que asi lo haria, y que era imposible otra cosa en el órden de proceder de los hombres: citando en confirmacion un suceso igual entre otro Abogado Alcalde, y un Escribano, en donde de resultas de otra suspension como aquella quedó éste tan obligado y sujeto á aquel, que le hacia volar, brincar por precipicios, y vencer otros imposibles al menor movimiento de su lengua ó de sus ojos, alusivo á que se iba á continuar el proceso suspendido. Ratificome, pues, vino á concluir: en que no es posible mayor fortuna para quien es Abogado, y juntamente aspira al dominio de su Pueblo.

Con esto se dieron las demas providencias para la suspension. El Abogado

de Irueste advirtió, que por lo que importaba tener contentos al Cura y al Sacristan, y á su amigo Gaspar Fernandez, era preciso antes de soltar el preso ver qué medio podria darse de que repitiesen su pretension en la materia para concederles la gracia, y soldar asi de algun modo la negativa anterior. Pensóse algun tanto sobre la duda, y al fin se resolvió insinuar al mismo interesado volviese á mover en su auxilio aquellos corazones, con la cierta esperanza de verse libre si lo hacia. Encargóse la diligencia de dicha insinuacion al otro Alcalde, que la practicó con habilidad en los mismos términos que le dictó el referido Abogado de Irueste. Carrales aunque no entendió bien el fin de los otros en el segundo empeño del Cura y aliados, atendiendo á su negocio, no perdió tiempo de comunicarles el aviso que acababa de recibir, suplicándoles muy de veras hiciesen á su favor lo que se prevenia. Ellos dudaron tambien á qué tiraban los Tarugos con su proceder ambiguo, aunque de allí á un rato el Sacristan comprehendió enteramente su idea, y la dixo al Cura

y á Fernandez: los quales, conociendo que no podia ser otra, se riyeron muy á su satisfaccion de las puerilidades de los otros amigos. Pero por no imitarlos en ellas, y deseando socorrer al infelíz, de qualquier modo, dispuso el citado Cura pasase su criada con recado de los tres á pedirle al Lic. Tarugo su libertad y buen pasage.

Hizolo ella inmediatamente, y encontrando juntos á los dos Abogados, á Tarugo el viejo, y al Albeytar, dió su recado sin turbarse y con despejo. El Lic. Tarugo sobre muchas expresiones que hizo en la respuesta, alusivas á su deseo de servir á los que la enviaban: añadió que para que mejor lo viesen iba hacer al instante lo que le pedian (lo qual no habia executado en la otra ocasion en que lo solicitaron porque no estaba la cosa dispuesta) y así, sin mas detenerse, dió órden á su compañero el Albeytar para que pusiese en la calle al Escribano, y á la criada que acudiese á verle salir, para testificar de su pronta obediencia á sus señores. Ella dixo, que lo daba por visto, y ya diria á su amo el favor que Vmd. le hacia.

Pero el Lic. Tarugo la instó nuevamente presenciase el acto; y el Albeytar viendo este deseo, se levantó para executarle, llevándose consigo á dicha moza: á quien hizo estar de poste á la puerta de la cárcel, hasta que el Escribano se vió en libertad. Extravagancia que dió mas materia para reir al Cura y los suyos.

Aun no habia llegado á su casa Carrales, quando supieron estaba libre el Lic. Verrucál y su Cuñado: y acelerados con la noticia pasaron á casa de los Tarugos á informarse del motivo de tan repentina determinacion. Sosegáronse en su movimiento al ver al Abogado de Irueste que les dió brevemente las razones importantísimas de esta libertad, y como todavia remolinease Cucharero y empezase á tontear; le atajó el Lic. Tarugo, con la prevencion de que á él no le tocaba ya la ofensa, sino á quien hubiese de ser el marido de su hija, y que éste sabia muy bien lo que determinaba. Con lo qual no rechistó alma terrena, y quedó executoriada la libertad del Escribano, y el no proseguirse los autos contra él. Antes de entregarle los bienes embargados, el

Lic. Tarugo que ya no necesitaba de contemplaciones para mandarle, le hizo vomitar los maravedises que debia á los propios como tambien el trigo del pósito, lo qual entregó muy contento, dando gracias por la benignidad. Tambien pagó las costas de ambos procesos, que con las dietas del otro Escribano acabaron de dar de costillas con su caudalejo, dexándole tiro y estenuadísimo, y á él en mayor precision de engordarle paulatinamente con su acostumbrada diligencia.

Antes de retirarse á su Lugar el Abogado Maestro, se hizo con mucha solemnidad la boda del Lic. Tarugo, en que fue padrino. Asistieron de convidados el Cura, Gaspar Fernandez, el Sacristan, el Albeytar, y entre otros muchos el mismo Escribano. Bien es verdad que como estaban tan recientes las llagas del último, se mantenia muy apesadumbrado; y asi aunque concurrió por empezar á complacer á los señores y se esforzaba por no parecer triste; no hizo aquellas mojigangas, fiesta y bullicio para que le daba el naype en otras ocasiones. Tampoco echó coplas en la mesa, como acostumbraba

las demas bodas, ni al fin hizo en toda la mañana cosa de provecho.

Pero á la tarde salió toda la gente á paseo hasta una Ermita, que estaba dos tiros de vala del Lugar; y haciendo de tripas corazon procuró enmendar su omision matutina porque no pareciese advertencia. Dispuso pues algunos juegos, y los executó con el Albeytar con un chiste particular, que realmente divirtió á los que los atendian. Despues bayló con aplauso los matachines con el mismo Albeytar; y por último un zapateo primoroso que se usaba en su tierra, llamado en algunas partes el espanta pulgas. Pero la mayor fiesta que dispuso el dicho fué un toreo, divertido por sus circunstancias. Hacia él el toro, y eran toreadores todos los convidados, á excepcion del Cura y Presbítero, los Jurisconsultos y Fernandez. La plaza era un gran prado que habia junto á la hermita, en cuyo soportal se colocó el ganado femenino. Empezó la corrida, y quien se singularizó en las suertes mas que todos fué el Albeytar; pues de hecho sabia huir el cuerpo con oportunidad. Carrales por lo mismo

se empeñó en cogerle, y llegó á apurarle tanto que se acabó la funcion ántes con ántes, pues en la última suerte haciendo el otro grave fuerza por huir de las manos de su perseguidor; se le fué por la peor via un flato grandísimo, que segun su estrepito contenia viento bastante para encender una fragua.

A lo ménos se percibió el ruido por todos los de la comitiva, y aun á alguna distancia mas. Lo peor fué que en retaguardia de dicha respiracion grande, salieron otras tres poco inferiores; sin que el pobre paciente pudiese remediarlo, aunque se tendió en tierra, y lo procuró con todo ahinco. Porque segun advirtió despues su muger era el tal flojísimo de muelle, y como tuviese la desgracia de soltar uno, no podia dexarlo hasta encajar ocho á lo ménos, como se verificó puntualísimamente en nuestro lance. Quedó el pobre afrentado y corridísimo de su fatalidad, y todos los concurrentes empezaron á reirse de su música, y chasquearle por ella, cada uno segun su ingenio. El Sacristan y el Escribano apretaron mas que los otros; y sin duda le a-

cabáran de correr, á no haber sido por ciertos vómitos que acometieron á la Novia, los quales pusieron á todos en cuidado y los quitaron de chanzas.

Fué el caso, que como la tal estaba en el soportalillo de la Hermita con las demás mugeres, y reynase por casualidad un ayre solano que las daba en rostro; todo el que arrojó dicho Albeytar, cuya funcion pasó muy inmediata á aquel sitio, las dió á ellas en las narices, sin que fuese bastante auxílio el de taparlas. De aquí resultaron efectos prodigiosos en algunas, siendo el mas particular el de los vomitos referidos de nuestra Novia, del qual no tenemos que admirarnos: pues si ha habido en su sexô personas á quienes ha hecho vomitar el olor de las rosas, no es extraño lo executen con otros de peor cláse. En efecto arrojó quanto habia comido, y se quedó al pronto con ojeras y descolorida. Pero empezándose á recobrar en breve, dieron órden de volverse al Lugar por si era necesario socorrer su indisposicion. Así se hizo, y nuestro Albeytar porque no le diesen mas matraca, se apartó de la turba, y mar-

chó por otro lado, con que la escusó por entónces, mas no pudo escusar la que hubo despues de la cena, ni la que continuaron por mas tiempo algunos bufones; como tampoco las necedades que le dixo su muger, ni los repelones que le dió, corrida de lo sucedido.

LIBRO QUINTO.

SUMARIO.

Servicios de Carrales al Lic. Tarugo. Ultima hazaña de los dos Alcaldes. Nueva eleccion de Justicia. Providencias estrañas de uno de los nombrados. Las de los Tarugos para contenerle. Prision de dicho Alcalde y sus resultas. Idea de los Tarugos de cogerle por la muger. Quánto y quán vanamente se esmeró ella en servirlos. Mas arbitrios para el mismo fin, pero sin fruto. Nuevos enredos de Carrales. Fingese Duende. Despues Fantasma. Por último se casa con la hija del Albeytar y todo queda pacífico.

Despues del Matrimonio del Lic. Tar-

go las cosas estuvieron en quietud. Conchuela se gobernaba enteramente á su voluntad, sin haber algun vecino que intentase resistirla. El Escribano Carrales atado por el corte de los pleytos no pensaba ya sino en darle todo gusto y agenciarle dependencias. Para este fin como no bastasen las que podia suscitar dentro del Pueblo, ni alguna otra que solia atraer de las inmediaciones, porque al fin todas eran pocas, dié en salirse á las encrucijadas de los caminos mas pasageros en busca de litigantes. ¿Encontraba á muchos que lo parecian, y él preguntaba á todos si lo eran? Topó con algunos de los tales por casualidad, y logró felizmente el reclutar unos quantos á fuerza de persuasiones, haciendoles eligiesen por su Abogado al Lic. Tarugo en lugar de aquellos otros á quienes iban á buscar. De modo que el referido trabajó en aquella era mucho mas que en todo el resto de su vida y estaba contentísimo no ménos que su Padre. Fué esto de manera que pensaron mas de una vez en romper delante de Carrales los dos procesos consabidos en muestra de su gratitud, y por

obligarle de nuevo, mas no se atrevieron á executarlo desconfiados de su malicia. Solamente volvieron á prestarlo algo de trigo del pósito sin que lo pidiera, por obligarle mas sin desatar la anterior ligadura.

Pasóse sin sentir con esta buena armonía el residuo del año. Era uno de sus últimos dias en que se pensaba ya en nombrar otros Alcaldes; quando los nuestros por precaver ciertos desórdenes salieron por la noche de ronda, asociados de dicho Escribano, de los Regidores y del Alguacil. Yendo en esta ocupacion acertaron á pararse en un sitio de las afueras adonde estaba cierto esqueleto de una mula, que habia muerto aquellos dias. Hacia Luna muy clara con la qual el tal esqueleto se divisaba bien. Nuestro Albeytar de quien muchos dicen se hallaba recien confesado, y otros que por ver agonizar su jurisdiccion se habia metido á místico por entónces; cogió en las manos la calavera de dicha mula, y queriendo moralizar sobre ella dixo al Lic. Tarugo enseñándosela: *¡Señor compañero lo que semos! ¡lo que semos! todo ha de parar aquí.* Dicho Abogado no hizo al pronto aprecio de la pro-

posicion. Pero como viese el Escribano, Alguacil y Regidores, que se reían demasiado despues de haberla oido, volvió á reflexionar sobre ella, y teniéndola por pulla, asió de la misma calavera y la dió á besar al Albeytar con bastante mas priesa de lo que convenia. Es fama que le hizo saltar tres dientes con el golpe, y el uno de ellos, segun constó de testimonio de Carrales dado á solicitud del mismo Lic. Tarugo, fué á parar sin detenerse al lado opuesto de la poblacion. Tras esto le trató malísimamente de palabra, y aun le hubiera asegundado con el motivo de su moralidad, si el Escribano y demás asistentes no se hubieran metido por enmedio. El pobre Albeytar que vió tan ofendido al Abogado por una cosa en que no imaginaba ofenderle, lo sintió mucho mas que el golpe que acababa de recibir; y no ocurriéndole otro mejor medio de darlo á entender, echó á llorar con mucha gana, disculpando la sinceridad de su intencion del mejor modo que pudo. Las palabras no se le entendiéron bien por el ruido de los sollozos; pero ayudadas de estos mismos y de los referidos a-

existentes, á quienes causó lastima lo sucedido, bastaron á blandear al Lic. Tarugo para que volviese á su gracia á su compañero; de lo qual dió muestras muy seguras, y todos se volvieron á sus casas.

Este fué el último acontecimiento de los dos Alcaldes de los que han llegado á nuestra noticia. Sábese tambien que hicieron nombramiento de otros oficiales de Justicia para el año siguiente, el qual salió completamente á gusto del Lic. Tarugo y de su Padre; pues pensaron muy despacio las personas que parecia convenir mejor para sus ideas, y éstas fueron las nombradas. De manera que se persuadieron habian de mandar en Conchuela tanto y tan bien como en el año anterior, y casi todos los demás vecinos creyeron lo propio. Mas como los juicios de los hombres, y especialmente los pronósticos sean muy falibles, se engañaron todos en parte, como veremos. Pues el Alcalde elegido por el Albeytar aunque parecia un pobrecillo de poca resolucion (en cuya inteligencia se habia procedido á elegirle) dió muestras de lo contrario luego que se aposesionó en el empleo. E-

realidad él era hombre de espíritu, amante de la justicia, y deseoso de administrarla bien. Consultaba todas sus dudas con un Abogado de las mismas calidades, y por otra parte bastante docto, con cuya aprobacion fué su primer paso mandar al Albeytar diese cuenta de todas las penas que habia exigido, y de los destinos á que las hubiese aplicado; y el segundo fué no querer aprobar á ambos sus antecesores, las que dieron de los demás caudales públicos; ántes las protestó y por muchos reparos. Además de esto empezó á apremiar con viveza al Escribano para que pagase al pósito lo que le debia, y por ser su fiador el tio Tarugo, dirigió los apremios contra él.

Todas estas providencias causaron notable alteracion en el ánimo de los Tarugos y sus amigos, como es fácil de discurrir. Juntáronse en su casa á tratar de las que ellos podrian dar para contenerlas, y lo que es las penas del Albeytar, y cobranza de trigo del Escribano no les apuró muchísimo, conociendo eran asuntos en que fácilmente se podrian interponer algunas dilaciones, hasta que el

tal Alcalde ó dexara de cansado ó de impedido por acabar de serlo. Lo mas terrible por tanto era lo de protestar las cuentas en que todos eran interesados; porque como éstas no podian remitirse á la capital sin la firma de dicho Juez, si subsistia en el próposito de no firmarlas iba todo perdido, pues no dexaban de ser legítimos algunos de los reparos. Y así la mayor parte de los discursos se encaminó á vencer la citada dificultad. El tio Tarugo y el Presbítero creían, que el mejor medio de hacer al Alcalde mudar de intencion era por entónces el de la súplica y rendimiento, practicado con alguna destreza; y moviendo cautamente á este fin todas las personas sus allegadas, que pudiesen ablandarle, á cuyo dictámen se inclinaba el Albeytar, y no se oponia el Escribano. Mas el Lic. Tarugo estuvo firme por la contraria. Su voto fué que él no se acomodaria á la meditada sumision, dorase esta como se quisiese, aunque se atravesaron mayores motivos, y que ántes bien pensaba hablar gordo y con resolucion al referido Alcalde, para hacerle por fuerza que

dexase de ser ridículo. Su Padre y demás amigos procuraron disuadirle de semejante intento, haciéndole ver que sobre no ser el mas proporcionado para mitigar el ánimo de Juez, era expuesto á echarlo perder todo, si con el ardor de la reyerta se le escapaba alguna proposicion de que pudiese asirse para darle que sentir. Pero el tal Lic. Tarugo acostumbrado á encenderse con las dificultades, despreció tan saludables amonestaciones, y llevó adelante con garvo su propósito.

Fué su primera diligencia manejar con el otro Alcalde (el que él habia nombrado) juntase al Ayuntamiento para tratar de estas cosas; y habiéndolo conseguido, empezó á quexarse en la junta de la mala fé y voluntad del primero en el asunto de no firmar, ántes protestar sus cuentas, en lo que se le agraviaba demasiado. Por lo qual concluyó, lleno de manifiesto enojo, que si en aquel mismo acto no quedaban firmadas dichas quentas, y convencidos de calumniosos todos los reparos, allí era troya, y se acordarian de él todos los malevolos. Su Alcalde y los demás individuos de la repetida

junta (á excepcion del que motivaba esta competencia) le diéron la razon, como hombres incapaces de obrar por sí, y habituados á obedecerle. Mas el otro distante de la misma servidumbre le respondió: que él haria inmediatamente lo que se le pedia, con tal que el Lic. Tarugo diese salida á los reparos; pero de otro modo no pensaba en executarlo, ni se debia pretender que lo executase. De aquí se travaron de razones, y nuestro Abogado habló al dicho Alcalde malísimamente: de modo que la cosa paró en no firmarse las quentas, y en mandar este al Lic. Tarugo que se quedase preso.

No pensó dicho Letrado, que era posible en Conchuela semejante decreto contra él; y así al tiempo de oirle se quedó un poco taciturno embargada la lengua con la admiracion. Los asistentes á quines causó no menor asombro la misma providencia, viéndole en este apuro empezaron á obrar á su favor. El primero el referido Alcalde de su parcialidad, contradixo en forma y revocó el mandato de su compañero, mandando co

grandísimas voces al Lic. Tarugo que se marchase á su casa, y despues los Regidores y demás Oficiales del Ayuntamiento movieron tal zambra y alboroto en auxîlio de esta órden segunda, que ella hubo de executarse inmediatamente. El Alcalde que habia dado la primera, voceó, protestó y se hizo añicos porque le obedeciesen, y pidió mil veces auxîlio á los sordos; pero vocearon y protestaron tanto mas contra él, que no adelantó cosa de provecho. Y últimamente como viesen que de ningun modo cedia, se salieron todos de la sala y le dexaron cerrado dentro de ella.

Marcharon juntos á casa de nuestro Abogado, que estaba contando á su Padre lo ocurrido, y añadiéndose ahora la novedad de haber dexado preso al mismo Alcalde, se consultó brevemente lo que se habia de hacer, para que no tuviese malas resultas tan atroz desatino. Despues de algunas altercaciones vino á probarse la idea del Escribano, reducida á que se hiciese una informacion en la qual hubiese de constar que dicho Alcalde estaba loco ó por lo ménos borra-

mayores violencias. Por cuyo motivo no le acaloró mucho, ántes le enfrió algo en sus intentos; y le aseguró que en caso de obrar con fruto era de dictamen convenia executarlo en la Superioridad, adonde una vez rebatida la falsa informacion de sus émulos era preciso se tomase acre providencia contra todos que los escarmentase, por brutos que fuesen. Y para si determinaba usar de este extremo le dió una instruccion por escrito del modo de gobernarse en el recurso. Ultimamente le advirtió tuviese por cruz pesada, y por grandísima infelicidad el ser Juez en tales circuntancias y de tales súbditos.

Volvióse á su casa nuestro Alcalde con este parecer, y no obstante su justísimo acaloramiento, llegó al fin á resolverse á no obrar con vigor, precisándole á ello aun mas que las razones del Abogado, los pocos medios y desahogo que le habia concedido la fortuna, pues en hecho de verdad no eran correspondientes al corazon de que le habia dotado naturaleza. Esta infelicidad, destruidora de grandes proyectos, fué quien

lo, pues se compuso todo con mayor facilidad de lo que se discurria; y además su Padre el tio Tarugo sentia demasiado todo recurso ó cosa en que hubiese precision de gastar dinero. Mas el allanarse la discordia pasó de este modo. Luego que nuestro Juez fué suelto de su prision, lo qual sucedió como á las quatro horas de estar en ella, concibió justísimo enfado de una accion tan llena de avilantéz y de atropello; y propuso vindicarla haciéndose respetar de sus necios desobedientes. Supo despues la falsa informacion que habian fraguado contra él, y se llenó con razon de mayor enfado. Fué á consultarlo todo con el Abogado timorato que hemos dicho le dirigia, el qual reflexionando la universal coligacion que habia en el pueblo á favor de los Tarugos, pensó era arriesgado á su amigo el obrar dentro de él con todo el vigor que pedia la materia; pues sobre que sus contrarios hallarian testigos para todas las calumnias que se les antojase levantarle, y él no les encontraria para mantener la verdad: veía los ánimos en disposicion de proceder, siendo apurados, aun á

mayores violencias. Por cuyo motivo no le acaloró mucho, ántes le enfrió algo en sus intentos; y le aseguró que en caso de obrar con fruto era de dictamen convenia executarlo en la Superioridad, adonde una vez rebatida la falsa informacion de sus émulos era preciso se tomase acre providencia contra todos que los escarmentase, por brutos que fuesen. Y para si determinaba usar de este extremo le dió una instruccion por escrito del modo de gobernarse en el recurso. Ultimamente le advirtió tuviese por cruz pesada, y por grandísima infelicidad el ser Juez en tales circuntancias y de tales súbditos.

Volvióse á su casa nuestro Alcalde con este parecer, y no obstante su justísimo acaloramiento, llegó al fin á resolverse á no obrar con vigor, precisándole á ello aun mas que las razones del Abogado, los pocos medios y desahogo que le habia concedido la fortuna, pues en hecho de verdad no eran correspondientes al corazon de que le habia dotado naturaleza. Esta infelicidad, destruidora de grandes proyectos, fué quien

principalmente destruyó el del citado Alcalde para hacerse respetar de todos sus contrarios. Por otra parte el no hacer nada y dexarlos impunes en su temeridad, desatendiéndose tambien de la consabida falsa informacion, le era durísimo: conociendo que sobre otros inconvenientes daba ocasion para que le perdiesen el respeto en adelante quantos les diese la gana. Por lo qual confuso con tales imaginaciones, fué á pedir su dictámen al Cura, á quien comunicó todas sus dudas con suma ingenuidad, virtud indispensable en un hombre tan perseguido por la entereza.

El Cura que ya tenia mucha noticia de lo ocurrido, apasionado del Alcalde por su rectitud, procuró consolarle, y sacarle tambien á salvo de todo: despues de afear á los contrarios sus procederes. Para este fin se dispuso juntarlos á todos con el mismo Alcalde, y aunque esto costó alguna dificultad de parte del Lic. Tarugo, que tenia dicha junta por punto de ménos valer, se venció al fin. Juntaronse, pues, con el mencionado Cura todos los vocales del Ayuntamiento, inter-

ventores del alboroto pasado, y aquel llevado de su corazon tan propenso á la Justicia, habló largamente, y con mucha vehemencia así de la que el tal Alcalde habia usado en sus providencias hasta allí: aprobándolas todas y proponiéndolas á los otros por exemplares que no serian hombres para imitar; como tambien del inaudito atropello y violencia, con que ellos le habian tratado, revocando sus órdenes tontamente, y dexándole preso: y lo que era peor fraguando contra su opinion una sumaria con falsedad notoria. Ponderó la suma injusticia y tirania que llebaban consigo todos estos procedimientos; en cuyo particular se estendió bastante, satyrizando con buenos términos el despotismo de los Tarugos, y la mala fé de Carrales; pero con tan eficaces razones que este último, y el Abogado que eran de los presentes no se atrevieron á alzar los ojos mientras duró semejante discurso. Y despues pidió al mismo Carrales la referida informacion con aquella superioridad que infunde el interesarse por la Justicia sobre los sectarios de la desigualdad: de

modo que Carrales se la entregó, sin tener ánimo para resistirse.

Luego que la tuvo en su poder la hizo pedazos delante de todos, protextándoles lo executaba por evitar á sus autores los perjuicios que podria venirles por la calumnia. Succesivamente hablandoles con ménos actividad, intentó dar algun corte acerca de los reparos de las cuentas que habia motivado el anterior disturbio, y como tenia tan blandos al Lic. Tarugo y sus amigos, aun esto no le fué dificil. Arreglaronse de hecho por su meditacion todos los citados reparos, perdiendo cada uno de su derecho alguna cosa: de modo que allí mismo se firmaron las cuentas, y quedó este punto pacificado. En el de penas exigidas por el Albeytar, y deuda del Escribano no quiso meterse porque creyó no eran tan importantes como el primero; y porque no siendo en ellos igualmente interesados los Tarugos que en el otro: juzgó tendria su Alcalde mayores fuerzas para obrar. Así nada se tocó de este asunto, y habiendo refrescado la junta se deshizo, saliendo los ánimos con ménos alteracion.

Quedaronse otra vez solos el Cura y dicho Alcalde, á quien dió aquel excelentes consejos en punto á continuar amparando la Justicia, sin acobardarse por las persecuciones, asegurándole que nunca le faltarian algunos que le defendiesen, y serian siempre votos mas recomendables que los perseguidores; que estos mismos llegarian tarde ó temprano á conocer su rectitud y á estimarle por ella: tanto mas sinceramente que si obrára de otro modo, quanto es mas puro el amor que se adquiere con la virtud que con el vicio su infeliz contrario. Y últimamente que se acordase sobre todo de la diferencia de premios que estan ofrecidos al bien ó mal obrar despues de la vida. El Alcalde agradeció estos consejos, y dió palabra de seguirlos como lo cumplió. Despues hablaron de los otros dos puntos litigiosos: la restitucion de penas sacadas por el Albeytar, y deuda al pósito del Escribano, en los quales el Cura fué de opinion dexase unos pocos dias enfriar los ánimos; y para que viese ó bien la fuerza de la razon, ó lo que son los hombres, propusiese dicha

dos puntos en la primer junta que se hubiese de formar; pues le parecia no podia ménos de haber muchos que se interesasen por dichas cobranzas, y si sucedia se allanaba de pronto la mayor parte de su dificultad.

El Alcalde propuso tambien hacerlo así. A pocos dias hubo la precision de juntar Concejo para tratar algunas cosas concernientes al comun. Acudieron al acto segun costumbre, no solo los actuales vocales de Ayuntamiento, mas tambien todos los Repúblicos y personas del Pueblo mas circunstanciadas: entre estos el tio Tarugo, Gaspar Fernandez, el Sacristan y otros diferentes. Trataronse de buena fe los asuntos que principalmente habian motivado dicha junta, y luego que nuestro Alcalde los vió decididos tocó en primer lugar el de las penas del Albeytar, diciendo que él estaba bien informado de que este debia ser obligado á restituirlas; mas por quanto habia algunos en quienes parecia era naturaleza el interesarse contra lo justo, y el desagradarse del deseo de acertar: lo proponia á todos para que le dixesen li-

bremente lo que habia de hacer, y viesen su indiferencia. No bien lo oyeron los de la Junta quando se levantó una especie de murmullo que alborotó el Teatro, y se empezaron á percibir algunas medias razones que denotaban la disposicion de los ánimos á apremiar á dicho Albeytar que vomitase lo que tan injustamente se habia utilizado. Empezó el tal murmullo allá abaxo, adonde estaban Gaspar Fernandez, y el Sacristan, y poco á poco fué subiendo arriba: de modo que en brevísimos instantes toda la congregacion, excepto los Tarugos, clamaba sobre que el infeliz Albeytar vomitase de las penas exigidas hasta el último maravedi. Y aun los mismos Tarugos viendo el universal empeño de los otros, ya que no clamaron sobre lo mismo, callaron y no se metieron en defenderle. Por lo qual dicho Albeytar viendo en tan malos términos á su fortuna se levantó, y dixo: era verdad que él habia sacado algunas penas quando fué Alcalde, pero no sabia por qué motivo debia volverlas ahora, pues constaba á todos sus mercedes, que otros muchos Alcaldes habian

sacado y comido semejantes penas en Conchuela, sin que hasta entónces se hubiese condenado á volverlos á otro sino á él.

Iba á responder á esto el Alcalde actual, pero antes que lo hiciese, se levantaron otros muchísimos y atropellándose por hablar dixeron: que dando y no concedido hubiese habido algunos Jueces que se comiesen las penas, no habia habido alguno que haya sacado, y comido tanta como el mismo Albeytar; y mucho ménos quien las sacase con igual injusticia y trampas que él, y así que aunque otros no hubiesen hecho esa restitucion, debia hacerla para escarmiento de la picardia. El Albeytar replicó que por el paso en que estaba, no llegaban las penas sacadas por él á seiscientos reales. Mas repusieron los otros que con solo el vil artificio de los bozales (sin incluir el de los cerdos, y el de los relinchos) habia sacado mayor cantidad. Hubo en fin sobre ello tantas voces, tanto estrépito, y lo que era aun mas sensible para el miserable Morcillas, tantas indirectas ácia su menosprecio y contra

su habilidad en su execicio; que el pobre confuso y aturdido por su desgracia no sabia que hacerse ni que decirse. De manera que el Alcalde trabajó ya en sosegar el alboroto, dando palabra segura de que le haria pagar todo aquello que buenamente se considerase, habia llevado por tales penas.

Con esto se pudo tocar lo de la deuda del Escribano, é inmediatamente se levantó otro murmullo como en el asunto anterior, y aun hubiera cundido mas por el mayor acaloramiento de los ánimos, si Carrales como mas astuto que el Albeytar no le hubiera evitado diestramente. Empero le evitó por tenerle presto allanándose con suma prontitud á ese pago, tratándole de justísimo; y admirándose se dudase de él, que pudiera negarse á la razon: con otras expresiones que aun estuvieron por creerle los que le conocian. Con lo qual quedaron terminadas dichas dos diferencias, y el Alcalde constituyó un plazo corto al Escribano dentro del qual hubiese de satisfacer la mencionada deuda, como lo execut precaviendo así mayores males.

En quanto á la del Albeytar, despues de algunos pasos y averiguaciones sobre á lo que ascenderia la cantidad, se vino á deferir á su juramento, y aquello que declaró le hizo pagar inmediatamente, vendiéndole para ello un gran borrico que tenia, y un poco de trigo de la iguala. De esta manera cumplió sus empeños nuestro Alcalde, y dexó reprimidos con su rectitud á los Tarugos y demás émulos anteriores. Pero, ¡oh fuerza de la Justicia y de la verdad! léjos de perder algo el tal Alcalde con la entereza de su proceder, como tenia su muger, un hermano, y otros pusilanimes que le amaban: ganó tanto en la opinion de casi todos los vecinos, que le miraban como á restaurador de Conchuela; y quando se presentaban juntos él y el otro Alcalde su compañero, era tanto mas el respeto que le manifestaban, que el otro en su comparacion parecia hallarse afrentado y ser tenido en ménos que el Alguacil. Aun los mismos Tarugos y sus allegados aunque le aborrecian y tiraban en lo exterior; le respetaban interiormente, y si procuraban resistirle

alguna vez, lo hacian con una especie de desaliento que estrañaban ellos mismos, no sabiendo á qué poder atribuirlo. El Cura, Gaspar Fernandez, y el Sacristan que observaban todas estas cosas, discurrieron mucho sobre ellas, y sacaron diferentes exemplares y admiraciones.

Mas como manifestaba ser constante en dicho proceder, y los Tarugos deseaban manipular, diéron en una treta para conseguirlo, que fué causa de muchas desazones al referido Alcalde. Hallabase él casado con una muger de poco espíritu á quien amaba como era razon. Era ella parienta del Lic. Verrucál, y parecíale pendia toda su felicidad de este parentesco. Los Tarugos, pues, consultando sus cosas con este Presbítero, como tuviesen experimentado que el tal Alcalde era dificil de dexarse gobernar por ellos, viniéron á reducirse despues de mucha meditacion, á cogerle por la muger; creyendo que teniéndola á ella de veras de su parte, lo habia de ser el marido. Con esta idea, pasó á catequizarla el Lic. Verrucál, manejando con arte su

comision. Supuso en primer lugar que los mencionados Tarugos, irritados de los desaires que habian recibido de su marido, así en sí mismos, como en su amigo el Albeytar, estaban resueltos á acudir en venganza á un Tribunal Superior, adonde á los primeros pasos, quando no otra cosa adelantáran, consumirian, y aniquilarian del todo el infelíz caudalejo de su consorte. Que él, por lo que estimaba á unos, y á otros, habia podido contenerlos hasta allí: pero no podria hacerlo en adelante, si el citado su marido no mudaba en algo de conducta. Que se hiciese cargo del poder, del valimiento, y los caudales de los mismos Tarugos, y sobre todo, de la inteligencia del Abogado; y veria no era imaginario dicho peligro. Y concluyó advirtiéndola, que pues era tan interesada en no experimentar esas perjudiciales resultas, hiciese en lo succesivo por moderar el ardimiento de su Juan (este era el nombre del Alcalde) para que no prosiguiese oponiéndose á los Tarugos: sino ántes procurase servirlos, como hacian tantos otros hombres honrados. Y que lo dicho

en quanto á los Tarugos, se entendia del mismo modo acerca del Albeytar, Escribano, y demás sus actuales amigos, pues la era notorio aquel refrancico: *quien bien quiere la col, bien quiere las hojas del reedor.*

Todas estas máxîmas eran sumamente conformes al ánimo de la Alcaldesa, *lleno* de timidéz, y enemiguísima de toda desazon con gente poderosa: por lo qual tuvo el Presbítero poco que trabajar en persuadirla. No solo temia como el morir, aun la posibilidad de haberse de oponer alguna vez su marido á los Tarugos; mas aun se estremecia toda al acordarse de la oposicion pasada, no obstante que de ella habia salido bien. Y así, respondió al Presbítero manifestandole esta intencion suya, y ofreciendo concurrir con todas sus fuerzas á lo que se le pedia. Pasaron otras razones entre los dos, que fuéron diferentes consejos que la dió dicho Presbítero acerca del modo de instar con mas eficacia al marido, quando se ofreciese: y viéndola tan obsequiosa en el particular, creyó lo habia alcanzado todo, y fué á contar lo ocur-

rido á sus amigos los Tarugos.

No pasaron muchos dias sin que se suscitase ocasion, para que dicha Alcaldesa hubiese de cumplir su encargo. Antojósele al Lic Tarugo que aquel Pueblo de Conchuela le nombrase por su Asesor General, para decidir toda especie de juicios, y dudas que ocurriesen; constituyéndole por ello, cierto situado de los propios. Tal empleo no era conocido en Conchuela, ni jamás le habia habido, pero al Lic. Tarugo le armaba, por que sobre la utilidad de dicho situado, la precision de asesorar todas las dudas llebaba tras de sí la de mandarlo todo. Pero por esta misma razon, conocia él, y su Padre, que el Alcalde ya mencionado, lo habia de contradecir. En esta inteligencia, se dió órden al Lic. Verrucál de que insinuase el deseo á su parienta, y la acalorase á su favor. Hizolo él con actividad, y ella se empeñó tan de veras en mover á su marido; que no le dexaba comer, dormir, ni respirar, pues siempre estaba moliéndole con la pretension. Y como viese que no la conseguia, pues el Alcalde resistia generosamente

sus ataques ; fué tanto lo que se afligió, que se iba á echar en un pozo por no sobrevivir á su desgracia. El marido viéndola ir, se estuvo quieto, conociendo era extratagema, y que no habia de llegar á arrojarse ; y ella no echandose, en fin, quedó corrida, y muy enfadada de su sorna. Mas como las mugeres, aun siendo pusilanimes, verifican por lo comun la advertencia de Juvenal: *fortem animum præstant rebus, quas turpiter audent:* no se dió por vencida con el mal éxito de su treta ; ántes determinó proseguir el empeño con mayor eficacia. Para ello, estando ya apurados todos los demás medios, eligió el de reñir ácremente, y desazonarse en forma, con el citado su marido : cosa que no habia hecho desde que estaba casada con él. Logró con este último arbitrio, el perder gran parte de su estimacion, y tener medio aturdida, y escandalizada la vecindad : mas no logró el intento primero de blandear al Alcelde. Pues léjos de moverse con su furia, y sus desazones, como hubiera hecho otro de inferior ánimo, porque fuéron muy grandes, y por mu-

chos dias; se mantuvo en la tormenta con la misma serenidad, y constancia, con que burlan las rocas en el Occeano, el bullicio, é iniquietud de sus olas. De modo, que al fin de todos estos convates, la Alcaldesa hubo de dexar su empeño, y la idea de la Asesoría el Lic. Tarugo.

Repitióse otras muchas veces la misma comedia, en diferentes pretensiones de los mismos Tarugos, que iba suscitando la casualidad. Al instante acudia el Presbítero con la noticia. La muger se acaloraba por servirle, y como veía que lo mas sensible para su marido era el que ella riñese, pues en verdad, como la amaba sentia mucho sus desazones, dió en valerse siempre del dicho medio de reñir. Llegó con semejante conducta, á poner en armas contra el marido á algunos de sus parientes; y llegó á irse de su compañía. Intervino el Cura, trabajó el Sacristan, y se fatigaron en pacificarla otros hombres de razon; y aunque lograron volverla con el consorte, no pudieron evitar, se mantuviese en adelante discorde, y mal avenido el Matrimonio.

Al mal éxito de tales ardides, se si-

gùió en los Tarugos el trivialísimo; pero mucho mas arriesgado, de desacreditar todas las providencias de dicho Alcalde. Como vieron iba adquiriendo crédito en el Lugar, les pareció útil para desvanecersele, el hacer crítica de todos sus juicios, y dar á entender á las gentes que ellos iban descaminados. Alambicó todo su ingenio el Lic. Tarugo, y logró en realidad dar alguna apariencia de injusticia á uno, ú otro de sus decretos entre los que no los entendian. Bien es verdad, que aun no se sabe con certeza si los referidos lo entendieron así sínceramente, ó si manifestaron lo entendian, por adular al mismo Lic. Tarugo: ántes los mas Historiadores coetaneos, se inclinan á que sucedió lo segundo. Mas él, que no juzgaba de interiores, creyó aprobaban sus ideas todos los de esta cláse, y tambien otros mas diestros, con quienes llegó á tratarlas, los quales fingieron, y le engañaron astutamente. De manera, que ratificándose mas en su proyecto con estas imaginadas ventajas, llegó á constituirse absoluto Fiscal, y Censor de todos los juicios, y aun de todas las acciones

del mencionado Alcalde : haciéndolas asunto de risa , y desprecio en todas las tertulias.

Llegó á noticia del censurado este modo de proceder , y no pensó en impedirle ; ántes le despreció teniéndole por puerilidad. El prosiguió su carrera sin variarla por los ladridos de los émulos, con la misma serenidad que observa la Luna. Mas el Lic. Tarugo , hubo de dexar quanto ántes su vara Censoria , porque lo dispuso así su desgracia , ó sea la felicidad del Alcalde. Fué el caso , que se halló un dia (no se sabe el motivo) en casa de Gaspar Fernandez en conversacion con éste , y el Sacristan. Apénas se hizo punto en la materia sobre que se habian juntado ; quando por ganar para sí á estos dos amigos , les tocó con risa , y como para que se admirasen, los despropósitos que tenia notados en la conducta del Juez : infiriendo de aquí su gravísima ineptitud , y la razon que habia para unirse contra él , y resistirle todos los hombres de capacidad. Los expresados , le dexaron decir todo quanto quiso , y al fin, procuraron defender con buen modo , en

obsequio de la Justicia, las providencias satirizadas. Concluyendo su defensorio con esta advertencia, que aun quando el hecho de un Juez pareciese en toda forma reprehensible, léjos de calumniarle, ó afearle entre las gentes, debia todo hombre cordato intentar disculparle, por muchos motivos: el primero, porque el tal Juez en dicho hipótesi, no dexaria de ser proximo, ni el derecho á ser tratado con caridad por sus semejantes. Y el segundo (en que se incluyeron todos los demás) porque la misma calidad de Juez, hace le sea mucho mas necesaria la buena opinion, que á los hombres particulares, por el indispensable respeto, y autoridad que debe conservar entre sus súbditos: haciéndose amar y temer de todos ellos. Arduísima obligacion de todo buen Juez, imposible de cumplir sin el concepto de un proceder irreprehensible, que es en sumo grado dificultoso, aun quando falte quien haga empeño en arruinar su fama.

Por esto (repitió el Sacristan) todo hombre de razon debe auxîliar las acciones de los Jueces, ó defendiéndolas quan-

do hay quien las murmure; ó en caso de ser tan raras que no admitan defensa, á lo ménos se debe callar, y no ponerse del lado de los que las estiman en poco. Todo lo qual se entiende, si la cosa se tratáre en publicidad, ó buscando corrillos, para hacer notoria la crítica, como practicaba en la ocasion nuestro Abogado; empero en otros términos, esto es, tratándola confidencialmente con algun amigo de buena fé, y sin ánimo de dar entrada á la calumnia; se podia conceder algun mas ensanche, aunque siempre pequeño, especialmente á conciencias no muy escrupulosas. De modo (replicó el Lic. Tarugo) que un Alcalde, segun ustedes se explican, podrá hacer libremente todas las necedades que se le antojen, sin arbitrio en sus súbditos para censurarlas, ó para quejarse de ellas. ¿Pues cómo no se me trató á mí con esa equidad! ¿No fueron Vmds. los primeros que murmuraron de varias providencias mias, y entre otras de las mas ilustres de todas ellas, la Horca del Buey, y pensamiento de quitar la Campana de la Torre? ¿No me dirán, pues, en qué consiste semejan-

te disparidad de obras, y discursos? Yo lo diré (respondió el Sacristan Chamorro.) Mire Vmd. nosotros si hablamos alguna vez de dichas providencias judiciales, fué en casa del Señor Cura por via de diversion, y con la confianza, y buena fé que hemos acabado de exceptuar; no obstante todas las quales limitaciones confieso, y reconozco hubiera sido mejor el no haber hablado, ni pensado en tal materia. Pero sea qual fuere nuestra falta en dicho proceder, es muy inferior á la que Vmd. comete en el suyo con el Alcalde actual. Lo primero, porque su murmuracion no es como la nuestra, sino ántes tan pública, y libre, que anda buscando ocasiones de decirla, y personas que la quieran oir. Lo segundo, porque nosotros éramos interesados en las providencias que reprehendiamos, por lo ménos en la de la Campana, en cuyas circunstancias parece mas razonable algun desahogo de la lengua; y Vmd. no tiene interés en las que ahora intenta desacreditar. Y lo tercero, porque no tienen comparacion unas providencias, y otras. Las de este Alcalde miradas con indiferencia, son clara-

mente justas; pero las dos que Vmd. ha citado, fueron sumamente estrañas, como se lo han hecho ver varias veces, y creemos que ya no querrá negarlo. Y sobre todo, si es lícito al súbdito, como Vmd. da á entender, el murmurar publicamente de las providencias de los Jueces: ¿por qué Vmd. mismo hizo callar á fuerza de prisiones y amenazas, á todos aquellos que osaron hablar alguna vez, contra ese famoso juicio de la Horca del Buey, que nos ha traido á la memoria?

No sabemos qué hubiera respondido nuestro Abogado al discurso del Sacristan, y especialmente á la última reconvencion tan llena de solidéz, pues no llegó el caso de hacerlo. El alguna cosa hubiera dicho: mas estorvó semejante fortuna la improvisa entrada del Cura, y dos Sacerdotes forasteros que venian en busca del Gaspar Fernandez, para algun negocio sobre que necesitarian estar con él; cuyo accidente disipó la tertulia, viéndose el Lic. Tarugo en la precision de marcharse. Desde allí á su casa fué rumiando las reflexiones del Sacristan; y llegando á ella todo melancó-

lico, y turbado, las expuso á su padre, y al Lic. Verrucál, á quienes encontró juntos. Aquí se volvió á hacer alto sobre ellas, y despues de larga disputa, en que hizo un papel muy principal la Señora Abogada, fué opinion indeleble del tio Tarugo, que Gaspar Fernandez, y el Sacristan habian sido, eran, y serian sus mas mortales enemigos. Pero nuestro Abogado quedó resuelto á irse apartando poco á poco de su crítica contra el Alcalde, llegando al fin á dexarla del todo, como lo cumplió dentro de breves dias.

Bien es verdad, que para que se verificase enteramente la mutacion ocurrió cierto accidente, por el qual el Alcalde y los Tarugos hubieron de unir las atenciones para desenredarse de él. Este fué un Duende asi como suena, que apareció por entónces en casa del Albeytar, adonde hacia á veces cosas ridículas, y otras sumamente terribles. Ya se entretenia algunas noches en mudar los trastos de sus sitios, alborotar las gallinas, y no dexar cosa en su lugar; ya en otras dando golpes grandísimos, y causando

estrépito que hacia estremecer á toda la familia. El era tan absolutamente nocturno, que de dia no se dexaba sentir; pero llegando su hora eran seguros sus prodigios. Una noche aporreó á dicho Albeytar, y le obligó á refugiarse en la corte del cerdo, en donde le dexó cerrado. En otra cerró en el mismo parage, no solo al expresado, mas tambien á su muger. Pero sobre todo con quien exercitaba particularísima emulacion, maltratándole sin cesar, era el hijo soltero de los referidos, al qual persiguió de manera, que fué menester enviarle á dormir á otra parte por no exponerle á morir. Sola la hija era menos molestada. No la aporreó el tal Duende, ni la obligó á huir como á los otros; y ella viéndose tratar con tanta diferencia, pasados los primeros dias de la novedad, perdió el miedo, y se hizo de tal suerte á las armas que ya no se hallaba sin el ruido.

Consultó el Albeytar con sus amigos los Tarugos un acontecimiento tan particular. Llenóles el caso de admiracion, y no sabian qué poder hacerse. El Lic. Tarugo despues de mucho pensar, vino á

determinarse á que se llamase al Escribano, por ver si hallaba en sus libros alguna luz á cerca del modo de proceder contra semejantes sayandijas nocturnas. Mas como venido éste nada adelantase en la materia, resolvió, al fin, dicho Abogado, no se sabe cómo, el arduísimo proyecto de observar por sí mismo el ruido mencionado, para arreglar las providencias, segun él fuese, y segun el mayor ó menor respeto que el Duende manifestase á su persona. Procuró Carrales disuadirle de esta intencion, haciéndole ver se exponia, á lo menos, al peligro de un susto, y á algunos porrazos de comitiva. Su padre, el Presbítero, y sobre todos su parienta afligidísima con el pensamiento esforzaron lo posible el de Carrales, haciéndole mil cargos y reconvenciones para que cediese. Pero todo fué en vano, pues el Lic. Tarugo subsistió en su idea, y solo dió palabra por acallarlos de dexar abierta la puerta de la calle, para huir por ella con facilidad si llegaba á verse en el menor apuro. En la inteligencia, pues, de que así lo haria, y que no le habian de vencer á otra cosa, ni

xaron de instarle sus consultores, y aun le aprobaron el que fuese, ofreciendo encomendarle á Dios.

Fué con efecto aquella misma noche despues de cenar. Púsose á conversacion con el Albeytar su muger é hija, pues el hijo se marchó á dormir fuera, aguardando la hora del estruendo. Sería como á de las doce quando en un camaranchon que estaba encima de donde ellos se hallaban, empezaron á oirse unos golpes grandísimos, que al principio sonaban con mucha intermision, y despues se acelleraron de modo, que parecia venirse abaxo toda la pieza. Tembló el Albeytar con esta novedad, se accidentó la muger, y aun se estremeció, y puso pálido el Lic. Tarugo. La hija, ménos acobardada, empezó á alentarlos, y decirles que no tuviesen miedo. Adelantó poquísimo con esta persuasion, pues cada vez se iban intimidando mas. Pero como por suerte se suspendiese el ruido algun tanto, cobró aliento el Lic. Tarugo, y exhortó al Albeytar para que le acompañase á registrar el citado camaranchon. Dixoselo con tan intrepidez que el expresado se dispuso

á seguirle, como quien aun obrando con mayor despejo ignoraba la libertad de no obedecerle. Llevaba el Abogado unas pistolas, y el Albeytar no hallando otra arma mas bien á mano, asió de una tranca con que cerraba la puerta.

Así prevenidos, y cogiendo delante á la moza, que no se amedrentaba, para que los alumbrase con un candil, empezaron á marchar en buen órden por la escalera del camaranchón. Al llegar á su entrada, dicha moza dió muestras de desmayarse de miedo, no obstante su anterior ánimo. El Albeytar observando tan importuno achaque, queria volverse á baxar. Pero el Lic. Tarugo le esforzó de nuevo, y arrancando el candil de mano de la mozuela, se presentó el primero en el campo de batalla. Quiero decir, que entró en el camaranchon, y cubierto con sus espaldas entró tambien el medroso Albeytar. Apenas pusieron los pies dentro de él, quando desde un rincon que habia al lado izquierdo les dispararon una pedrada que desvaratá el candil, y los dexó á obscuras. Siguióse otra, con la qual encojaron al Albeytar, y le hi-

cieron huir pidiendo confesion: y tras ella tal multitud de golpes ásombrosos, que el Lic. Tarugo no supo como huir, ni como dexar de hacerlo, de puro amedrentado. Cayeronsele, y se le dispararon las pistolas; y esto sucedido, le echaron de un empellon por las escaleras abaxo.

Por desgracia habia un escalon mal dispuesto, con una grande abertura en el medio, en tal conformidad, que aun subiéndole de dia era menester especial cuidado para no meter los pies en ella. Y como el Lic. Tarugo baxaba tan de prisa, y de noche, no pudo ménos de caer en el lazo, quedando cogido de dicha abertura, por el un pie. Cayó ademas de hocicos, con el ímpetu que llevaba, y no se pudo levantar por mas que forcejó. Viéndose en tan infeliz estado, empezó á dar grandísimas voces, á las quales, y á las que alternaban el Albeytar y su familia, acudió toda la vecindad ya despierta con el estallido de las pistolas. Acudió tambien el Alcalde, y de allí á un instante acudieron el tio Tarugo y el Lic. Verrucál, á quienes no habia dexado dormir el peligro en que con-

siderában á nuestro Abogado. Traxeron luces, y vieron cosas capaces de hacer reir, y tambien llorar. El Lic. Tarugo colgado por el pie, como hubiese forcejado muchísimo por descolgarse; habia besado con tanta fuerza el último de los escalones, que tenia el rostro muy lastimoso y ensangrentado. La muger del Albeytar acometida de nuevo de su accidente, estaba que daba compasion. Y la hija toda despeluzada y llorosa hacia enternecer. Socorriéronse con la posible brevedad estas tres necesidades, haciéndose reparar entre ellas la afliccion del tio Tarugo, sus lágrimas y su quebranto, por la infeliz situacion del hijo. Mas el Albeytar no parecia, aunque se oian por todos sus lamentos, y continuaba aun haciendo Actos de Contricion. Asombraronse de oirle, y no hallarle por màs que le buscaban, de modo, que fué opinion muy valida entre los concurrentes, que el Duende le habria encantado ó hecho invisible. Pero se desvaneció semejante juicio, registrando una gran tinaja que habia en el portal, adonde estaba metido, y de la qual en qué se vieron de hacerle salir.

Al tiempo que le sacaban entró el Escribano, á quien refirieron los asistentes todo lo ocurrido. El se puso á consolar al tio Tarugo, y despues casi se llegó á enfadar con el Abogado sobre que contra sus amonestaciones, se hubiese empeñado en reconocer una cosa tan prodigiosa. Hizo al fin otros muchos papeles animando á todos y aun procurando alentar al Albeytar y su muger, que ya habia vuelto del parasismo. De manera que las gentes creyéndolo todo sosegado, y no oyendo el menor ruido por entónces, querian irse, llevándose á otras casas á los asustados. Mas contuvo el Alcalde esta determinacion, mandando á todos se parasen, y pues eran tantos le acompañasen sin miedo á registrar el camaranchon, adonde se decia empezaba siempre el ruido, que yendo tantos juntos de qué habian de temer? Horrorizóse el Escribano al oir tal órden, y conjuró muy de veras al Señor Alcalde para que la suspendiera, diciéndole entre otras cosas, que los Duendes eran demonios tan sumamente feroces, que con solo un aliento podian aniquilar á todo

el mundo; y así que lo mismo eran para ellos muchos hombres que pocos si se empeñaban en hacer mal. Por tanto que no se fiase en la multitud para ir á buscar el de aquella casa, pues sin duda si le hallaban de mal humor ó baxarian atropellados, ó no podrian baxar quantos allá subiesen. Decia él esto porque no queria se hiciese el registro. Pero el Alcalde no haciendo mucho caso de sus proposiciones, tanteó el ánimo de la demas gente, y hallándola mas dispuesta á seguirle, empezó á subir á dicho camaranchon.

Subieron con él otros muchos, y habiéndole registrado todo muy despacio, no percibieron el menor ruido, ni asomo de Duende. Solo hallaron ácia un tabique caído que salia al texado un montonzuelo de porqueria ó basura, y en él estampadas las huellas de algun hombre, de que infirió para sí el referido Alcalde que el tal Duende entraba por el mismo texado; pero no se lo dixo á los otros. Con lo qual se baxó trayéndose las pistolas del Lic. Tarugo, que encontró tiradas por allí.

Al dia siguiente juntó el mismo Alcalde á los Tarugos en casa del Cura, y les propuso sus observaciones á cerca del Duende con todo sigilo y confianza. Dixoles no solo lo de las huellas estampadas en las basuras, mas tambien que al tiempo de baxar del camaranchon, habia visto al Escribano sonreirse con la hija del Albeytar: circunstancia que junta á su malicia, y reflexionada con las otras que ocurrieron en el lance, le daba motivo á persuadirse que el temeroso Duende de aquella casa era corporeo y andaba en busca de otro cuerpo. Esto es, dixo mas claro, ó me engaño yo mucho, ó él es el mismo Escribano, que usa de ese artificio para pescar aquella moza y regarlo despues. El Cura que ya estaba informado de todas las particularidades del caso, aprobó el juicio del Alcalde, no precisamente en quanto á que hubiese de ser Carrales el Duende fingido, pues podria ser otro: sino en el supuesta segurísimo é infalible de que el tal era algun hombre. En cuya inteligencia aseguró le habia gustado el ardimiento del Lic. Tarugo, en el hecho de subir á re-

gistrar el camaranchon; lo qual si hubiera executado con mas compañia y precauciones, acaso estaria sabido en aquella hora quien era el sugeto del disfraz. Y pues importaba demasiado que ello se averiguase, le parecia razon, se diese algun medio y concurriesen todos para conseguirlo. Opusose algo el tio Tarugo á esta aprension, pareciéndole imposible que el que aturdia la casa de su amigo el Albeytar, dexase de ser Duende real y verdadero. Mas su hijo que por verse una vez medio alabar por el Cura, no cabia de gozo, le resistió inclinándose al dictámen de los otros dos, y esforzándole como mejor pudo.

De manera que á poco debate convinieron todos en una cosa, y se empezaron á discurrir medios para coger al Duende en el garlito. Pensóse entre otros el que usaron al dia siguiente. Y es de advertir que los Tarugos, como bien hallados con la amistad de Carrales estuvieron al pronto por avisarle de las sospechas del Juez, para que se guardára. Pero entrando en quentas consigo, reflexionó el viejo era mejor no avisarle; por quanto si tales

sospechas no mentian, y se lograba cogerle en el enredo, aunque padeciese alguna cosa, pararia todo al fin en hacerle se cascára con la hija del Albeytar; y esto sucedido le tenian mas seguro para lo que quisiesen, pues le apretarian por un lado la muger y los suegros, tan propensos á su devocion. El Lic. Tarugo se conformó con la idea del Padre, y porque ella saliese no solo ayudaron en el asunto las intenciones del Alcalde su émulo anterior, mas reservaron estas cosas, aun del mismo Presbítero Verrucál, de quien jamás habian tenido reserva alguna. Mas el arbitrio que hemos insinuado se usó para descubrir al Duende, pasó de este modo. Buscó el Alcalde tres hombres de espíritu á quienes dió parte en confianza de sus intenciones, y con ellos se escondió en el camaranchon del Albeytar, ántes de la hora regular de sonar el ruido. El Lic. Tarugo deseoso de ayudar en semejante obra, y por otra parte amedrentado con lo ocurrido la noche antecedente: estuvo indeciso sobre si iria ó no á esconderse: pero se allegó por fin al extremo mas honroso, y se

metió con los referidos. Aun no habrian estado allí una hora, quando sintieron andar por el texado, y poco despues vieron clara y distintamente á un hombre, que por el tabique caido entró en la misma pieza. Dexaronle á ver que hacia, y él empezó á dar patadas y golpes grandísimos en el pavimento con una cachiporra. Iba ya el Alcalde á mover su gente para asirle, quando anticipándose el Lic. Farfulo con excesiva viveza, corrió á ocupar la ruina del tabique por donde habia entrado, llamando á sus compañeros al mismo parage. Esta aceleracion destruyó las medidas tomadas por el Alcalde; porque el Duende fugido, sintiendo moverse la gente ácia allí, echó á huir por la escalera la qual baxó de dos ó tres saltos, y como en el portal no hallase otra persona para detenerle, que al pobre y tímido Albeytar, le fué facil derribarle de un empellon, quitar la tranca á la puerta de la calle, salir y desaparecerse. De modo que quando baxaron los del camranchon, ya no pudieron ver por donde habia echado. Lo peor fué que tampoco le conoci

ron allá arriba. Por cuya razon salió el Alcalde muy desazonado, pareciéndole se habia perdido una buena ocasion de coger al tal Duende, y que escarmentado de ella no volveria otra vez: quedándose así sin castigo tan inicuo atentado. En esto no se engañó del todo, porque el Duende, viendo el sumo peligro de que habia escapado, hizo ánimo á no meterse en él mas. Pero como por otra parte le gustase la moza, dió por entrar á verla en la aprension de fingirse fantasma.

Vinole este pensamiento como á los quince dias de frustrarse el otro, y fué muchoen su sagacidad llegase á efectuarlo, pues podia conocer que habiéndose sabido la ficcion del Duende, y siendo tan inmediata á ella esta segunda, no podia ser engañado, ó intimidarse con la última sino quien fuese muy tonto. Suponen los historiadores antiguos, que debió él prevenir tan clara ilacion, y que en haberlo executado da á entender le cegó el arregosto con la moza que debia ser grande. Como quiera que fuese, él se fingió fantasma. Disfrazóse con arreglo á tan alta idea, y salió la primera noche

dando horribles alaridos por las calles. Asombraronse al oirlos los vecinos todos, y aun quisieron mal parir algunas mugeres. Temblaron con la novedad hasta los perros, y los mozos de ronda que andaban todavía por el Lugar, se huyeron á sus casas aturdidos: de suerte que á los primeros pasos se vió el fantasma Carrales dueño absoluto del Pueblo. Quando le pareció hora se fué á casa de su querida, á quien tenia avisada anteriormente, adonde se detuvo sin sobresalto.

Repitió otras dos noches el mismo disfraz. A la tercera, el Alcalde que no concurrió al descubrimiento de la ficcion del Duende, envidioso de lo que su compañero habia trabajado acerca de ella, determinó por empatarselas ó ganarle si podia perseguir este fantasma hasta cogerle. Trató su resolucion con los dos Tarugos, los quales deseaban mas sus aciertos que los del otro; por lo qual no solo dispusieron ayudarle con todas sus fuerzas; mas aun le prometió el Abogado acompañarle en la ocasion. Salieron los dos con efecto aquella noche misma acompañados de los mozos de ronda, y algunas otras

gentes, con las quales ocuparon una plazuelèta por donde dicho fantasma acostumbraba á pasar. Emboscarónse en unos soportalillos de que estaba cercada, y se dispusieron de modo que pudiesen rodearla fácilmente quando pareciese. En semejante disposicion perseverearon con grandísimo silencio, hasta que empezaron á oirse los alaridos, á cuyo tiempo crítico algunos se desasosegaban; pero reportados no sin fatiga por los demás prosiguieron en la misma quietud, hasta que el fingido fántasma se presentó en la plazuelèta. Dividiéronse entónces y ocuparon á trozos algunas callejuelas que la daban salida, de modo que quando Carrales quiso volver en sí, se halló cercado por todas partes sin tener por donde escapar. Pero como le fuese preciso intentar la huida por alguna, dió á correr ácia una de dichas callejuelas en la qual le pareció habia ménos gente, y adonde por casualidad se habian apostado el Alcalde y el Lic. Tartugo.

Quisiéron ellos detenerle, mas no lo executaron turbados en parte del natural ser ror que infunde la vista de un fantasma,

y principalmente porque el de nuestra historia quando se acercó á los expresados, iba despidiendo porcion de pedradas de las quales se tuvieron que guardar. De manera que ya fuese por uno ó por otro, Carrales se halló brevemente á sus espaldas, y corria como un gamo por la callejuela. Siguióle toda la turba con la misma velocidad, pero iban los mas inmediatos á su alcance el Alcalde y el Abogado. El viendo que le estrechaban, se refugió en una casa caida que habia por allí, en cuya entrada habia tambien un boquerón de cierta cueva, bastante profunda en tal disposicion, que era preciso pisar con algun cuidado para no caerse por él. Salvó Carrales el peligro lleyándole previsto; pero los dos mencionados perseguidores suyos que corrian sin tal prevision no le pudieron salvar, ántes se hallaron en su fondo atuvdidos y malísimamente tratados, al mismo tiempo que creyeron hallarse con el fantasma entre las uñas.

Al tiempo de ellos caer llegaban los otros que venian detrás. Pararónse viéndolos caidos, y se empezaron á acelerar

para socorrerlos. Mas miéntras ésto se executaba, Carrales marchó por otro lado á refugiarse en su casa. Llegó á ella sin encontrar á persona alguna, pero al tiempo de abrir la puerta fué cogido del otro Alcalde y sus amigos (los que le acompañaron en la espera del Duende) los quales con consejo mas feliz gobernaron de este modo su prision. Como habia gravísimas sospechas desde el lance del Duende de que el referido Carrales concurria á todas estas ficciones; el citado Alcalde y sus amigos quando salieron en busca del fantasma, fueron ante todas cosas á su casa á preguntar por él. Era ya á tiempo que el tal fantasma andaba por las calles, y asi no le encontraron en ella: novedad que acabó de convencerles en su juicio, y les obligó á esperarle alli emboscándose en la casa de enfrente para echarse sobre él quando volviese á la suya. Como pensaron les salió segun se ha dicho, logrando prenderle ántes de quitarse el ropage y varios embelecos que se sabia llevaba para dar apariencia al engaño. Y él al verse así cogido, aun se quedó mas confuso é intimidado, que

quando le prendieron el año ántes en casa del Lic. Verrucál por el otro embuste. Llevarónle á la cárcel como entónces, y al tiempo de pasar por el sitio adonde cayeron el otro Alcalde y el Abogado, acababan de sacarlos de la cueba. Salian ellos de malísimo humor, y no obstante se acercaron á reconocerle con toda su comitiva. Viendo que era Carrales fuéron poseidos de distintos afectos: los mas de ira é irritacion por el exceso de su malicia, con que le dixeron quanto se les vino á la boca, y aun le quisieron atropellar; y algunos, entre estos el Alcalde caido y el Lic. Tarugo no obstante su golpe, de lástima y compasion de su desgracia. Los dos últimos sentian tambien el no haber sido ellos los aprehensores, pero hicieron por disimularlo. En fin le acompañaron todos hasta dexarle preso.

Quedóse allí solo, melancólico y confundido echando maldiciones á su infelicidad. Temia él, y temieron todos los suyos que en esta ocasion habia de ser peor tratado que en la otra por la diferencia de dos Jueces, y de echo el Alcalde su apren-

Lic. Verrucal) á hacer lo posible para que se consiguiese la mencionada boda.

En efecto despues de alguna dilacion, se pudo conseguir que cediese el Alcalde, haciéndosele cargo de conciencia hubiese de quedar perdida aquella moza. Avinose tambien Carrales al matrimonio, por huir de otro mayor castigo; y de hecho se casaron en la cárcel misma siendo su padrino Tarugo el viejo, y concurrentes muchos hombres honrados. Y fué ello en la cárcel; porque con el conocimiento de la astucia del referido Escribano, pareció al Alcalde que si se veia suelto antes de perficionar la cosa, se huria ó haria por desbaratarla alguna de las suyas.

Despues fué puesto en libertad, y en aquellos principios engañó la esperanza de todos, viviendo con su consorte mucho mas acordemente de lo que se esperaba. Con cuyo proceder volvió á adquirir alguna estimacion entre las gentes. Señaladamente los Tarugos le querian mejor con el nuevo enlace, y él no dexaba de corresponderlos. Su Suegro el Albeytar subsistió los quince dias primeros con

apariencia de enfadado, por ver si de este modo lograba escusarse dè dar algo al Yerno por razon de dote de su hija. Pero como tratándolo un dia con el tio Tarugo, llegase á conocer no era esto treta bastante pare el caso; determinó hacer de la necesidad virtud y mudar de intencion. Dió pues al tal Yerno lo poco que podia, y estuvo chocho con él en adelante.